

**MÓDULO 0732:**

# **EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL**

**PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2023-24**

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:  
TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

**CURSO 1º**

**Profesores:**

**MARÍA PASTOR DEL CASTILLO  
DANIEL CAMPOS CONSUEGRA**

***I.E.S MARÍNEZ URIBARRI. Salamanca.***

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| 1.- Marco Legal De La Programación Didáctica: .....   | 3  |
| 2.- Características Generales Del Módulo.....   | 4  |
| 3.- Resultados Del Aprendizaje Del Módulo Profesional.....  | 5  |
| 3.1.- Contribución Del Módulo A Los Objetivos Generales Del Ciclo Formativo .....   | 5  |
| 3.2.- Contribución Del Módulo A Las Competencias Profesionales. ....  | 6  |
| 3.3.-Resultados De Aprendizaje. ....  | 7  |
| 5.- Distribución Temporal .....   | 13 |
| 6.- Metodología: .....  | 14 |
| 6.1- Actividades De Enseñanza-Aprendizaje: .....  | 15 |
| 6.2.- Integración Curricular De Las TICS .....  | 16 |
| 7.- Evaluación.....   | 18 |
| 7.1.- Criterios De Evaluación .....   | 18 |
| 7.2.- Procedimientos E Instrumentos De Evaluación .....   | 21 |
| 7.3.- Criterios De Calificación .....   | 22 |
| 7.4.- Procedimiento A Seguir Para El Alumnado Al Que, Durante Una Prueba De Evaluación, Se Le Sorprende Copiando O Intentando Copiar O Plagiar Por Cualquier Procedimiento .....  | 22 |
| 7.5.- Procedimiento A Seguir Para El Alumnado Al Que No Se Le Puede Aplicar La Evaluación Continua. ....  | 25 |
| 7.6.- Procedimiento Y Plazos Para La Presentación Y Tramitación De Las Posibles Reclamaciones A Las Decisiones Y Calificaciones Obtenidas En Las Evaluaciones Trimestrales. ....  | 26 |
| 8.- Recuperación .....  | 26 |
| 8.1.- Actividades De Recuperación De Los Alumnos Con Módulo Pendiente. ....   | 26 |
| 8.2.- Procedimiento De Evaluación De Alumnos Con Módulo Pendiente .....   | 27 |
| 8.3.- Criterios De Calificación De Alumnos Con Módulo Pendiente:.....   | 27 |
| 9.- Materiales Y Recursos Didácticos.....   | 28 |
| 10.- Actividades Complementarias Y Extraescolares. ....   | 28 |
| 11.    Atención A La Diversidad Y Adaptación De Los Criterios Y Los Procedimientos De Evaluación Cuando El Módulo Vaya A Ser Cursado Por Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales O Con Algún Tipo De Discapacidad..... | 28 |
| 12.- Evaluación De La Programación, La Práctica Docente y el uso de las TICs.....   | 29 |
| 13.- Bibliografía. (Libros De Consulta Y Recomendados).....   | 33 |

## **1.- MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

El desarrollo de esta programación se basa en La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 39.6 que el Gobierno, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incluye un nuevo artículo, el 42 bis, a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo la posibilidad de realizar la oferta de los ciclos formativos en la modalidad de Formación Profesional Dual. A estos efectos, el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual regula determinados aspectos de esta formación, que combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

Por otro lado, el artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1 que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

El presente decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

- FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.
- DENOMINACION: Higiene Bucodental.
- NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.
- DURACION: 2.000 horas.
- REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- CODIGO: SAN06S
- NIVEL DEL MARCO ESPANOL DE CUALIFICACIONES PARA LA
- EDUCACION SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

## **2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO:**

El módulo profesional de “EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL” se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental. Este módulo se organiza en 5 horas semanales (total de 160 horas). Equivalencia a 9 créditos ECTS.

### **3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL**

#### **3.1.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.**

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales:

- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta los módulos profesionales de " Estudio de la cavidad oral" y "Recepción y logística en la clínica dental".

### **3.2.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

**La competencia general de este título** consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales, que comprenden la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

**La unidad de competencia de este módulo profesional** (código 0732) es la de "Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas." (UC1593\_3).

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo son las que se relacionan a continuación:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

### **3.3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.
2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.
3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.
4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.
5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.
6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

#### **4.- CONTENIDOS:** Duración: 160 horas

##### **Unidad Didáctica 1: Verificación del funcionamiento del equipo dental.**

- **Partes del equipo:**
  - Sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo.
  - Unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental.
  - Columna.
  - Sistemas de aspiración y evacuación oral: aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera.
  - Lámpara operatoria, pedal, compresores, taburete y otros.
- **Funciones del sillón:**
  - Soporte del paciente.
  - Facilitar el trabajo del personal.
- **Movimientos del sillón:**
  - Subida y bajada.
  - Respaldo.
  - Trendelemburg.
  - Puesta a cero automática.
  - Posiciones memorizadas.
- **Elementos adaptables:** Técnicas de montaje y desmontado.
- **Funcionamiento del instrumental rotatorio:**
  - Turbina.
  - Contraángulo.
  - Pieza de mano.
  - Micromotor.
- **Cuidados generales del equipo:**
  - Material necesario.



- Mantenimiento de primer nivel.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

### **Unidad Didáctica 2: Preparación de instrumental y material.**

- Microorganismos potencialmente patógenos: tipos. Cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones:
  - Clasificación de medidas preventivas. Historia clínica.
  - Barreras biológicas.
  - Barreras físicas.
- Limpieza, desinfección y esterilización:
  - Concepto.
  - Preparación de materiales de barrera.
  - Tratamiento del material y equipos. Limpieza: manual y ultrasonidos.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización:
  - Desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos.
  - Esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización.
- Control de calidad.

### **Unidad Didáctica 3: Realización de anamnesis y exploración bucodental.**

- Posición de trabajo y control postural:
  - Colocación del paciente.
  - Áreas de movimiento.
  - Postura ergonómica del operador y personal auxiliar.
  - Técnica a cuatro y seis manos.
- Anamnesis bucodental:
  - Datos significativos.

- Cuestionarios de salud.
- Exploración orofacial:
  - Preparación del área de trabajo: instrumental y material. Clasificación y situación del instrumental.
  - Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación.
  - Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos: iluminación, aspiración y transferencia del instrumental.
  - Signos de exploración normal.
  - Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías.
  - Documentos para el registro.
- Fotografía digital:
  - Imagen.
  - Captura de la imagen en la historia clínica.
- Criterios actitudinales en el proceso.

#### **Unidad Didáctica 4: Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental.**

- Fundamentos de radiología.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Características de los equipos y haces de rayos X:
  - Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía.
  - Procedimientos básicos de operación.
- Técnicas radiológicas dentales:
  - Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal.
  - Radiografía extraoral.
  - Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros.

- Técnicas de revelado:
  - Parámetros de funcionamiento de una procesadora. Criterios de éxito en el revelado radiográfico.

### **Unidad Didáctica 5: Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental.**

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Radioprotección:
  - Dosimetría.
  - Control de áreas.
  - Manejo de los monitores de radiación.
  - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
  - Clasificación y señalización de zonas.
  - Protección radiológica básica.
  - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
  - Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios.
  - Variación de intensidad de dosis.
  - Programa de garantía de calidad.
  - Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
  - Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
  - Requisitos técnicos administrativos.
  - Necesidades específicas de atención.
  - Información al usuario.
  - Comunicación.

## Unidad Didáctica 6: Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo:
  - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
  - Factores químicos del entorno de trabajo.
  - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
  - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
  - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
  - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
  - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales.  
Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
  - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
  - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
  - Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

## **Unidad didáctica 7: Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes.**

- **Necesidades específicas de atención:**
  - Atención en la infancia y la adolescencia.
  - La familia en la consulta.
  - Programas de intervención familiar.
  - Necesidades y atención al adulto.
  - Necesidades y atención al anciano.
  - Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
- **Información al usuario:**
  - Selección de la información.
  - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- **Comunicación:**
  - Comunicación verbal y no verbal.
  - Conductas empáticas y asertivas.
  - Comunicación alternativa.

### **5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:**

El módulo de EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL tiene una duración de 160 horas, distribuidas a lo largo del curso escolar en tres trimestres y con una distribución horaria de 5 h. semanales

Dada la irregularidad de los trimestres (evaluaciones) y en función de las características propias del grupo, el reparto de contenidos puede variar, pero como estimación y con la referencia del curso anterior podemos establecer la siguiente distribución:

**Primer Trimestre:** Unidades Didácticas 1, 2 y 3.

**Segundo Trimestre:** Unidades Didácticas 4 y 5.

**Tercer Trimestre:** Unidades Didácticas 6 y 7.

## **6.- METODOLÓGIA:**

Los contenidos curriculares se desarrollarán según el orden establecido en el apartado anterior, con el fin de que el alumno adquiera los aprendizajes de forma progresiva, según el grado de dificultad.

Los contenidos curriculares se desarrollarán según el orden establecido en el apartado (4) con el fin de que el alumno adquiera los aprendizajes de forma progresiva según grado de dificultad, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental.

Se intentará aplicar una metodología activa y motivadora, buscando la participación del alumnado a través de preguntas/cuestiones que se van planteando durante la exposición de los contenidos y así como en la realización individual de aquellas actividades o prácticas que se lleven a cabo en el aula o en el laboratorio (aula fantomas), siempre que el material lo haga posible.

La metodología a seguir durante el desarrollo del curso será la siguiente:

Para los contenidos más teóricos:

- Se subirá a la plataforma Moodle del centro aquellos archivos necesarios para el desarrollo de cada unidad, junto con otros archivos de consulta y actividades/cuestionarios de autoevaluación para conseguir los resultados de aprendizaje de cada unidad.
- Realización de mapas conceptual/esquemas y/o infografías sobre los contenidos
- Se llevará a cabo la exposición de los contenidos propios de cada unidad acompañada de presentaciones, videos... y con la participación del alumnado mediante preguntas, búsqueda de información, etc.
- Realización de las actividades en clase o corrección de las realizadas en casa de forma individual o en pequeños grupos.

Para las actividades practicas:

- Se subirá en la plataforma Moodle de los protocolos para la realización de las practicas, el alumno deberá leer la practica antes de su realización. Resolución de las dudas antes de la realización de la practica

- Realización de tarea/actividad y/o cuestionario previo sobre la actividad
- Preparación individual o/y en grupo de todo el material necesario
- Realización de la práctica de forma individual y/o en grupo con obtención de resultados coherentes, demostrando la debida diligencia.
- Validación y anotación de resultados
- Recogida y limpieza del puesto de trabajo

Se seguirán siempre los protocolos de funcionamiento en el aula de fantomas, debiendo el alumno actuar como si se encontrara en una clínica dental con un paciente, debiendo no solo realizar la practica sino realizarla demostrando la debida diligencia. Será obligatorio el uso bata blanca, un rotulador indeleble azul o negro de punta fina y guantes de la talla adecuada.

La metodología se adaptará en cada momento al proceso de aprendizaje de los alumnos, modificándose en función de los resultados obtenidos por estos.

### **6.1- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de exploración de la cavidad bucodental.

- La definición de estas funciones incluye aspectos como:
  - La verificación del funcionamiento del equipo dental y la preparación del instrumental y del material de la unidad.
  - Realización de la anamnesis y la exploración bucodental.
  - Realización de radiografías dentales, aplicando de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental.
  - La detección de actitudes y estados emocionales en los usuarios.
  - La aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la exploración de la cavidad bucodental.
- Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
  - Atención primaria.
  - Unidades de higiene bucodental de atención especializada.

- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.
- Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:
  - Procedimientos para la verificación del funcionamiento del equipo dental.
  - Preparación del instrumental y del material de la unidad.
  - Procedimientos para la realización de la anamnesis y la exploración bucodental.
  - Realización de simulaciones para la obtención de radiografías dentales.
  - Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental y otras normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la exploración de la cavidad bucodental.
  - Detección de actitudes y estados emocionales en los usuarios mediante técnicas de simulación o psicodrama.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta los módulos profesionales de "Recepción y logística en la clínica dental" y "Estudio de la cavidad oral".

## **6.2.- INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TICs:**

La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) dentro de la sociedad ha cambiado completamente la percepción del aprendizaje y de la comunicación y obliga a incorporar propuestas didácticas diferentes y actividades que promueven esta nueva forma de conocimiento.

Las competencias digitales están integradas en todo momento en el aula, utilizando permanentemente y a diario instrumentos y métodos didácticos digitales, fundamentalmente los facilitados por la consejería de educación de la Junta de Castilla y León Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([educacyl.es](http://educacyl.es))

### **Competencias digitales que se trabajan en el módulo**

- Desarrollar destrezas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido **crítico**, adquirir nuevos conocimientos.
- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías,



especialmente las de la información y la comunicación

- Desarrollar destrezas con herramientas de gestión, organización y colaboración digital, preferentemente aquellas aportadas por el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (jcyL.es), las aplicaciones de office 365 a las que todo el alumnado tiene acceso (procesadores de texto (Word), exploradores de internet, plataformas de comunicación (Moodle, Teams, etc) así como otros software como programas de presentaciones (power point), mindomo, etc... De forma que faciliten el aprendizaje y la adquisición de las competencias digitales.
- Facilitar la comunicación interpersonal y el trabajo colaborativo en redes

### **Metodología**

- El profesor dispone de ordenador y proyector para impartir sus clases, para lo cual usará como herramienta principal el power point
- Las clases se verán complementadas con el uso de la plataforma Moodle, donde el alumno dispondrá de toda la información del curso, así como de material curricular, material adicional.
- Búsqueda de información y curación de contenidos con diferentes buscadores y aplicaciones
- Realizar tratamiento de textos y elaboración de documentos de forma colaborativa
- Utilizar recursos digitales para la creación de materiales, presentaciones, videos, podcast etc.
- Difusión de los trabajos compartiendo documentos entre todos los miembros de la clase
- Todas las actividades solicitadas por el profesor deberán ser enviadas por el alumno en **tiempo y forma** (según se estipule en la actividad) en la plataforma Moodle, donde el profesor las valorara de manera que las calificaciones y correcciones de la misma estén disponibles para el alumno en todo momento
- Profesor y alumnos estarán en comunicación a través del correo electrónico de la junta (educacyl) y de la plataforma Moodle/Teams del centro para

intercambiar información usando una metodología interactiva, trabajando en grupos, en casa de los alumnos y en clase.

## **7.- EVALUACIÓN:**

### **7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

#### **1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

#### **2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.

- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

**3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
- h) Se observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

**4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.
- c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
- d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
- e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.
- g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

5. **Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- c) Se ha definido la protección radiológica básica.
- d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
- e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.
- f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.
- g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

6. **Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7. **Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

**7.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

El proceso de evaluación continua requiere la **asistencia a las clases** y **actividades** programadas, así como la participación, las intervenciones y actuaciones en las distintas actividades y en el día a día del curso. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento establecido en caso de pérdida del derecho a evaluación continua. Los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

- ***Evaluación inicial:*** se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesor o de forma oral, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el

nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.

- Evaluación continua formativa: se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos.
- Evaluación periódica sumativa: se propone al finalizar el estudio de cada unidad temática para comprobar el avance de los alumnos y al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

### **7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

#### **7.3.1- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN ORDINARIA:**

La evaluación formativa se realizará dividiendo el curso por trimestres, con un seguimiento continuado y, al menos, una evaluación trimestral. Cuando el alumno la supere se entenderá que ha adquirido los conocimientos fijados para ese trimestre.

Se procurará la realización de pruebas objetivas, tanto teóricas como prácticas, siendo imprescindible **superar ambas para aprobar cada trimestre**.

La evaluación sumativa recogerá la valoración global, tanto trimestral como final.

- **Las calificaciones** serán de **0 a 10** tanto en las pruebas escritas/teóricas, prácticas y los supuestos prácticos realizados en aula fantomas.
- **Los porcentajes de calificación serán:**
  - **Pruebas escritas:** **al menos una** por evaluación, el examen constará de preguntas de diversa índole (test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar) según los objetivos buscados en cada momento. Supone el **70 % de la calificación** del trimestre. Si el examen es tipo test, las preguntas tendrán 4 respuestas y en la calificación se tendrán en cuenta las respuestas correctas, no correctas y no contestadas, de manera que las respuestas mal penalizarán.

En todas las pruebas se informará al alumno sobre el criterio establecido según el número de opciones, así como de cualquier otra norma.

Si hubiera más de una prueba escrita por trimestre es **condición necesaria** obtener una calificación **mínima de un 5** en cada una de ellas para hacer la media ponderada de todas las pruebas, si en alguna de las pruebas el alumno obtuviera una calificación inferior a 5, el trimestre será calificado de forma negativa, debiendo examinarse de todo el trimestre en la prueba de recuperación correspondiente

- **Pruebas prácticas**, presentación de los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el aula fantomas. Supone el 20% la calificación de cada trimestre. **Es condición necesaria la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas**, en caso contrario el alumno no se le aplicara el derecho de evaluación continua, siguiéndose el procedimiento descrito en el apartado 7.5 de esta programación.

Si en las actividades del aula virtual Moodle o aquellas que el alumno tenga que realizar y/o presentar en clase, se detecta plagio reiterado de alguno de sus compañeros o presentación de trabajos no originales, se calificara **0** en esa parte o actividad para el cálculo de la nota.

- **Actitud del alumno** en relación con los trabajos, sus compañeros y el profesor, así como la limpieza, orden y cumplimiento con las normas de seguridad en el trabajo (10 %).

La nota global del trimestre será la nota ponderada de los distintos apartados, siempre que el alumno haya obtenido una calificación mínima de manera independiente igual o superior a un 5 en cada uno de los ítems (exámenes teóricos 70%, pruebas practicas 20% y aptitud 10%) siendo por tanto necesario para superar el trimestre que el alumno obtenga una calificación positiva de un 5.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas globales obtenidas en cada trimestre.

## **RECUPERACION TRIMESTRE**

Aquellos alumnos que suspendan un trimestre tendrán opción a recuperación.

Se realizará una prueba de recuperación tras las evaluaciones, en un plazo no superior a 1 mes desde el momento que se entreguen el boletín de calificaciones a los alumnos. Las pruebas de recuperación versaran sobre **TODO** el contenido del trimestre, incluyendo tanto la parte teórica como práctica, pudiendo llevarse a cabo 2 pruebas una teórica y otra practica o realizarlo todo en una única prueba.

Las pruebas de recuperación se calificarán de 1 a 6, es decir, los alumnos que suspendan un trimestre podrán obtener una calificación máxima en ese trimestre de un 6.

Aquellos alumnos que no superen positivamente todos los trimestres (ya sea en el trimestre o en las recuperaciones) deberán evaluarse de **TODA** la materia del curso en el examen de final de curso (Junio). Esta prueba estará basada en los contenidos mínimos estipulados en la programación. Y con las mismas características que las pruebas realizadas en cada evaluación.

No podrán presentarse a recuperación aquellas personas que hayan superado con más de 5 las pruebas anteriores con el objeto de “subir o mejorar nota”.

Previamente el profesor informará a estos alumnos sobre las actividades que sean más adecuadas para su recuperación, resolviendo con los alumnos aquellos puntos que han ocasionado su evaluación negativa.

Las evaluaciones aprobadas **NO** se conservarán en la segunda evaluación final (Septiembre), por tanto, aquellos alumnos que tengan que presentarse a esta segunda evaluación final deberán examinarse de toda la materia.

### **7.4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE, DURANTE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN, SE LE SORPRENDE COPIANDO O INTENTANDO COPIAR O PLAGIAR POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO**

El intento de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba y calificación de la misma con puntuación igual a **cero (0)**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas.

De igual manera, cualquier intento de copia durante el desarrollo de las pruebas



prácticas supondrá la evaluación negativa (**0**) de la misma)

Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen del final de Junio.

### **7.5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso, según el Reglamento de Régimen Interno del centro.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas. Según el RRI, será evaluado mediante un procedimiento extraordinario que se determina en la programación didáctica de los departamentos didácticos o ciclos formativos. En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

La justificación por enfermedad debe hacerse con **certificación médica** en la que se indiquen los **días de convalecencia o ingreso hospitalario**; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES.

Por tanto, en el presente **Módulo de 160 horas**, el 10% son: **16 horas máximas** de ausencias o faltas.

Se realizará un examen sobre el total de los contenidos del Módulo en el mes de Junio, publicando la fecha con anterioridad.

- **Las calificaciones serán de 0 a 10** en la prueba escrita y en la práctica.
- Los porcentajes de calificación serán:
  - Prueba escrita, 70% de la calificación, preguntas, pueden ser tipo test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar.
  - Prueba práctica, 30% de la calificación, presentación de todos los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el aula de fantomas.

Para hacer promedio para la nota hay que aprobar cada prueba con calificación

de 5 y posteriormente se hará el cálculo del porcentaje correspondiente de cada prueba para obtener la nota global definitiva.

Los contenidos de las pruebas escritas (parte teórica) y simulaciones prácticas del módulo serán los mismos que en las pruebas trimestrales con iguales criterios de calificación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia **no han superado el nivel mínimo exigido** en la evaluación continua, así **es condición necesaria para aplicar la evaluación continua la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos/actividades solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas**, en caso contrario el alumno no se le aplicara el derecho de evaluación continua

## **7.6.- PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

1º. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

2º. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

3º. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

## **8.- RECUPERACIÓN.**

### **8.1.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los alumnos asistirán al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos siempre que haya disponibilidad física y sea compatible con el horario del alumno. Los alumnos con materia pendiente realizaran el repaso de los conceptos teóricos y prácticos, resolviéndoles las dudas y cuestiones

planteadas.

Las actividades llevadas a cabo para superar el módulo son:

- 1.- Repaso de cada una de las Unidades didácticas que componen el módulo.
- 2.- Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
- 3.- Realización de pruebas objetivas escritas de cada Unidad didáctica o de Bloques temáticos, con el objeto de evaluar de forma continua el proceso de recuperación del alumno.
- 4.- Realización y presentación de trabajos siguientes a lo largo del curso que se procurará que coincida con la entrega del resto de alumnos.

### **8.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos, es decir, asistirán a clase del módulo pendiente (siempre que sea posible según el horario del alumno), En dichas clases se repasará lo impartido durante el curso sirviéndoles de refuerzo y aclaración de dudas para alcanzar los objetivos no superados durante el curso. Posteriormente se realizará la prueba extraordinaria en Mayo con las mismas características que la realizada por el resto de los alumnos.

Los trabajos/actividades que se soliciten se presentarán en las fechas acordadas y serán valorados con un 20% sobre los contenidos teóricos.

Así mismo se fijarán las fechas para la realización de las correspondientes fases teórica/s y práctica/s.

En cualquiera de los casos, los criterios de calificación serán los mismos que los aplicados en la evaluación, con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo

### **8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE:**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos. No se evaluará la actitud (10% de la nota final) para los alumnos que no puedan asistir a clase al no poder realizar una observación directa. En estos casos los criterios de evaluación se ordenarán de la siguiente forma:

- Pruebas escritas, una por evaluación (incluido en el 70% de la calificación de cada evaluación, preguntas por examen pueden ser tipo test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar)

- Pruebas prácticas, presentación de los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el laboratorio. (incluye el 30% de la calificación de cada evaluación).

En todas las pruebas escritas o prácticas se indicará junto al enunciado la valoración /calificación correspondiente a cada ejercicio.

Análogamente se actuará en los trabajos que se propongan.

Obtendrán calificación positiva los alumnos que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos

En cualquiera de los casos, los criterios de calificación serán los mismos que los aplicados en la evaluación ordinaria, con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo.

## **9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

**1.- Específicos.** - Equipos, materiales e instrumental propios de una clínica dental y aula fantomas.

**2.-Generales.** - pizarra, vídeos, fotocopias, Internet, ordenador y proyector.

Espacio específico en la Plataforma Moodle y recursos didácticos on-line del portal educativo de la Junta de Castilla y León

Artículos de internet

## **10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Conferencias, demostraciones prácticas, etc., llevadas a cabo por especialistas del sector.

Visita a la Expo Dental. Madrid

## **11.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CUANDO EL MÓDULO VAYA A SER CURSADO POR ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.**

La educación es un derecho independiente de las circunstancias personales de cada alumno. Resulta importante tener conocimiento previo de alumnos con necesidades educativas específicas. Se adaptarán los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún

alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica

A la hora de impartir las clases, se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado. Se realizarán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que lo requieran para favorecer la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que desarrollen su máximo potencial personal.

Se tendrá especial atención en los casos que puedan devenir de la situación sanitaria actual, que puedan conllevar a que algún/os alumno/s tengan que sufrir periodos de cuarentena, tomando las medidas oportunas para garantizar el mejor desarrollo posible del curso (para ello se usaran las tecnologías TIC, de la mejor manera posible)

## **12.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACION Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Con el fin de mejorar su práctica docente, el profesor hará una evaluación continua de la misma. Al finalizar el curso pasará a su grupo de alumnos una encuesta con una serie de ítems que valorarán su quehacer en el aula.

La evaluación de la práctica docente y el proceso de enseñanza se realizarán a lo largo del curso, tanto en etapas intermedias como al finalizar el periodo escolar. De este modo, se puede detectar posibles deficiencias y subsanarlas sobre la marcha y determinar hasta qué punto estas medidas correctivas han surgido efecto. Para ello se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- En el trabajo diario, se sondeará a los alumnos sobre las siguientes cuestiones:
  - Valoración sobre los contenidos y grado de dificultad de los mismos.
  - Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua... ).
  - Valoración de los recursos didácticos empleados.
  - Grado de satisfacción.

- Los procedimientos de evaluación citados anteriormente, sirven de herramienta para determinar en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos, así como para el docente, pues es una información muy útil acerca de la marcha del grupo, tanto de forma individual como colectiva. De esta forma, puede hacer hincapié en aquellos contenidos que no hayan sido bien comprendidos.
- Al finalizar el curso, se entregará a los alumnos un cuestionario para que lo rellenen de forma anónima. Un ejemplo puede ser el que se expone a continuación, pudiendo ser modificado en función de las necesidades que se detecten y para comprobar si las posibles modificaciones llevadas a cabo han sido las correctas.

| CUESTIONARIO  | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Valoración sobre los contenidos del curso   |   |   |   |   |
| Grado de complejidad de los contenidos  |   |   |   |   |
| Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua ...) |   |   |   |   |
| Grado de implicación del docente  |   |   |   |   |
| Valoración de los recursos didácticos empleados   |   |   |   |   |
| Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación                              |   |   |   |   |
| Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso                             |   |   |   |   |
| Valoración de las actividades complementarias y extraescolares                                  |   |   |   |   |
| Grado de cumplimiento de las expectativas   |   |   |   |   |
| Grado de motivación   |   |   |   |   |
| Grado de satisfacción   |   |   |   |   |

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** 1- Bajo. 2- Regular. 3-Buena. 4 Muy buena.

Si lo deseas, puedes hacer algún comentario personal (propuestas, mejoras, quejas ...):

---

Uno de los aspectos relevantes en la práctica docente actual son el uso de las TIC en el aula, razón por la que el profesor evaluara su uso adecuado y la idoneidad de las TIC usadas en el desarrollo de las clases para lo cual se utiliza la siguiente rubrica

|   | 1   | 2   | 3   | Puntos |
|---|---|---|---|--------|
| <b>Cumplimiento de objetivos de aprendizaje</b> | Las herramientas TIC y recursos digitales NO me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar parcialmente los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje.                    |        |
| <b>TIC y aprendizaje significativo</b>          | Las herramientas TIC y recursos Digitales NO permiten un aprendizaje significativo.             | Las herramientas TIC y recursos digitales evidencian un aprendizaje significativo                         | Las herramientas TIC y recursos digitales permiten un aprendizaje significativo.                                |        |
| <b>Uso creativo de las TICs</b>                 | Las TICs se usa como un mero sustituto de una actividad sin aportar ningún valor                | Las TICs se adaptan a las actividades aprendizaje planteadas.   | Las TICs aportan una manera de trabajar las actividades completamente novedosa                                  |        |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b>              | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar          | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades    | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades |        |
| <b>Conocimientos previos</b>                    | No se consideran los conocimientos previos del alumnado.  | Los conocimientos previos de los alumnos son necesarios pero no indispensables                            | Se tiene en cuenta los conocimientos previos de los alumnos   |        |

La idoneidad de las TICs en actividades individuales se valorarán con la rubrica

|  |   |  |   | Puntos |
|--|---|--|---|--------|
|  | 1   | 2  | 3   |        |
| <b>Objetivo específico de la actividad</b> | No se menciona el objetivo buscado con la actividad o no tiene relación con contenido académico.      | Se menciona vagamente el objetivo buscado con la actividad o tiene una vaga relación con contenido académico.  | Se enuncian claramente los objetivos buscados con la actividad y se adaptan al contenido académico                                  |        |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b>         | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar                | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades         | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades                     |        |
| <b>Uso de la TIC</b>                       | La TIC seleccionada no facilita el aprendizaje.   | La TIC seleccionada distrae al alumno del logro de los objetivos y del contenido.                              | La TIC seleccionada permite lograr los objetivos de aprendizaje.  |        |
| <b>Evidencias de aprendizaje</b>           | El resultado final entregado por el alumno NO se corresponde con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde difusamente con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde con el objetivo buscado con la actividad                                  |        |
| <b>Distribución temporal</b>               | La realización no se adapta a la distribución temporal propuesta                                      | La realización Se adapta mas a o menos a la distribución propuesta   | La distribución temporal de la actividad se adapta a la actividad propuesta   |        |
| <b>Organización y forma de trabajo</b>     | No se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos.                                     | Se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos de manera confusa.                               | Se menciona la organización y forma de trabajo de los alumnos para la realización de las actividades (individual, parejas, equipo). |        |
| <b>Formas de evaluación</b>                | No hay instrumentos de evaluación, solo se menciona la ponderación.                                   | Se indican el/los instrumentos que se consideran para evaluar los productos de                                 | Se indica en el/los instrumentos la ponderación que se consideran para evaluar los  |        |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  | aprendizaje entregados por los estudiantes, pero no hay ponderación. | productos de aprendizaje entregados por los estudiantes. |  |
|--|--|--|--|--|

### **13.- BIBLIOGRAFÍA. (Libros de consulta y recomendados)**

- Manual práctico para El Auxiliar de odontología. Ed. Elsevier Masson.
- EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL. Editorial Aran. Teresa Ogallar Aguirre.
- TÉCNICAS DE AYUDA ESTOMATOLÓGICA. Editorial ;McGRAW HILL. Juan Manuel Morillo Velázquez y Yolanda Pajares Nevado.
- EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL. Editorial Síntesis.
- EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL. Editorial McGraw Hill. David Crego y Sofía Elvira Fernández

### **14.-OBSERVACIONES**

El desarrollo de la programación estará sometido al nº y características de alumnos del grupo, realizando las adaptaciones necesarias para mejorar el proceso de aprendizaje. Esta programación está sometida a posibles modificaciones que puedan surgir as como aquellas sobrevenidas de la situación sanitaria actual (COVID 19), tanto en los contenidos, metodología y demás apartados en función de posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso y siempre teniendo en cuenta el mejor aprendizaje de los alumnos y con el visto bueno de la comisión Pedagógica.

Salamanca, septiembre de 2023

**MARÍA PASTOR DEL CASTILLO  
DANIEL CAMPOS CONSUEGRA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**I.E.S. MARTINEZ URIBARRI.**

**DEPARTAMENTO: SANIDAD**

**CICLO FORMATIVO: HIGIENE BUCODENTAL**

**MÓDULO: FISIOPATOLOGÍA GENERAL.**

**PROFESORES:**

**HERMINIA AMAT PERAL**

**DAVID MORO VARAS**

**CURSO ACADÉMICO: 2023 – 2024**

## Índice paginado:

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Pág.4
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO Pág.5
3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL Pág.5
  - 3.1. Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo.
  - 3.2. Contribución del módulo a las competencias profesionales.
  - 3.3. Resultados de aprendizaje.
4. CONTENIDOS. Pág.7
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. Pág.15
6. METODOLOGÍA. Pág.17
  - 6.1 Actividades de enseñanza-aprendizaje.
  - 6.2 Integración curricular de las TICs
7. EVALUACIÓN Pág.20
  - 7.1 Criterios de evaluación.
  - 7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación. (Tanto para evaluación ordinaria como extraordinaria)
  - 7.3 Criterios de calificación. (Tanto para evaluación ordinaria como extraordinaria)
  - 7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua. (Se incluirán nº de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas, que supondrán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
  - 7.5 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

**8. RECUPERACIÓN Pág.29**

**8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente.**

**8.2. Procedimiento de evaluación de los alumnos con módulo pendiente**

**8.3. Criterios de calificación de los alumnos con módulo pendiente.**

**9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. Pág.30**

**10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Pág.30**

**11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Pág.30**

**12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

**Pág.31**

**13. BIBLIOGRAFÍA. Pág.32**

**14. OBSERVACIONES. Pág.32**

# 1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La presente programación se basa en las siguientes normativas:

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1 que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

El presente decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

El módulo profesional de Fisiopatología general se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental. Se organiza en 5 horas semanales (total 160 horas).

La presente programación tiene en cuenta la programación general anual que recoge la planificación general del centro para el presente curso escolar. Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta programación recoge las bases para la programación anual del departamento de la Familia Profesional de Sanidad en el IES Martínez Uribarri, para el módulo de Fisiopatología General, del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO:**

- **FAMILIA PROFESIONAL:** Sanidad.
- **DENOMINACIÓN:** Técnico Superior en Higiene Bucodental
- **NIVEL:** Formación Profesional de Grado Superior.
- **DURACIÓN:** 2.000 horas.

- REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

- CÓDIGO: SAN06S.

- NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO.**

Módulo profesional: Fisiopatología general.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 1370

Duración: 160 horas, distribuyéndose en cinco horas semanales.

Los contenidos se reparten proporcionalmente a lo largo de las tres evaluaciones fijadas por el centro, dependiendo dicha distribución del nivel de aplicación del alumnado y de las dificultades que para el aprendizaje de cada tema puedan tener los alumnos, teniendo en cuenta además la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta el resto de módulos del Ciclo Formativo. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio, concretamente en la *Identificación de los trastornos patológicos del usuario*.

## **3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL**

### **3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.**

La formación en este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a. Relacionar la patología básica con el proceso fisiopatológico, aplicando terminología científico-técnica.

b. Reconocer la patología básica, asociándola con los patrones de alteración morfológica y analítica.

### **3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

*La competencia general de este título establece que el Técnico Superior en Higiene Bucodental tiene que promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental, realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.*

*Las competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con este módulo son las que se relacionan a continuación:*

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención de la salud al uso eficiente de los recursos disponibles.

### **3.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.

2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.

7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

## **4. CONTENIDOS**

**Contenidos del módulo, organizados en unidades de trabajo:**

### **UD 1 - Estructura del cuerpo humano:**

1.1. La organización del cuerpo humano

1.1.1. Los niveles atómico y molecular

1.1.2. El nivel celular

1.1.3. El nivel anatómico

1.1.4. El nivel organismo vivo

1.2. La anatomía

1.2.1. Topografía corporal

1.2.2. Anatomía descriptiva

1.3. Fisiología y fisiopatología

1.3.1. Funciones básicas del organismo humano

### **UD2 - El nivel celular:**

2.1. El nivel celular

2.1.1. Estructura de la célula

2.1.2. La matriz extracelular



## 2.2. La membrana plasmática

### 2.2.1. Estructura de la membrana plasmática

### 2.2.2. El glucocálix

### 2.2.3. Funciones de la membrana plasmática

## 2.3. El citoplasma

### 2.3.1. Los ribosomas

### 2.3.2. El sistema de endomembranas

### 2.3.3. Los orgánulos energéticos

### 2.3.4. Las inclusiones

### 2.3.5. El citoesqueleto

## 2.4. El núcleo

### 2.4.1. La membrana nuclear

### 2.4.2. El nucleoplasma

## 2.5. Transporte de moléculas a través de membranas

### 2.5.1. Transporte por permeabilidad

### 2.5.2. Transporte por endocitosis-exocitosis

## 2.6. Uniones celulares

### 2.6.1. Uniones especializadas

### 2.6.2. Uniones no especializadas

## 2.7. El ciclo celular

### 2.7.1. Las fases del ciclo celular

### 2.7.2. La mitosis

### 2.7.3. La meiosis

## **UD 3 - Los tejidos:**

- 3.1. El nivel anatómico
- 3.2. El tejido epitelial
  - 3.2.1. Los epitelios de revestimiento
  - 3.2.2. Los epitelios glandulares
- 3.3. El tejido conectivo
  - 3.3.1. Tejido conjuntivo
  - 3.3.2. Tejido adiposo
  - 3.3.3. Tejido cartilaginoso
  - 3.3.4. Tejido óseo
  - 3.3.5. Tejido sanguíneo
  - 3.3.6. Tejido hematopoyético
  - 3.3.7. Tejido linfático
- 3.4. Tejido muscular
  - 3.4.1. Tejido muscular esquelético
  - 3.4.2. Tejido cardiaco
  - 3.4.3. Tejido muscular liso
- 3.5. Tejido nervioso
  - 3.5.1. Las células del tejido nervioso
  - 3.5.2. Sustancia gris y sustancia blanca

#### **UD 4 - La enfermedad:**

- 4.1. La enfermedad a nivel celular
  - 4.1.1. La célula ante la enfermedad
  - 4.1.2. Tipos de lesiones celulares
  - 4.1.3. La respuesta adaptativa

- 4.1.4. Agentes y factores patógenos
- 4.2. La enfermedad
  - 4.2.1. La salud y la enfermedad
  - 4.2.2. El proceso patológico
  - 4.2.3. Clasificación de las enfermedades
- 4.3. El diagnóstico
  - 4.3.1. Tipos de diagnóstico
  - 4.3.2. Otros conceptos de interés
  - 4.3.3. Los métodos clínicos de diagnóstico
  - 4.3.4. Métodos complementarios de diagnóstico
- 4.4. El tratamiento
  - 4.4.1. El plan de tratamiento
  - 4.4.2. Principales recursos terapéuticos

## **UD 5 - Infecciones y neoplasias:**

- 5.1. Infecciones y neoplasias
- 5.2. Las enfermedades infecciosas
  - 5.2.1. Los microorganismos patógenos
  - 5.2.2. La cadena epidemiológica
  - 5.2.3. Principales enfermedades infecciosas
- 5.3. Las enfermedades neoplásicas
  - 5.3.1. Neoplasias benignas y malignas
  - 5.3.2. Las neoplasias malignas
  - 5.3.3. Diagnóstico del cáncer
  - 5.3.4. Tratamiento y prevención del cáncer

### 5.3.5. Epidemiología del cáncer

## **UD 6 - Los mecanismos de defensa del organismo:**

### 6.1. La defensa del organismo

### 6.2. La inmunidad inespecífica, innata o natural

#### 6.2.1. Mecanismos inespecíficos de protección

#### 6.2.2. La respuesta inflamatoria

### 6.3. La inmunidad específica o adquirida

#### 6.3.1. Los niveles de respuesta

#### 6.3.2. La inmunización

### 6.4. La inmunorregulación.

#### 6.4.1. Las citocinas

### 6.5. Anatomía del sistema inmunitario

#### 6.5.1. Órganos linfoides primarios

#### 6.5.2. Órganos linfoides secundarios

### 6.6. Patología del sistema inmunitario

#### 6.6.1. Las inmunodeficiencias

#### 6.6.2. Hipersensibilidad

#### 6.6.3. Enfermedades autoinmunes

#### 6.6.4. Neoplasias

## **UD 7 - Fisiopatología neurológica y endocrina**

### 7.1. Coordinación y regulación del organismo

### 7.2. El sistema nervioso

#### 7.2.1. El sistema nervioso central (SNC)

7.2.2. El sistema nervioso periférico (SNP)

7.2.3. Fisiología neurológica

7.2.4. Fisiopatología neurológica

7.3. Los sentidos

7.3.1. Anatomía y fisiología de los sentidos

7.3.2. Fisiopatología de los sentidos

7.4. El sistema endocrino

7.4.1. Las glándulas endocrinas

7.4.2. Fisiología endocrina

7.4.3. Fisiopatología endocrina

## **UD 8 - Fisiopatología vascular y hemodinámica**

8.1. El aparato circulatorio

8.1.1. El corazón

8.1.2. El sistema vascular

8.2. Fisiología cardiocirculatoria

8.2.1. El ciclo cardiaco

8.2.2. La circulación

8.2.3. Hemodinámica

8.2.4. La hemostasia

8.3. Fisiopatología hemodinámica y vascular

8.3.1. Fisiopatología vascular

8.3.2. Fisiopatología cardiaca

8.3.3. Fisiopatología hemodinámica

8.3.4. Fisiopatología de la coagulación

## 8.4. El aparato urinario

### 8.4.1. Anatomía e histología del aparato urinario

### 8.4.2. Fisiología del aparato urinario

### 8.4.3. Fisiopatología urinaria

## **UD 9 - Fisiopatología respiratoria**

### 9.1. Anatomía e histología del aparato respiratorio

#### 9.1.1. Las vías aéreas

#### 9.1.2. La superficie alveolar

#### 9.1.3. Los pulmones

#### 9.1.4. Los músculos respiratorios

### 9.2. Fisiología de la respiración

#### 9.2.1. La ventilación

#### 9.2.2. La hematosis

#### 9.2.3. El transporte

#### 9.2.4. Respiración celular

### 9.3. Fisiopatología de la respiración

#### 9.3.1. Patologías de las vías pulmonares

#### 9.3.2. Patologías de la pleura

## **UD 10 - Fisiopatología digestiva**

### 10.1. Anatomía e histología del aparato digestivo

#### 10.1.1. El tubo digestivo

#### 10.1.2. Las glándulas anexas

### 10.2. Fisiología de la digestión

- 10.2.1. Fase cefálica
- 10.2.2. Fase oral
- 10.2.3. Fase esofágica
- 10.2.4. Fase gástrica
- 10.2.5. Fase intestinal
- 10.2.6. Fase colónica
- 10.3. Fisiopatología de la digestión
  - 10.3.1. Masticación / insalivación
  - 10.3.2. Tránsito hasta el estómago
  - 10.3.3. La digestión
  - 10.3.4. La absorción
  - 10.3.5. Preparación y expulsión de las heces

## **UD 11 - Alteraciones de la nutrición y el metabolismo**

- 11.1. Nutrición y metabolismo
  - 11.1.1. El metabolismo
  - 11.1.2. Los nutrientes
  - 11.1.3. El agua y la fibra dietética
  - 11.1.4. La energía
- 11.2. La obtención de los nutrientes
  - 11.2.1. Requisitos de una dieta saludable
  - 11.2.2. Los componentes de la dieta
- 11.3. La utilización de los nutrientes
- 11.4. Alteraciones de la alimentación

## **UD 12 - Fisiopatología genital y reproductiva**

- 12.1. El aparato genital femenino
  - 12.1.1. Anatomía e histología del aparato genital femenino
  - 12.1.2. Fisiología del ciclo menstrual
  - 12.1.3. Fisiopatología genital femenina
- 12.2. El aparato genital masculino
  - 12.2.1. Anatomía e histología del aparato genital masculino
  - 12.2.2. Fisiología del aparato genital masculino
  - 12.2.3. Fisiopatología genital masculina
- 12.3. Fisiopatología reproductiva
  - 12.3.1. Las estructuras anatómicas
  - 12.3.2. El embarazo
  - 12.3.3. El parto
  - 12.3.4. La lactancia
  - 12.3.5. Los métodos anticonceptivos
  - 12.3.6. Fisiopatología reproductiva

## **5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

El módulo consta de 160 horas anuales organizadas en 5 horas semanales..

A nivel orientativo la distribución de los contenidos será:

UD 1 - Estructura del cuerpo humano 8 horas

UD2 - El nivel celular 8 horas

UD 3 - Los tejidos 10 horas

UD 4 - La enfermedad 12 horas

UD 5 - Infecciones y neoplasias 16 horas

UD 6 - Los mecanismos de defensa del organismo 15 horas



UD 7 - Fisiopatología neurológica y endocrina 15 horas

UD 8 - Fisiopatología vascular y hemodinámica 16 horas

UD 9 - Fisiopatología respiratoria 12 horas

UD 10 - Fisiopatología digestiva 12 horas

UD 11 - Alteraciones de la nutrición y el metabolismo 12 horas

UD 12 - Fisiopatología genital y reproductiva 12 horas

El contenido "Terminología clínica" se desarrollará a lo largo de todo el curso.

Proporcionalmente, a lo largo de las tres evaluaciones propuestas por el

Centro, se corresponde a:

1ª Evaluación:

UD 1 - Estructura del cuerpo humano

UD2 - El nivel celular

UD 3 - Los tejidos

UD 4 - La enfermedad

UD 5 - Infecciones y neoplasias (Infecciones)

2ª Evaluación:

UD 5 - Infecciones y neoplasias (Neoplasias)

UD 6 - Los mecanismos de defensa del organismo

UD 7 - Fisiopatología neurológica y endocrina

UD 8 - Fisiopatología vascular y hemodinámica

3ª Evaluación.

UD 9 - Fisiopatología respiratoria

UD 10 - Fisiopatología digestiva

UD 11 - Alteraciones de la nutrición y el metabolismo

UD 12 - Fisiopatología genital y reproductiva

## **6. METODOLOGÍA.**

Justificación teórica:

Los elementos curriculares que deben trabajarse en formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos elementos curriculares deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente. En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, debe establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

### **6.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y las estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

De forma paralela a la explicación de los contenidos se propondrán actividades seleccionadas en función de su intencionalidad, los conocimientos del alumno y los recursos del aula. En general se utilizarán:

- Motivación inicial por los contenidos a tratar.
- Repaso de los contenidos tratados con anterioridad que puedan estar relacionados con la materia.
- Exposición de los contenidos por parte del profesor utilizando distintos

Recursos.

- Resolución de ejercicios para facilitar la comprensión y consolidar los contenidos.
- Elaboración de un glosario de terminología clínica, con la participación de todos los alumnos.
- Trabajos individuales, en pareja o en pequeños grupos, utilizando recursos de apoyo y ampliación, relacionados con los contenidos básicos de este módulo.
- Realización de coloquios y puestas en común sobre temas o noticias de actualidad relacionadas con los contenidos del módulo.
- Sugerencias de lecturas de artículos de revistas, periódicos etc., o de materiales audiovisuales, de contenido científico tecnológico relacionado con los contenidos curriculares, voluntarias u obligatorias, con su posterior análisis y discusión, para elaborar breves informes, individuales o en pequeños grupos y su posterior comentario en clase.

## **6.2. Integración curricular de las TICs**

El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos, por parte del profesor y de los alumnos, en varias vertientes:

- Uso de herramientas digitales para crear materiales de educación adecuados para su uso en el aula: esquemas, mapas conceptuales, poster, etc.
- Búsqueda de información, de manera eficaz, en internet.
- Identificar, recopilar y compartir contenidos webs aptos para el aprendizaje en el aula, entendiendo las cuestiones relacionadas con los derechos de autor y uso honesto de los materiales.
- Utilización de presentaciones en Power Point.

- Uso de herramientas (correo electrónico) para compartir archivos y documentos.
- Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías (contenidos,entretención...)
- ▶ Estar predispuesto al aprendizaje continuo y a la actualización permanente.
- ▶ Evitar el acceso a información conflictiva y/o ilegal.
- ▶ Actuar con prudencia en las nuevas tecnologías (procedencia de mensajes, archivos críticos)

Estos aspectos los podemos agrupar en los siguientes apartados:

### BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

- ▶ Disponer de criterios para evaluar la fiabilidad de la información que se encuentra.
- ▶ Uso básico de los navegadores: navegar por Internet (almacenar, recuperar, e imprimir información).
- ▶ Utilizar los "buscadores" para localizar información específica en Internet.
- ▶ Tener claro el objetivo de búsqueda y navegar en itinerarios relevantes para el trabajo que se desea realizar (no navegar sin rumbo).

### COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y TRABAJO COLABORATIVO EN REDES

- ▶ Conocer las normas de cortesía y corrección en la comunicación por la red.
- ▶ Enviar y recibir mensajes de correo electrónico, organizar la libreta de direcciones y saber adjuntar archivos.
- ▶ Usar responsablemente las TIC como medio de comunicación interpersonal en grupos (chats, foros...).

### TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

- ▶ Utilizar las funciones básicas de un editor gráfico (hacer dibujos y gráficos sencillos, almacenar e imprimir el trabajo).

### USO DE BASES DE DATOS

- ▶ Saber qué es y para qué sirve una base de datos.
- ▶ Consultar bases de datos.
- ▶ Introducir nuevos datos a una base de datos a través de un formulario.
- Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías (contenidos, entretenimiento...)
- ▶ Estar predispuesto al aprendizaje continuo y a la actualización permanente.
- ▶ Evitar

el acceso a información conflictiva y/o ilegal.  
▶▶ Actuar con prudencia en las nuevas tecnologías (procedencia de mensajes, archivos críticos)

La evaluación de todas estas actividades y recursos TIC se realizará con los mismos instrumentos que el resto de las actividades de clase, señalados en el punto siguiente, pudiendo ser algunas herramientas: las rúbricas, portafolio digital, vídeos interactivos, cuestionarios online etc.

## **7. EVALUACIÓN**

### **7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Asociados al resultado de aprendizaje 1.

Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

Asociados al resultado de aprendizaje 2.

Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.

- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

Asociados al resultado de aprendizaje 3.

Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

Asociados al resultado de aprendizaje 4.

Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.

- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.

Asociados al resultado de aprendizaje 5.

Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

Asociados al resultado de aprendizaje 6.

Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

Asociados al resultado de aprendizaje 7.

Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el trombo-embolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

Asociados al resultado de aprendizaje 8.

Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes.



- c) se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- d) Se han explicado las características de la obesidad.
- e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

## **7.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimiento y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

- Evaluación inicial: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por el profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- Evaluación continua formativa: se irá realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo largo del curso escolar, para averiguar si se están alcanzando los objetivos del aprendizaje y, si es necesario, hacer las adaptaciones necesarias.

Se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa, la realización y corrección de las actividades planteadas y pruebas objetivas, enfocadas

especialmente desde la vertiente teórica (ya que este es un módulo eminentemente teórico).

- Evaluación periódica sumativa: para comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

Las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados incluyen la observación directa y sistemática de la actitud, la asistencia regular a clase y del trabajo diario realizado en el aula por el alumnado, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la resolución de ejercicios planteados tanto en grupo como individualmente, la realización y entrega de las actividades propuestas y el resultado de las pruebas objetivas planteadas sobre las distintas unidades de trabajo (dirigidas a conocer el nivel de aprendizaje desarrollado por cada uno de los alumnos).

### **VALORACIÓN DE ACTITUDES:**

Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo. Se valorará positivamente, entre otros aspectos, el esfuerzo y el afán de superación, la responsabilidad y la iniciativa, la entrega de trabajos en tiempo y forma, el respeto a los compañeros, su capacidad de trabajar en grupo y la asistencia a clase, la actitud participativa y colaborativa en el módulo, así como el respeto por los materiales del aula.

### **VALORACION DE ACTIVIDADES**

Se valorará, entre otros aspectos, el seguimiento de las actividades en el aula, el procedimiento seguido (planificación previa, consulta de fuentes, recursos empleados, metodología) la presentación, exposición y defensa y la autonomía para resolver dificultades.

### **VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS**

Se valorará, entre otros aspectos, la presentación, la claridad en la exposición, la exactitud y concreción de las respuestas, la capacidad de análisis y no la simple memorización de los contenidos.

Específicamente, se valorarán de manera negativa los errores graves.

### **7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La evaluación será continua a lo largo de todo el curso, y se realizará siempre tomando como referencia los contenidos de las unidades temáticas y los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. La evaluación será individualizada, cualitativa y orientadora.

Se tendrán en cuenta todos los aspectos mencionados:

- La valoración de actitudes
- Las actividades realizadas tanto individuales como en grupo.
- Las pruebas objetivas escritas

En cada evaluación la nota se calcula según el siguiente cuadro: 80% de la nota: calificación de las pruebas objetivas escritas. 10% de la nota: calificación de las actividades realizadas: individualmente y/o en grupo. 10% de la nota: actitud.

Calificación mínima para aprobar la evaluación: 5 puntos sobre 10.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS:**

-Prueba de base estructurada:

Constarán de preguntas a desarrollar largas y/o cortas y/o bien tipo test con 4 posibilidades de respuesta. Para superar la materia, la nota exigida será de 5 puntos o superior. En alguna unidad didáctica cabe la posibilidad de sustituir su correspondiente prueba escrita por un trabajo en cualquier formato.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

La calificación se repartirá proporcionalmente según el número y la importancia de las actividades realizadas. El mínimo exigido (5 puntos sobre 10) es realizar el 80% de las actividades propuestas, con el mínimo de requisitos exigidos y su entrega en la fecha prevista. El resto de las calificaciones se hará en función de la correcta

ejecución de las mismas, valorando las aportaciones del alumno que superen a los mínimos exigidos.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ACTITUD.**

La asistencia habitual, así como la realización de las pruebas que se soliciten al alumno/a y la colaboración con el profesor y con los compañeros, representará el 10% de la nota global.

### **OBSERVACIONES:**

-Si en una evaluación no se realizaran actividades evaluables el porcentaje asignado se sumará al primer apartado, valorándolo en este caso como el 90% sobre el total de la calificación de la evaluación.

- Para obtener la calificación de la evaluación se efectuará la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados, siempre y cuando el alumno haya superado todas y cada una de las partes (pruebas objetivas, actitud y actividades). La calificación se hará en cifras del 1 al 10 (aplicando el redondeo matemático, a partir de 0,7 incluidos).

-Se considerará que un alumno promociona mediante evaluación continua, si supera cada una de las evaluaciones trimestrales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos.

-Para los alumnos que hayan superado todas las evaluaciones, la nota final será la media ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el curso (aplicando el redondeo matemático a partir de 0,7 incluidos).

-En el caso de obtener una calificación negativa en una evaluación, el alumno podrá realizar una prueba de recuperación de toda la materia de la evaluación (incluyendo las actividades no realizadas). Si el resultado de la recuperación fuese negativo, podrá realizar otra prueba de recuperación (de la evaluación no superada) en la convocatoria final de junio. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la convocatoria final de junio.

En el caso de que no supere el módulo en la convocatoria final de junio, se realizará una prueba adicional de recuperación de toda la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.

La modalidad de esta prueba consistirá en preguntas a desarrollar y/o cortas y/o bien tipo test con 4 posibilidades de respuesta, de la misma consideración de la expresada en la calificación de las pruebas objetivas escritas.

En el examen de recuperación, la nota máxima a la que puede aspirar es

- un 7, si obtiene una calificación de 9 o superior,
- un 6 si la nota oscila entre 7 y 8
- un 5 si su nota se encuentra entre 5 y 6.

Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva o no asista a la misma sin una causa debidamente justificada perderá el derecho a la realización de la misma.

En el supuesto de que se sorprenda a un alumno copiando, por cualquier método, se le calificará con la nota mínima (0) y tendrá una calificación negativa en esa evaluación. No obstante, podrá presentarse a la recuperación de dicha evaluación

**7.4 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA. (SE INCLUIRÁN N° DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE SUPONDRÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA).**

Según el RRI, artículo 13.4.c, se produce la pérdida del derecho de aplicación de evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia a clase superen el 10% del total de horas del módulo. El cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad o imperativo legal.

La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse, al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original). Cuando la falta se deba a imperativo legal, entonces se justificará con el correspondiente documento legal acreditativo de la ausencia.

Esta situación, para que sea efectiva, debe comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, informándole del procedimiento conforme al cual el alumno va a ser evaluado.

La modalidad de la prueba a realizar será de las siguientes características:

- Prueba objetiva escrita preguntas cortas.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los contenidos.

-Presentación de actividades indicadas por el profesor.

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva. En la calificación final no podrán obtener una nota superior a 7 (si obtiene una calificación de 9 o superior, mientras que obtendría un 6 si la nota oscila entre 7 y 8, y un 5 si su nota se encuentra entre 5 y 6)

-En estas pruebas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos en esta programación.

-Se realizará en la convocatoria final de junio. En el caso de que no supere el módulo en dicha convocatoria se realizará una prueba adicional de recuperación de toda la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.

#### **7.5 PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

- Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
- Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la recepción de notas, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
- Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada, en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

#### **8. RECUPERACIÓN.**

Como se ha indicado en el apartado 7.3 (Criterios de calificación-Observaciones), a los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales, se les propondrá una prueba de recuperación por evaluación, con una estructura similar a las pruebas no superadas en la evaluación. Si estas pruebas no fueran superadas, se les dará la opción de recuperar en la convocatoria final de junio, aquella/s evaluación/es no superadas.

En este caso, las pruebas serán similares a los ya descritos para pruebas de evaluación, y se necesitará una calificación mínima de 5 puntos para superar cada ejercicio.

Como ya se ha expresado anteriormente, para la calificación global, la nota será la media de todos los ejercicios que se efectúen sobre cada materia, teniendo que superar todos.

Los alumnos que no hayan superado alguna o todas las evaluaciones en la primera convocatoria final de junio, se podrán presentar a la convocatoria extraordinaria de junio, en una prueba única, de los contenidos básicos de todas las unidades de trabajo del módulo, independientemente de las evaluaciones que quedaran suspensas en junio.

### **8.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para los alumnos que habiendo pasado de curso en el mismo ciclo, aun tengan el módulo pendiente de superar se seguirá la siguiente estrategia con el objetivo de que estos alumnos superen el mismo.

Al principio del curso lectivo, el profesor responsable del módulo mantendrá una reunión con los alumnos con el módulo pendiente de la que se levantará acta, que posteriormente se entregará en Jefatura de Estudios y en la que se informará al alumno de: las actividades a realizar, procedimientos de evaluación y criterios de calificación para la recuperación del módulo

Los criterios de evaluación son los mismos que los expuestos en el punto 7.1 de la presente programación.

En la primera mitad del segundo cuatrimestre, en una fecha acordada entre alumno/s y profesora, se realizará una prueba objetiva escrita para valorar el nivel de conocimientos adquiridos. Dicha prueba consistirá en preguntas cortas, abiertas o cerradas y/o preguntas tipo "test" sobre los contenidos básicos del módulo.

### **8.2. Procedimiento de evaluación de los alumnos con módulo pendiente**

Ver apartado 8.1

### **8.3. Criterios de calificación de los alumnos con módulo pendiente**

Ver apartado 8.1

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los materiales y recursos que de utilidad para impartir este módulo serían:

- Apuntes del profesor.
- Fotocopias de esquemas, dibujos, documentos, etc.
- Material bibliográfico de la biblioteca del centro.
- Material y equipos del aula.

Ordenador: programas, aplicaciones informáticas e información obtenida en Internet

## **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

No se contemplan específicamente para este módulo, se remite a las programadas para otros módulos de este ciclo formativo.

## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias, minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

Se adaptarán, en la medida de lo posible, los criterios y los procedimientos de evaluación, cuando vaya a ser cursado el módulo por algún alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica. Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas de que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.



En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se les dará bibliografía aparte de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

## **12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico, en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y de la práctica docente y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.

### **9.1.- Durante el curso**

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada mediante la observación y análisis de resultados de los alumnos, cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular y la adaptación de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlos lo máximo posible al grupo.

### **9.2.- Al finalizar el curso**

Esta labor la llevará a cabo todo el departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo.

## **13. BIBLIOGRAFÍA.**

**Recomendado a los alumnos para su uso en el aula:**

Fisiopatología general. Editorial Altamar.

Otros textos:

Fisiopatología general. Editorial Aran.

Fisiopatología general. Editorial Panamericana.

Fisiopatología y patología general básicas para ciencias de la salud. Editorial Elsevier.

Libros, artículos, etc., específicos para cada grupo de contenido de los que se informará a los alumnos a lo largo del curso, intentando actualizar la información.

#### **14. OBSERVACIONES.**

En lo que se refiere a posibles ausencias motivadas por faltas de asistencia que requieran la presencia de un sustituto, la normativa interna promovida desde la jefatura de Estudios garantiza la correcta impartición del módulo en caso de necesidad, y a ella se remiten los profesores del módulo.

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que la profesora crea oportuna, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, materiales y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que puedan surgir a lo largo del curso académico.

**Salamanca a 28 de septiembre de 2023**

**Firmado: Herminia Amat Peral**

**David Moro Varas**

**MÓDULO 0733:**

# **INTERVENCIÓN BUCODENTAL**

**PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2023-2024**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:**

## **TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL**

**PROFESORADO:**

**MARÍA PASTOR DEL CASTILLO. 1º MAÑANA**

**SARA ISABEL LUIS SÁNCHEZ. 1º TARDE**

**I.E.S MARÍNEZ URIBARRI. Salamanca.**

| <b>INDICE:</b>  | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| 1.- MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA .....  | 3           |
| 2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO .....  | 4           |
| 3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL. ....   | 4           |
| 3.1.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL<br>CICLO FORMATIVO .....  | 4           |
| 3.2.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS<br>PROFESIONALES.....  | 5           |
| 3.3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....  | 6           |
| 4.- CONTENIDOS .....  | 6           |
| 5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....  | 10          |
| 6.- METODOLOGÍA.....  | 10          |
| 6.1.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE .....  | 10          |
| 6.2.- USO DE LAS TIC .....  | 11          |
| 7.- EVALUACIÓN.....   | 11          |
| 7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....   | 11          |
| 7.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....   | 14          |
| 7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....   | 14          |
| 7.4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE,<br>DURANTE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN, SE LE SORPRENDE<br>COPIANDO O INTENTANDO COPIAR O PLAGIAR POR CUALQUIER<br>PROCEDIMIENTO ..... | 16          |
| 7.5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL<br>QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA .....   | 16          |
| 7.6.- PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y<br>TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES SOBRE LAS<br>CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES<br>TRIMESTRALES.....           | 17          |
| 8.- RECUPERACIÓN .....  | 17          |
| 8.1.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS<br>CON MÓDULO PENDIENTE.....   | 18          |
| 8.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON<br>MÓDULO PENDIENTE.....   | 18          |
| 8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....   | 19          |
| 9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....   | 19          |
| 10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....   | 19          |
| 11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....   | 19          |
| 12.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, LA PRÁCTICA DOCENTE y TIC ....  | 20          |
| 12.1 EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES.....  | 21          |
| 13.- BIBLIOGRAFÍA .....   | 21          |

## **1.- MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

El desarrollo de esta programación se basa en La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 39.6 que el Gobierno, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incluye un nuevo artículo, el 42 bis, a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo la posibilidad de realizar la oferta de los ciclos formativos en la modalidad de Formación Profesional Dual. A estos efectos, el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual regula determinados aspectos de esta formación, que combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

Por otro lado, el artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1 que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

La Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio establece el currículo a nivel nacional y el Decreto 73/2015, de 10 de diciembre lo establece en la Comunidad de Castilla y León. Este último, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa (según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado y codificado de la siguiente manera:

**FAMILIA PROFESIONAL:** Sanidad.

**DENOMINACION:** Higiene Bucodental.

**NIVEL:** Formación Profesional de Grado Superior.

**DURACION:** 2.000 horas.

**REFERENTE EUROPEO:** CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

**CODIGO:** SAN06S

**NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACION SUPERIOR:** Nivel 1 Técnico Superior.

## **2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO:**

El módulo profesional de **“INTERVENCIÓN BUCODENTAL”** se imparte en el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental. Este módulo se organiza en 7 horas semanales (total de 224 horas). Equivalencia a 12 créditos ECTS.

**La competencia general del título** consiste en aplicar las técnicas de prevención, limpieza, mantenimiento y conservación de la atención primaria de la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante las evaluaciones previas realizadas y las técnicas odontológicas que se requieran en colaboración con odontólogo o el estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

**La unidad de competencia de este módulo profesional** (código 0733) es la de “Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.” (UC1593\_3).

## **3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL**

### **3.1.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.**

El módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo:

g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.

i) Definir actividades, medios, secuencia de ejecución, relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta los módulos profesionales de " Estudio de la cavidad oral" y "Recepción y logística en la clínica dental".

### **3.2.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo son las que se relacionan a continuación:

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.

i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.

j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.

l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

### **3.3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1. Conoce la anatomía y nomenclatura dental, así como la labor del higienista.
2. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.
3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.
4. Elimina de tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.
5. Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.
6. Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las 7. superficies dentarias.
7. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.
8. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

### **4.- CONTENIDOS:** Duración: 224 horas

#### **1. Introducción a la intervención bucodental.**

- La labor del higienista dental. Legislación.
- Anatomía e histología básica dento-gingival.
- Nomenclaturas y fórmulas dentales.

#### **2. Eliminación de la placa bacteriana:**

- Concepto de placa bacteriana. Evolución.
- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa:
  - Cepillo dental: características, tipos y técnicas de cepillado. Seda dental: tipos y técnicas de utilización.
  - Otros: palillos, estimuladores, irrigadores dentales, dentífrico y colutorio.
- Clasificación de los métodos químicos de control de placa:
  - Clorhexidina.



- Hexetidina.
- Derivados de amonio cuaternario.
- Triclosán.
- Flúor.
- Antibióticos.
- Relación de los componentes con la eliminación de placa:
  - Componentes de la pasta dental: abrasivos, aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos.
  - Componentes de los colutorios: detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, astringentes, alcohol, agua y agentes terapéuticos.
- Tinción de placa bacteriana. Tipos y técnica.
- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales. Técnica.
- Programa de eliminación de placa en la clínica dental. Criterios de realización.

### **3. Eliminación de cálculos dentales:**

- Cálculos dentales:
  - Etiología.
  - Patogenia.
  - Localización: supragingival y subgingival.
  - Composición.
- Definición de técnicas:
  - Detección de cálculos supragingival y subgingival.
  - Visualización.
  - Sondaje.
  - Radiográfica.
  - Tartrectomía.
  - Manual: curetas universales y columbia.
  - Ultrasonido.
  - Raspado y alisado radicular.
  - Pulido de la superficie dentaria.
- Indicaciones y contraindicaciones:
  - Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía.
  - Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular.
- Preparación de materiales e instrumental:
  - Tartrectomía manual. Curetas. Tipos y afilado de curetas.
  - Tartrectomía con ultrasonido. Puntas. Ultrasonido.
  - Raspado y alisado radicular.
- Instrumental para el pulido:
  - Tazas o copas de goma
  - Pasta abrasiva.
  - Tiras de pulir.
  - Cepillos de profilaxis.
  - Spray de profilaxis bicarbonatado.
- Realización de técnicas:
  - Tartrectomía manual.
  - Tartrectomía con ultrasonido.
  - Raspado y alisado radicular.
  - Pulido de superficie.

- Medidas de prevención:
  - Medidas de higiene oral realizadas por el paciente.
  - Medidas realizadas por el profesional.
- Complicaciones y medidas correctoras.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- Verificación de la eliminación del cálculo: técnica.

#### **4. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:**

- Definición de tinciones dentales:
  - Extrínsecas.
  - Intrínsecas.
  - Diagnóstico diferencial entre extrínsecas e intrínsecas.
- Técnicas de eliminación. Pulido dentario.
- Preparación de materiales e instrumental:
  - Pasta abrasiva.
  - Contraángulo.
  - Copas y tazas de pulido.
- Realización de técnicas de eliminación.
- Medidas de prevención.
- Control de calidad.

#### **5. Aplicación de fluoruros tópicos:**

- Tipos de sales de flúor:
  - Fluoruro sódico.
  - Fluoruro de estaño.
  - Fluoruro de fosfato acidulado.
  - Monofluorofosfato de sodio.
  - Fluoruro de aminas.
- Mecanismo de acción de los fluoruros. Preeruptivo y posteruptivo.
- Vías de administración del flúor:
  - Sistémica: fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones y flúor dietético.
  - Tópica: profesional, soluciones acuosas, barnices y geles.
  - Autoaplicación: dentífricos, colutorios, geles y otros.
- Posología de fluoruros. Toxicidad del flúor.
- Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos:
  - Técnicas en cubetas. Tipos.
  - Técnicas para la autoaplicación.
- Técnica de aplicación de flúor en cubetas:
  - Preparación del material.
  - Limpieza y secado de la superficie dentaria.
  - Colocación de la cubeta en la boca.
  - Limpieza del flúor sobrante.
- Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

#### **6. Realización de sellados de fosas y fisuras:**

- Superficies dentarias para sellado: técnicas de identificación.
- Clasificación de los selladores:
  - Por su composición: metacrilatos, cianoacrilato e ionómeros de vidrio.

- Con o sin relleno inerte.
- Por el inicio de la polimerización: autopolimerizables y fotopolimerizables.
- Por su aspecto: claros o translúcidos y coloreados u opacos.
- Otros: híbridos y con flúor.
- Técnicas de aislamiento dental:
  - Absoluto: dique de goma, clamps o grapas, portaclamps y arco de Young.
  - Relativo: algodones, planchas de celulosa y otros.
- Preparación del material.
- Preparación de superficies dentarias: grabado ácido.
- Técnica de aplicación de los selladores de fosas y fisuras:
  - Preparación del material.
  - Grabado ácido.
  - Colocación y extensión del sellador.
  - Polimerización.
  - Control de oclusión.
- Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores. Visualización del sellador a lo largo del tiempo.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

#### **7. Pulido de obturaciones:**

- Identificación de superficies que hay que pulir. Técnicas de identificación.
- Justificación del pulido. Criterios: superficie lisa.
- Tipos de materiales que hay que pulir. Amalgama y resinas compuestas.
- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir:
  - Pulidores.
  - Discos: papel y plástico.
  - Pulidores montados: amalgama y resinas compuestas.
- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
- Preparación del material.
- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.
- Realización de la técnica.
- Verificación de la superficie pulida.

#### **8. Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:**

- Enumeración de estímulos causantes:
  - Térmicos.
  - Químicos.
  - Mecánicos.
- Etiología:
  - Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte. Diente fisurado.
  - Fracturas.
  - Blanqueamientos.
  - Procedimientos operatorios.
  - Otros.
- Sintomatología:
  - Dolor.
  - Localización.
- Técnicas de exploración. Comprobación mediante exploración.

- Tratamiento:
  - Preventivo.
  - Etiológico.
  - Sintomático.
- Preparados desensibilizantes. Tipos. Criterios de aplicación.

## **5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:**

El módulo de “INTERVENCIÓN BUCODENTAL” tiene una duración de 224 horas, distribuidas a lo largo del curso escolar en tres trimestres cuya previsión es:

Primer Trimestre: Unidad Didáctica 1, 2 y 3.

Segundo Trimestre: Unidades Didácticas 4, 5 y 6.

Tercer Trimestre: Unidades Didácticas 7 y 8.

## **6.- METODOLOGÍA:**

Se sigue un modelo de aprendizaje basado en el constructivismo, en el cual el alumno forma parte activa de su propio aprendizaje. Las actividades planteadas permiten al alumno hacer nuevos aprendizajes a partir de sus conocimientos previos, es decir, que aprenda a aprender. También se utiliza el aprendizaje cooperativo, ya que mejora el rendimiento académico en determinadas circunstancias y es un recurso para el aprendizaje de habilidades psicosociales.

### **6.1- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de intervención bucodentales.

- **La definición de esta función incluye aspectos como:**
  - a. La realización de sellados de fosas y fisuras.
  - b. La aplicación de fluoruros tópicos.
  - c. La eliminación de cálculos dentales.
  - d. La eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
  - e. La eliminación de la placa bacteriana.
  - f. La aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria.
- **Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:**
  - a. Atención primaria.
  - b. Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
  - c. Gabinetes de higiene bucodental.
  - d. Clínicas dentales.
- **Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:**
  - a. Realización de técnicas de sellado de fosas y fisuras.

- b. Adquisición de destreza en la aplicación de fluoruros.
- c. Actividades de educación sanitaria sobre cepillado y aplicación de fluoruros.
- d. Realización de procedimientos para la eliminación de cálculos dentales y tinciones dentales extrínsecas.
- e. La aplicación de técnicas de control de la placa bacteriana.
- f. La detección de hipersensibilidad dentinaria.

## **6.2.- USO DE LAS TIC:**

### **Competencias digitales que se trabajan en el módulo.**

Adquisición de conocimientos sobre el uso de procesadores de texto (Word), exploradores de internet y programas de presentaciones (power point), así como otras aplicaciones de Office 365 que faciliten el aprendizaje y la adquisición de competencias digitales. También se utilizarán las plataformas educativas Moodle/teams como parte fundamental del proceso educativo.

### **Herramientas utilizadas para la adquisición de las competencias digitales**

- Ordenador de clase.
- Proyector.
- Aula de informática.
- Material informático propio del alumno.
- Plataformas educativas de la junta de castilla y león.

### **Metodología**

El profesor dispone de ordenador y proyector como apoyo a la exposición de los contenidos.

El aula de informática que será utilizada por los alumnos para búsqueda de documentación complementaria la realización de los trabajos y actividades (cuando sea necesaria). Las clases se verán complementadas con el uso de la plataforma Moodle, donde el alumno dispondrá de información del curso, así como de material curricular y material adicional.

Todas las actividades solicitadas por el profesor deberán ser enviadas por el alumno en tiempo y forma (según se estipule en la actividad) a la plataforma Moodle, donde el profesor las valorará de manera que las calificaciones y correcciones de la misma estén disponibles para el alumno.

Profesor y alumnos estarán en comunicación a través del correo electrónico corporativo de la junta, o mediante plataformas como Moodle.

### **Objetivos.**

- Aprender a buscar información en internet y relacionarla con los contenidos programados.

- Aprender a diferenciar entre toda la información obtenida en la red distinguiendo la información relevante desde el punto de vista científico de aquella información no contrastada
- Facilitar la comunicación interpersonal y el trabajo colaborativo en redes

## **7.- EVALUACIÓN:**

### **7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

#### **1. Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.**

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

#### **2. Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.**

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

#### **3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.**

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.
- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
- k) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.

#### **4. Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.**

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.
- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
- d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- e) Se han definido las medidas de prevención.
- f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
- g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.

**5. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.

**6. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

**7. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

**8. Conoce la anatomía y nomenclatura dental, así como la labor del higienista.**

#### Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
- b) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- c) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- d) Se han diferenciado las labores del higienista.

### **7.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimiento y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

- Evaluación inicial: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesora, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- Evaluación continua formativa: se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos.
- Evaluación periódica sumativa: al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

### **7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Se realizarán tres evaluaciones según el calendario establecido en el centro siendo su calificación un valor numérico, sin decimales, entre 1 y 10. Se consideran aprobados todos los alumnos cuya calificación sea 5 o superior.



En cada evaluación se realizará al menos una prueba global, con una parte teórica y otra práctica, de los contenidos explicados en la evaluación correspondiente, siendo imprescindible superar ambas para aprobar cada evaluación. Podrán ser tanto escritas como orales. La prueba práctica también podrá desarrollarse y evaluarse de forma continua durante las horas de clase destinadas a tal fin.

La evaluación sumativa recogerá la valoración global, tanto trimestral como final.

- **Las calificaciones serán de 0 a 10** tanto en las pruebas escritas, orales, prácticas y trabajos presentados con sus respectivos decimales si hiciera falta. Al realizar las medias, los decimales se eliminarán con el método del redondeo al alza a partir del decimal “,5” Pero sólo a partir de una nota de 5 puntos. Por debajo de dicha nota, los decimales se eliminarán mediante el truncamiento, es decir, nos quedamos con la parte entera.

- **Los porcentajes de calificación** serán:

- **Pruebas teóricas**: 50% de la calificación. Podrán ser tanto orales como escritas. Podrán consistir en preguntas de diversa índole (respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas a desarrollar, verdadero/ falso, fichas y dibujos mudos para completar...) según los objetivos buscados en cada momento.
- **Pruebas prácticas**: 40% de la calificación. Podrán ser tanto orales como escritas. Podrán consistir en preguntas de distinta índole (reconocimiento de material e instrumental, realización de supuestos prácticos, realización de los protocolos y procedimientos prácticos desarrollados durante el curso...) según los objetivos buscados en cada momento.
- **Actitud del alumno** en relación con el trabajo diario, con sus compañeros y con el profesor, así como la limpieza, orden y cumplimiento con las normas de seguridad en el trabajo y de régimen interno (10%) que se valorará mediante rúbrica (Anexo II).

Es condición necesaria para aprobar la evaluación, la presentación en tiempo y forma de los trabajos y cuadernos de prácticas solicitados cumpliendo las especificaciones dadas, así como la realización de todos las practicas realizadas en el aula de fantomas. Respecto de los trabajos solicitados, si el profesor considerara que no cumple con lo especificado, se dará la oportunidad de repetirlo una vez.

La nota de la evaluación se calculará siguiendo los porcentajes anteriores, siempre y cuando la nota teórica y práctica se puntúen con una nota igual o superior a 5 de forma independiente. En caso contrario la evaluación se considerará no superada.

En el caso que existieran varias pruebas teóricas y/ o prácticas por evaluación, la calificación de la evaluación correspondiente por cada apartado, sería la media aritmética de las mismas. Se aprobará cada apartado cuando sea 5 o superior, teniendo en cuenta que todas ellas individualmente deben estar aprobadas y que no compensan las unas con las otras.

La inasistencia a las pruebas de evaluación (teóricas o prácticas) aún justificada documentalmente no condicionará la realización de un examen individual, el alumno realizará la evaluación de esa parte en la recuperación correspondiente.

- Los contenidos prácticos no son eliminatorios por evaluación, es decir, en la segunda evaluación se seguirán evaluando procedimientos de la primera y en la tercera procedimientos de las dos anteriores.
- La nota final del módulo será la media aritmética de las notas globales obtenidas en cada trimestre.

#### **7.4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE, DURANTE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN, SE LE SORPRENDE COPIANDO O INTENTANDO COPIAR O PLAGIAR POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO**

El intento de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba y calificación de la misma con puntuación igual a cero. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas.

De igual manera, cualquier intento de copia durante el desarrollo de las pruebas prácticas supondrá la evaluación negativa (0) de la misma.

Estos alumnos deberán examinarse de la evaluación correspondiente en el examen final.

#### **7.5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso, según el Reglamento de Régimen Interno del centro.

En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES.

Por tanto, en el presente **Módulo de 224 horas**, el 10% son: **22 horas máximas** de ausencias o faltas.

Se realizará un examen sobre el total de los contenidos del Módulo en el mes de junio, publicando la fecha con anterioridad.

**Las calificaciones serán de 0 a 10** en la prueba escrita y en la práctica.

**Los porcentajes de calificación serán:**

- Pruebas teóricas: 60% de la calificación. Podrán ser tanto orales como escritas. Podrán consistir en preguntas de diversa índole (respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas a desarrollar, verdadero/ falso, fichas y dibujos mudos para completar...).
- Pruebas prácticas: 40% de la calificación. Podrán ser tanto orales como escritas. Podrán consistir en preguntas de distinta índole (reconocimiento de material e instrumental, realización de supuestos prácticos, realización de los protocolos y procedimientos prácticos desarrollados durante el curso...) según los objetivos buscados en cada momento.

Para hacer promedio para la nota hay que aprobar cada prueba con calificación de 5 y posteriormente se hará el cálculo del porcentaje correspondiente de cada prueba para obtener la nota global definitiva.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aún cumpliendo con los requisitos de asistencia **no hayan superado el nivel mínimo exigido** en la evaluación continua.

#### **7.6.- PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

1º. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

2º. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

3º. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

#### **8.- RECUPERACIÓN.**

Los alumnos que no superen una evaluación, tendrán la posibilidad de realizar una prueba de recuperación antes de examen final ordinario.

Dicha prueba tendrá las mismas características y requerimientos para aprobar que la evaluación que se pretende recuperar, con la particularidad que la nota máxima que se puede obtener es un 6 con la excepción del alumno que no pudiera haberse presentado al examen durante la evaluación correspondiente estando debidamente justificada con documento oficial (ingreso hospitalario o judicial).

Convocatoria ordinaria.

Los alumnos que tengan las tres evaluaciones superadas, la nota de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las tres evaluaciones. Para considerar superado el ciclo la nota global deberá ser igual o superior a 5.

Los alumnos con dos o más evaluaciones suspensas y no recuperadas, deberán presentarse en la convocatoria ordinaria a todos los contenidos teórico-prácticos del curso, al igual que los alumnos que hayan perdido la evaluación continua. Los instrumentos, criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los aplicados durante el curso salvo el porcentaje de calificación, que queda igual que para los alumnos con pérdida de la evaluación continua (60% teoría, 40% práctica), además, será imprescindible la presentación previa de los trabajos y del cuaderno de prácticas.

Serán considerados aprobados los alumnos, cuya calificación teórica y práctica, se puntúen con una nota igual o superior a un 5, de forma independiente.

Los alumnos que tengan sólo una evaluación suspensa (y no recuperada), se presentarán en la evaluación ordinaria a dicha evaluación. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los aplicados en el punto anterior.

Los alumnos que tengan el curso aprobado por evaluaciones y quieran subir nota, se presentarán en la evaluación ordinaria al examen global teórico-práctico de toda la materia siendo la nota final la más alta de las dos.

#### Convocatoria extraordinaria.

Los alumnos que en la convocatoria ordinaria no consigan una calificación igual o superior a 5 deberán acudir a la convocatoria extraordinaria que incluirá todos los contenidos teórico-prácticos explicados a lo largo del curso. Los instrumentos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los aplicados en la evaluación ordinaria.

### **8.1.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los alumnos asistirán al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos siempre que hay disponibilidad física y sea compatible con el horario del alumno. Se propone la realización de las siguientes actividades:

- 1.- Realización de fichas resumen de cada una de las Unidades didácticas que componen el módulo.
- 2.- Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
- 3.- Realización de los mismos de trabajos y actividades prácticas que las exigidas al resto de alumnos.
- 4.- Realización de las mismas pruebas objetivas teórico-prácticas.

## **8.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Para los alumnos que habiendo pasado de curso en el mismo ciclo, aun tengan el módulo pendiente de superar se les realizarán las pruebas oportunas de la misma naturaleza descritas en el apartado de evaluación y con los mismos criterios de calificación de esta programación en los días establecidos por los profesores responsables del módulo de acuerdo con las fechas de evaluación fijadas por jefatura de estudios para este fin.

El profesor/a responsable se reunirá con estos alumnos al principio de curso para informar y organizar el trabajo y estudio del módulo al no poder asistir estos alumnos a las clases de manera regular.

## **8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos. No se evaluará la aptitud (10% de la nota final) para los alumnos que no puedan asistir a clase al no poder realizar una observación directa. En estos casos los criterios de evaluación se ordenarán de la siguiente forma:

- Pruebas teóricas: 60% de la calificación. Podrán ser tanto orales como escritas. Podrán consistir en preguntas de diversa índole (respuesta múltiple, preguntas cortas, preguntas largas a desarrollar, verdadero/ falso, fichas y dibujos mudos para completar...).
- Pruebas prácticas: 40% de la calificación. Podrán ser tanto orales como escritas. Podrán consistir en preguntas de distinta índole (reconocimiento de material e instrumental, realización de supuestos prácticos, realización de los protocolos y procedimientos prácticos desarrollados durante el curso...) según los objetivos buscados en cada momento.

## **9. - MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

**1.- Específicos.** – Equipos, materiales e instrumental propios de una clínica dental y aula de fantomas.

**2.-Generales.** – pizarra, vídeos, fotocopias, Internet, ordenador y cañón.

-Los alumnos pueden utilizar el aula de informática para realizar sus trabajos o búsqueda de información a través de Internet.

## **10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

-Conferencias, demostraciones prácticas, etc., llevadas a cabo por especialistas del sector  
Objetivos

- Acercar a los alumnos a su futura realidad profesional, sobre todo al mundo laboral.

## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La educación es un derecho independiente de las circunstancias personales de cada alumno. Resulta importante tener conocimiento previo de alumnos con necesidades educativas específicas. Se adaptarán los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica

A la hora de impartir las clases, se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado. Se realizarán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que lo requieran para favorecer la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que desarrollen su máximo potencial personal.

## **12.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, LA PRÁCTICA DOCENTE Y TICS.**

Con el fin de mejorar su práctica docente, el profesor hará una evaluación continua de la misma. Al finalizar el curso pasará a su grupo de alumnos una encuesta con una serie de ítems que valorarán su quehacer en el aula. Los resultados de esta encuesta final se reflejarán en la memoria final del departamento.

La evaluación de la práctica docente y el proceso de enseñanza se realizarán a lo largo del curso, tanto en etapas intermedias como al finalizar el periodo escolar. De este modo, se puede detectar posibles deficiencias y subsanarlas sobre la marcha y determinar hasta qué punto estas medidas correctivas han surgido efecto. Para ello se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- En el trabajo diario, se sondeará a los alumnos sobre las siguientes cuestiones:
  - ✓ Valoración sobre los contenidos y grado de dificultad de los mismos.
  - ✓ Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua.).
  - ✓ Valoración de los recursos didácticos empleados.
  - ✓ Grado de satisfacción.
  
- Los procedimientos de evaluación citados anteriormente, sirven de herramienta para determinar en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos, así como para el docente, pues es una información muy útil acerca de la marcha del grupo, tanto de forma individual como colectiva. De esta forma, puede hacer hincapié en aquellos contenidos que no hayan sido bien comprendidos.
  
- Al finalizar el curso, se entregará a los alumnos un cuestionario para que lo rellenen de forma anónima. Un ejemplo puede ser el que se expone en el ANEXO I, pudiendo ser modificado en función de las necesidades que se detecten y para comprobar si las posibles modificaciones llevadas a cabo, han sido las correctas.

### 12.1- EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES.

Mediante una rúbrica que el profesor elaborará que permita la autoevaluación del alumno respecto a estas competencias y la del profesor (que servirá a este de herramienta de reflexión y autocrítica). En este sentido adjunto sendas rúbricas en el epígrafe “anexo III”, que propongo para realizar una evaluación diagnóstica y formativa de estas competencias. Mediante el contraste de experiencias con otros profesores compañeros del equipo educativo.

### 13.- BIBLIOGRAFÍA.

- **EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL.** Editorial Aran. Teresa Ogallar Aguirre.
- **TÉCNICAS DE AYUDA ESTOMATOLÓGICA.** Editorial; McGRAW HILL. Juan Manuel Morillo Velázquez y Yolanda Pajares Nevado.
- **INTERVENCIÓN BUCODENTAL.** Diversas editoriales: Síntesis, Paraninfo, Arán y McGraw-Hill.

## ANEXO I

### CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA

CICLO FORMATIVO:

MÓDULO:

| CUESTIONARIO  | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Valoración sobre los contenidos del curso   |   |   |   |   |
| Grado de complejidad de los contenidos  |   |   |   |   |
| Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua....) |   |   |   |   |
| Grado de implicación del docente  |   |   |   |   |
| Valoración de los recursos didácticos empleados   |   |   |   |   |
| Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación                              |   |   |   |   |
| Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso                             |   |   |   |   |
| Valoración de las actividades complementarias y extraescolares                                  |   |   |   |   |
| Grado de cumplimiento de las expectativas   |   |   |   |   |
| Grado de motivación   |   |   |   |   |
| Grado de satisfacción   |   |   |   |   |

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** 1- Bajo. 2- Regular. 3-Buena. 4 Muy buena.

Si lo deseas, puedes hacer algún comentario personal (propuestas, mejoras, quejas. ...):

---

---

---

---

---



## ANEXO II

### RÚBRICA VALORACIÓN ACTITUD ALUMNO.

| <b>Tabla de valoración de conductas y actitudes</b>                                   |                         |                          |                         |
|---|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>NUNCA: 0</b><br><b>HABITUALMENTE: 1</b><br>ALUMNO/A: _____ <b>SIEMPRE: 2</b>       | <b>Primer trimestre</b> | <b>Segundo trimestre</b> | <b>Evaluación final</b> |
| Es puntual en el trabajo  |                         |                          |                         |
| Presenta los trabajos y actividades con pulcritud                                     |                         |                          |                         |
| Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas |                         |                          |                         |
| Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado               |                         |                          |                         |
| Limpia todos los días su puesto de trabajo  |                         |                          |                         |
| Usa correctamente los E.P.I.  |                         |                          |                         |
| No hace uso indebido del móvil (llamadas, uso de redes sociales, música.)             |                         |                          |                         |
| No come o bebe en el laboratorio  |                         |                          |                         |
| Sigue las instrucciones del profesor respecto a los procedimientos explicados         |                         |                          |                         |
| Muestra un trato correcto al profesor y a sus compañeros                              |                         |                          |                         |
| <b>TOTAL</b>  |                         |                          |                         |

## ANEXO III

### CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC POR PARTE DE LOS ALUMNOS EN CLASE

#### EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Este cuestionario tiene como finalidad analizar el uso de las TIC entre los alumnos de los ciclos de Higiene Bucodental y Prótesis Dentales. Su único objetivo es el de detectar áreas de especial dificultad y necesidades formativas para aplicar estas TIC.

A continuación, le presentamos una serie de ítems relacionados con sus competencias informáticas. Complete la tabla teniendo en cuenta el siguiente criterio:

1. Nada; 2. Poco; 3. Regular; 4. Bien; 5. Muy bien

|   |  |
|---|--|
| 1. Me interesan las TIC.  |  |
| 2. Conozco la terminología relacionada con las TIC.   |  |
| 3. Enciendo y apago el equipo correctamente.  |  |
| 4. Conozco los elementos básicos del ordenador y sus funciones.   |  |
| 6. Instalo software y hardware en el ordenador.   |  |
| 7. Trabajo con archivos y carpetas (crear, copiar, mover, eliminar, etc).   |  |
| 8. Guardo y recupero la información en diferentes soportes.   |  |
| 9. Realizo la instalación, configuración y mantenimiento de un sistema de red local.  |  |
| 10. Creo y edito documentos de texto sencillo (márgenes, formato de texto y párrafos, tabulaciones, etc).   |  |
| 11. Edito tablas e imágenes, utilizando las opciones que el procesador de texto mepermite (bordes, tamaño, ajuste con el texto, etc).   |  |
| 12. Realizo una configuración avanzada de un documento de texto (secciones con distinta orientación, columnas, encabezados y pies de página, notas al pie, índices y tablas de contenido, etc). |  |
| 13. Creo una hoja de cálculo en la que organizo los datos, utilizo fórmulas y funciones para realizar los cálculos e inserto gráficas a partir de los datos.                                    |  |
| 14. Creo varias hojas de cálculo en las que los datos están relacionados, edito gráficos personalizados y configuro diversas hojas para ser impresas como un documento.                         |  |

|   |  |
|---|--|
| 15. Creo bases de datos sencillas (registros, campos y datos) y sé hacer uso de las mismas.   |  |
| 16. Creo y diseño bases de datos con formularios e informes y sé hacer uso de las mismas.   |  |
| 17. Dispongo de las estrategias básicas de búsqueda de información (tipo de contenido, tema, índice...) que requiere el uso de las aplicaciones multimedia informativas.  |  |
| 18. Conozco sistemas avanzados de búsqueda de información en bases documentales.  |  |
| 19. Utilizo cámaras de fotografía y video digital para obtener recursos audiovisuales de calidad.   |  |
| 20. Utilizo equipos de audio para la realización y composición de sonidos.  |  |
| 21. Utilizo software específico de diseño gráfico y audio para obtener recursos audiovisuales de calidad.   |  |
| 30. Dispongo de criterios para evaluar la fiabilidad de la información encontrada.  |  |
| 31. Utilizo el correo electrónico (envío y recibo e-mail, adjunto archivos en los e-mails, creo mi libreta de direcciones, organizo los e-mails en carpetas, ...).  |  |
| 32. Utilizo otras formas y programas de comunicación (foros de discusión, chats, listas de distribución, videoconferencia, Skype...).   |  |
| 33. Sé cómo elaborar páginas web sencillas utilizando un editor de páginas web describiendo directamente en código HTML.  |  |
| 34. Sé diseñar y desarrollar páginas web bastante elaboradas en las que se integren diferentes recursos de Internet. Utilizo diferentes herramientas que me permiten integrar imágenes estáticas y dinámicas en las páginas web (diseño gráfico) y sonidos. |  |
| 35. Soy consciente de los peligros con los que me puedo encontrar en Internet y la gravedad de los mismos (hackers, spywares, virus... y muchas de sus variantes).  |  |
| 36. Sé utilizar software educativo relacionado con la especialidad que imparto  |  |

### **CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC POR PARTE DE LOS ALUMNOS EN CLASE**

A continuación, le presentamos una serie de ítems relacionados con su experiencia en competencias informáticas utilizadas en este curso. Complete la tabla teniendo en cuenta el siguiente criterio:

1. Nada; 2. Poco; 3. Bien; 4. Muy

|   |  |
|---|--|
| Me he sentido cómodo/a usando el power point u otro sistema de presentación |  |
| El profesor ha explicado el uso de Google académico u otros buscadores      |  |
| He aprendido a discriminar la información valiosa de la que no lo es        |  |
| He usado el correo electrónico para comunicarme con el profesor             |  |
| He usado Moodle o teams para comunicarme con el profesor                    |  |
| Los recursos que he usado justifican la exposición el tema                  |  |

|   |  |
|---|--|
| El uso de tecnologías me ha ayudado de manera clara en mi estrategia de trabajo |  |
| La selección de tecnologías se ha adecuado a mis estrategias                    |  |

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:**

**2º CURSO DE HIGIENE BUCODENTAL.**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:**

**PRIMEROS AUXILIOS.**

**CURSO 2023 – 2024.**

**I.E.S. “MARTÍNEZ URIBARRI”.**

**PROFESOR: JAVIER JIMÉNEZ ARRIBAS.**

## ÍNDICE:

|  |    |
|--|----|
| 1.- MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA   | 4  |
| 2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO   | 4  |
| 3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL  | 5  |
| 3.1.- contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo  | 5  |
| 3.2.- contribución del módulo a las competencias profesionales   | 5  |
| 3.3.- resultados de aprendizaje  | 7  |
| 4.- CONTENIDOS   | 7  |
| 5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL  | 10 |
| 6.- METODOLOGÍA  | 11 |
| 6.1.- actividades de enseñanza-aprendizaje   | 11 |
| 6.2.- uso de las tic   | 14 |
| 7.EVALUACIÓN   | 15 |
| 7.1.- criterios de evaluación  | 15 |
| 7.2.- procedimientos e instrumentos de evaluación  | 17 |
| 7.3.- criterios de calificación  | 18 |
| 7.4.- procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento | 21 |
| 7.5.- procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua   | 21 |
| 7.6 procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales            | 22 |
| 8.- RECUPERACIÓN   | 22 |
| 8.1.- actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente  | 23 |

|  |    |
|--|----|
| 8.2.- procedimiento de evaluación de alumnos con Módulo pendiente  | 23 |
| 8.3.- criterios de calificación                                    | 24 |
| 9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS                               | 24 |
| 10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS                                   | 25 |
| 11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD                                      | 25 |
| 12.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, LA PRÁCTICA DOCENTE y las TICS | 25 |
| 13.- BIBLIOGRAFÍA  | 29 |
| 14.- OBSERVACIONES   | 30 |

## **1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1 que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

El Decreto 73/2015 establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la comunidad de Castilla y León. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

El módulo profesional de “PRIMEROS AUXILIOS” se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental. Este módulo se organiza en 2 horas semanales (total de 42 horas).

## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO.**

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

|                                     |                                  |                                      |             |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| <b>Módulo Profesional</b>           | Primeros Auxilios (Código 0020). |                                      |             |
| <b>Ciclo formativo</b>              | Higiene Bucodental (SAN 06S).    |                                      |             |
| <b>Grado</b>                        | Superior.                        | <b>Familia Profesional</b>           | Sanidad.    |
| <b>Duración del ciclo formativo</b> | 2000 horas                       | <b>Tipo de módulo</b>                | Específico. |
| <b>Duración completa del módulo</b> | 42 horas.                        | <b>Equivalencia en créditos ECTS</b> | 3.          |

Este módulo tiene carácter transversal y es impartido en otros muchos ciclos de



formación profesional en especial aquellos en los que se atiende a pacientes/clientes directamente.

### **3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

#### **3.1. La formación del módulo de primeros auxilios contribuye a alcanzar las competencias del título, en particular:**

- Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria
- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas
- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

#### **3.2. Contribución del módulo a las competencias profesionales.**

**La competencia general de este título** consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades

preventivas y asistenciales, que comprenden la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo son las que se relacionan a continuación:

j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.

k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.

l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

### **3.3. Resultados de aprendizaje.**

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje son:

- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria
- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

## **4. CONTENIDOS.**

Los contenidos que se recogen en el Decreto 73/2015 de 10 de Diciembre del currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León son los siguientes:

### **1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:**

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de seguridad y protección: protocolo PAS.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje Simple
- Signos y síntomas de urgencia.

- Valoración del nivel de conciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Las diferencias de las constantes según la edad del sujeto.
- Los niveles de conciencia.
- Protocolos de exploración: primaria y secundaria
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

## **2. Aplicación de técnicas de soporte vital:**

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DESA): equipo y algoritmo
- Recogida de datos en situaciones de emergencia: método Utstein
- Fundamentos anatómicos y fisiológicos de los diferentes aparatos involucrados en la aplicación de primeros auxilios: aparato respiratorio, nervioso, circulatorio, locomotor y aparato reproductor femenino
  - Valoración del accidentado.
  - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (heridas, cuerpos extraños hemorragias, lesiones osteomusculares, amputaciones, calor o frío, electricidad y radiaciones). Definición, tipos y actuación
- Asfixia. Causas, manifestaciones y actuación.
- Descripción de la regla de los nueve de Wallace.
  - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
  - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
  - Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Concepto de OVACE, causas desencadenantes y actuación (adultos y niños)
- Signos y síntomas de la PCR y de la OVACE.
- Colocación de las manos para realizar las compresiones torácicas.
- Las maniobras de RCP básica en adultos, niños y bebés.
- Apertura de la vía aérea (maniobra frente-mentón).
- Intoxicaciones: clasificación y manifestaciones.
- Shock. Definición, tipos y actuación.
- Lesiones por mordeduras y picaduras. Tipos y actuación

- Trastornos respiratorios urgentes: concepto y atención inicial
- Hipoglucemia e hiperglucemia. Concepto y atención inicial
- Infarto agudo de miocardio. Concepto y atención inicial
- Alteraciones neurológicas. Concepto y atención inicial
- Atención de urgencia en el parto. Concepto y atención inicial
- Agitación psicomotriz. Concepto y atención inicial

### **3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:**

- Evaluación de la necesidad de traslado. Fundamentos.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización (vendajes, férulas). Tipos y técnicas.
- Técnica para quitar el casco a un accidentado
- Transferencia a la ambulancia

### **4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:**

- Estrategias básicas de comunicación. Importancia.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. Intervención psicosocial y psicológica.
- Atención psicológica en otras situaciones: personas con trastornos psiquiátricos, con discapacidad, y ante grandes catástrofes.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia (estrés, agresividad y duelo)
- Primer interviniente: reacciones más frecuentes.

### **5. Primeros auxilios provocados por traumatismos**

- El shock
- Las hemorragias
- Las quemaduras

- Heridas
- Traumatismos en las extremidades
- Traumatismos craneales y medulares
- Inmovilizaciones y vendajes

## **6. Primeros auxilios provocadas por agentes químicos y biológicos**

- Intoxicaciones convulsiones
- Lipotimias
- Picaduras
- Mordeduras
- Reacción alérgica o anafiláctica

## **7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente**

- Atención de urgencia en el parto.
- Hipoglucemia
- Ataque de histeria
- Alteraciones circulatorias.

## **8. Apoyo psicológico en primeros auxilios**

- Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia.
- La comunicación en la prestación de primeros auxilios. 8
- La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios.
- Cuando no todo sale como quisieras

## **5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

Los contenidos del módulo profesional tienen una duración de 42 horas. Se impartirán dos horas de clase semanales, distribuyéndose los contenidos proporcionalmente a lo largo de las dos evaluaciones fijadas por el centro durante el curso, dependiendo dicha distribución del nivel y aplicación del alumnado y de las dificultades que para el aprendizaje de cada tema puedan tener los alumnos.

Los contenidos se distribuirán de la siguiente forma:

|   |
|---|
| <b>PRIMER TRIMESTRE.</b>  |
| U.T. 1: PRIMEROS AUXILIOS. MARCO LEGAL Y CONCEPTOS.               |
| U.T. 2: Valoración inicial del paciente en EMERGENCIAS            |
| U.T. 3: .CONSTANTES VITALES                                       |
| U.T. 4: Aplicación de técnicas de soporte vital.RCP-básica, OVACE |
| U.T. 5: ATENCIÓN BÁSICA   |

|   |
|---|
| <b>SEGUNDO TRIMESTRE.</b>   |
| U.T. 6: MOVILIZACIONES, INMOVILIZACIONES Y TRASLADOS. APOYO PSICOLÓGICO |
| UT. 7, 8  |

Se podrán variar los contenidos trimestrales previstos inicialmente en esta programación, si fuera necesario por motivos de material disponible, de progresión de los/as alumnos/as en el proceso de enseñanza/aprendizaje, etc.

El ritmo en la temporalización podrá variar para adecuarse a la capacidad del grupo de alumnos, a su nivel de comprensión y seguimiento, con el fin de que su actitud ante el proceso de enseñanza-aprendizaje sea el adecuado.

Se incidirá en la unidad de U.T. 4 en el 2º trimestre. Al finalizar éste se volverá a repetir y recordar todo su contenido práctico: RCP-BÁSICA Y OVACE. La atención de una víctima en los casos de Parada Cardio respiratoria y/o obstrucción de la vía aérea compromete de un modo rápido la vida por lo que estas actuaciones deben dominarse de un modo absoluto.

## **6. METODOLOGÍA.**

### **6.1 Actividades de enseñanza-aprendizaje.**

El nuevo modelo de Formación Profesional demanda la puesta en práctica de una

metodología didáctica que armonice la consecución de los tres aspectos fundamentales en la que se basa: adquisición de capacidades y competencias, adecuación a las características del alumnado y adaptación a la naturaleza del ciclo formativo de que se trate, con el objetivo de que el alumno pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Así, la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en este proceso dinámico de enseñanza – aprendizaje siendo el alumno el que, en último término, modifica y reelabora sus esquemas, construyendo su propio proceso de enseñanza.

Este modelo constructivista pretende alcanzar la competencia de acción y se caracteriza por los siguientes rasgos distintivos:

- El alumno es el protagonista de su propia instrucción, el profesor debe elaborar las estrategias necesarias y crear las circunstancias precisas para acompañar y favorecer su proceso de aprendizaje.
- Para ello, es necesario tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, que están estructurados en forma de esquemas mentales con los que él opera.
- El proceso de aprendizaje, por tanto, consiste en la modificación de esos esquemas, bien por incorporación de nuevos contenidos o bien por modificación de las relaciones establecidas entre ellos.
- Las actividades de aprendizaje constituyen el instrumento que permite al alumnado el desarrollo de sus capacidades, conformando el eje principal de su proceso de instrucción.
- Las fuentes de aprendizaje son muchas y muy variadas, no residiendo exclusivamente en el profesor.
- Los contenidos deben ser el soporte cuyo conocimiento permite llevar a cabo las actividades.
- Estos contenidos deben resultar relevantes para el alumno, favoreciendo la relación entre ciencia, técnica y organización.
- El aprendizaje significativo implica una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores, por lo que es necesario desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.

En este proceso, el profesor actúa como guía y mediador, para facilitar en los



alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos.
- Revisar las actuaciones del alumnado.
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades.

En la organización de las actividades se incluirá una presentación de cada una de las unidades de trabajo y de los apartados que constituyen su secuencia de desarrollo. El alumnado debe conocer, en todo momento, el sentido que tienen las actuaciones que va a realizar, su propósito inmediato y la proyección de éstas sobre su futura actividad profesional.

Por todo lo indicado, se debe considerar la concepción metodológica como una guía y orientación para el aprendizaje de capacidades técnicas, por lo que el trabajo metodológico va encaminado no tanto “al saber”, entendido como un conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas, como “al saber hacer”, integración del conocimiento teórico con el práctico.

Por todo lo anterior, se pueden concretar las características que definen la metodología aplicada, las cuales son:

1. Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
3. Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
4. Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.

5. ***Experimental:*** mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

## **6.2 Uso de las TIC.**

La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) dentro de la sociedad ha cambiado completamente la percepción del aprendizaje y de la comunicación y obliga a incorporar propuestas didácticas diferentes y actividades que promueven esta nueva forma de conocimiento.

Las competencias digitales están integradas en todo momento en el aula, utilizando permanentemente y a diario instrumentos y métodos didácticos digitales, fundamentalmente los facilitados por la consejería de educación de la Junta de Castilla y León Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([educacyl.es](http://educacyl.es))

### **Competencias digitales que se trabajan en el módulo**

- Desarrollar destrezas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido **crítico**, adquirir nuevos conocimientos.
- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación
- Desarrollar destrezas con herramientas de gestión, organización y colaboración digital, preferentemente aquellas aportadas por el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([jcyl.es](http://jcyl.es)), las aplicaciones de office 365 a las que todo el alumnado tiene acceso (procesadores de texto (Word), exploradores de internet, plataformas de comunicación (Moodle, Teams, etc) así como otros software como programas de presentaciones (power point), mindomo, etc... De forma que faciliten el aprendizaje y la adquisición de las competencias digitales.
- Facilitar la comunicación interpersonal y el trabajo colaborativo en redes

### **Metodología**

- El profesor dispone de ordenador y proyector para impartir sus clases, para lo cual usará como herramienta principal el power point.
- Las clases se verán complementadas con el uso de la plataforma Moodle, donde el alumno dispondrá de toda la información del curso, así como de material curricular, material adicional.

- Búsqueda de información de contenidos con diferentes buscadores y aplicaciones.
- Realizar tratamiento de textos y elaboración de documentos de forma colaborativa.
- Utilizar recursos digitales para la creación de materiales, presentaciones, videos, podcast etc.
- Difusión de los trabajos compartiendo documentos entre todos los miembros de la clase.
- Todas las actividades solicitadas por el profesor deberán ser enviadas por el alumno en **tiempo y forma** (según se estipule en la actividad) en la plataforma Moodle, donde el profesor las valorara de manera que las calificaciones y correcciones de la misma estén disponibles para el alumno en todo momento
- Profesor y alumnos estarán en comunicación a través del correo electrónico de la junta (educacyl) y de la plataforma Moodle/Teams del centro para intercambiar información usando una metodología interactiva, trabajando en grupos, en casa de los alumnos y en clase.

## **7. EVALUACIÓN.**

### **7.1 Criterios de evaluación.**

Cada uno de los resultados de aprendizaje lleva asociado unos criterios de evaluación:

- **Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.**

Los criterios son:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
  - f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
  - g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
  - g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
  - h) Se han tomado las constantes vitales.
  - i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).
  - j) Se ha descrito la cadena de supervivencia.
- **Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.**

Los criterios son:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
  - b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
  - c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
  - d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
  - e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
  - f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
  - g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
  - h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
  - i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
  - j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
  - k) Se ha descrito como avisar y que información comunicar.
- **Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.**

Los criterios son:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.

- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
  - c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión.
  - d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
  - e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
  - f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
  - g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.
- **Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.**

Los criterios son:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado sus necesidades psicológicas.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

## **7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el

proceso formativo del alumno.

El proceso de evaluación continua requiere la **asistencia a las clases** y **actividades** programadas, así como la participación, las intervenciones y actuaciones en las distintas actividades y en el día a día del curso. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento establecido en caso de pérdida del derecho a evaluación continua.

Los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

- Evaluación inicial: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- Evaluación continua formativa: se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos.
- Evaluación periódica sumativa: se propone al finalizar el estudio de cada unidad temática para comprobar el avance de los alumnos y al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

### 7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación formativa se realizará dividiendo el curso por trimestres, con un seguimiento continuado y, al menos, una evaluación trimestral. Cuando el alumno la supere se entenderá que ha adquirido los conocimientos fijados para ese trimestre.

Se procurará la realización de pruebas objetivas, tanto teóricas como prácticas, siendo imprescindible **superar ambas para aprobar cada trimestre**.

La evaluación sumativa recogerá la valoración global, tanto trimestral como final.

- **Las calificaciones** serán de **0 a 10** tanto en las pruebas escritas/teóricas, prácticas y los supuestos prácticos realizados en aula fantomas.

- **Los porcentajes de calificación serán:**

- **Pruebas escritas:** **al menos una** por evaluación, el examen constará de preguntas de diversa índole (test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar) según los objetivos buscados en cada momento. Supone el **70 % de la calificación** del trimestre. Si el examen es tipo test, las preguntas tendrán 4 respuestas y en la calificación se tendrán en cuenta las respuestas correctas, no correctas y no contestadas, de manera que las respuestas mal penalizarán. En todas las pruebas se informará al alumno sobre el criterio establecido según el número de opciones, así como de cualquier otra norma.

Si hubiera más de una prueba escrita por trimestre es **condición necesaria** obtener una calificación **mínima de un 4** en cada una de ellas para hacer la media ponderada de todas las pruebas, si en alguna de las pruebas el alumno obtuviera una calificación inferior a 4, el trimestre será calificado de forma negativa, debiendo examinarse de todo el trimestre en la prueba de recuperación correspondiente.

- **Pruebas prácticas,** presentación de los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el aula fantomas. Supone el 20% la calificación de cada trimestre. **Es condición necesaria la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas,** en caso contrario el alumno no se le aplicara el derecho de evaluación continua, siguiéndose el procedimiento descrito en el apartado 7.5 de esta programación.

Si en las actividades del aula virtual Moodle o aquellas que el alumno tenga que realizar y/o presentar en clase, se detecta plagio reiterado de alguno de sus compañeros o presentación de trabajos no originales, se calificara **0** en esa parte o actividad para el cálculo de la nota.

- **Actitud del alumno** en relación con los trabajos, sus compañeros y el profesor, así como la limpieza, orden y cumplimiento con las normas de seguridad en el trabajo (10 %).

La nota global del trimestre será la nota ponderada de los distintos apartados, siempre que el alumno haya obtenido una calificación mínima de manera independiente igual o superior a un 5 en cada uno de los ítems (exámenes teóricos 70%, pruebas prácticas 20% y actitud 10%) siendo por tanto necesario para superar el trimestre que el alumno obtenga una calificación positiva de un 5.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas globales obtenidas en cada trimestre.

### **RECUPERACIÓN TRIMESTRE**

Aquellos alumnos que suspendan un trimestre tendrán opción a recuperación.

Se realizará una prueba de recuperación tras las evaluaciones, en un plazo no superior a 1 mes desde el momento que se entreguen el boletín de calificaciones a los alumnos. Las pruebas de recuperación versaran sobre **TOD**O el contenido del trimestre, incluyendo tanto la parte teórica como práctica, pudiendo llevarse a cabo 2 pruebas una teórica y otra practica o realizarlo todo en una única prueba.

Aquellos alumnos que no superen positivamente todos los trimestres (ya sea en el trimestre o en las recuperaciones) deberán evaluarse de **TODA** la materia del curso en el examen de final de curso (Febrero-Marzo). Esta prueba estará basada en los contenidos estipulados en la programación. Y con las mismas características que las pruebas realizadas en cada evaluación.

No podrán presentarse a recuperación aquellas personas que hayan superado con más de 5 las pruebas anteriores con el objeto de “subir o mejorar nota”.

Previamente el profesor informará a estos alumnos sobre las actividades que sean más adecuadas para su recuperación, resolviendo con los alumnos aquellos puntos que han ocasionado su evaluación negativa.

Las evaluaciones aprobadas **NO** se conservarán en la segunda evaluación final (Junio), por tanto, aquellos alumnos que tengan que presentarse a esta segunda evaluación final deberán examinarse de toda la materia.



**7.4.- Procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento.**

El intento de **copia o plagio** por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba y calificación de esta con puntuación igual a **cero (0)**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas.

De igual manera, cualquier intento de copia durante el desarrollo de las pruebas prácticas supondrá la evaluación negativa (**0**) de la misma)

Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen del final de Febrero-Marzo y si no lo superase en Junio en la fecha que fije jefatura de estudios.

**7.5 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua.**

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso, según el Reglamento de Régimen Interno del centro.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas. Según el RRI, será evaluado mediante un procedimiento extraordinario que se determina en la programación didáctica de los departamentos didácticos o ciclos formativos. En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

La justificación por enfermedad debe hacerse con ***certificación médica*** en la que se indiquen los ***días de convalecencia o ingreso hospitalario***; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES.

Por tanto, en el presente **Módulo de 42 horas**, el 10% son: **5 horas máximas** de

ausencias o faltas.

El procedimiento de evaluación de estos alumnos consistirá, previa convocatoria, en un examen teórico-práctico global al final del curso que será necesario superar en sus dos partes para aprobar el módulo. Además se le podrán requerir actividades escritas, trabajos pendientes, etc. El examen podrá ser diferente al del resto de alumnos que no pierdan la evaluación continua. Los criterios de calificación serán los mismos ya descritos en esta programación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia **no han superado el nivel mínimo exigido** en la evaluación continua, así es **condición necesaria para aplicar la evaluación continua la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos/actividades solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas**, en caso contrario el alumno no se le aplicara el derecho de evaluación continua.

#### **7.6 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.**

Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la revisión de notas la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

### **8. RECUPERACIÓN.**

Se realizará una prueba de recuperación tras las evaluaciones, en un plazo no superior a 1 mes desde el momento que se entregue el boletín de calificaciones a los alumnos. Las pruebas de recuperación versaran sobre TODO el contenido del trimestre, incluyendo tanto la parte teórica como práctica.

Aquellos alumnos que **NO** superen positivamente estas recuperaciones deberán evaluarse de TODA la materia del curso en el examen de final de curso (Febrero/Marzo)

No podrán presentarse a recuperación aquellas personas que hayan superado con más de 5 las pruebas anteriores con el objeto de “subir” o “mejorar nota”.

Previamente el profesor informará a estos alumnos sobre las actividades que sean más adecuadas para su recuperación, resolviendo con los alumnos aquellos puntos que han ocasionado su evaluación negativa.

Para aquellos alumnos que después de estas fases de recuperación no demuestren la adquisición de las capacidades requeridas se hará un nuevo sistema de recuperación, en Febrero y Mayo, basado en los contenidos mínimos estipulados en la programación. Y con las mismas características que las pruebas realizadas en cada evaluación. En estos casos los alumnos se presentarán a toda la materia del módulo.

### **8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente.**

Los alumnos asistirán al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos siempre que haya disponibilidad física y sea compatible con el horario.

Las actividades llevadas a cabo para superar el módulo son:

1. Repaso de cada una de las Unidades Didácticas que componen el módulo.
2. Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
3. Realización de pruebas objetivas escritas de cada Unidad Didáctica o de Bloques Temáticos, con el objeto de evaluar de forma continua el proceso de recuperación del alumno.
4. Realización y presentación de trabajos referidos a los contenidos del módulo.

### **8.2 Procedimiento de evaluación de los alumnos con módulo pendiente.**

A estos alumnos se les realizarán las pruebas oportunas, de la misma naturaleza,

descritas en el apartado de evaluación y con los mismos criterios de calificación de esta programación en los días establecidos por los profesores responsables del módulo, de acuerdo con las fechas de evaluación fijadas por jefatura de estudios para este fin.

Se valorará con un 70 % la parte teórica y un 30 % la parte práctica. Deberá superarse cada una de ellas con un 5 o más para poder hacer media y de este modo que el resultado sea positivo (materia superada).

La materia y contenidos sobre los que se examinará serán los mismos que para el resto de alumnos de curso ordinario.

Se informará por escrito al alumno de las especificaciones de las pruebas al inicio del curso.

### **8.3 Criterios de calificación.**

Los criterios de calificación de las pruebas de recuperación y del examen global de febrero/marzo o junio si no supera el anterior, seguirán los mismos criterios descritos en el apartado 7.3 "Criterios de calificación": 70 % parte teórica y 30 % la parte práctica. (el 10% de actitud no se valorará y quedará incluida en la parte práctica donde sí se tendrá en cuenta su actitud al realizar las pruebas).

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán podrán ser de dos tipos:

- a) Específicos.- Equipos, materiales e instrumental para primeros auxilios: botiquín, vendas.... muñeco RCP, instrumental para toma de constantes.
- b) Generales.- pizarra, vídeos, fotocopias, Internet, ordenador y proyector,

Los alumnos pueden utilizar el aula de informática para realizar sus trabajos o búsqueda de información a través de Internet.

El profesor y los alumnos pueden intercambiar y compartir información a través del aula virtual del Centro que es un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma. El servicio permite a los usuarios almacenar y sincronizar archivos en línea y entre ordenadores y compartir archivos y carpetas.

## **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Se podrán realizar a lo largo del curso: conferencias, demostraciones prácticas, etc., llevadas a cabo por especialistas del sector.

## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La educación es un derecho independiente de las circunstancias personales de cada alumno. Resulta importante tener conocimiento previo de alumnos con necesidades educativas especiales. Se adaptarán los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Así mismo, se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

A la hora de impartir las clases, se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado. Se realizarán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que lo requieran para favorecer la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que desarrollen su máximo potencial personal.

## **12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Con el fin de mejorar su práctica docente, el profesor hará una evaluación continua de la misma. Al finalizar el curso pasará a su grupo de alumnos una encuesta con una serie de ítems que valorarán su quehacer en el aula.

La evaluación de la práctica docente y el proceso de enseñanza se realizará a lo largo del curso, tanto en etapas intermedias como al finalizar el periodo escolar. De este modo, se puede detectar posibles deficiencias y subsanarlas sobre la marcha y determinar hasta qué punto estas medidas correctivas han surgido efecto. Para ello se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- En el trabajo diario, se sondeará a los alumnos sobre las siguientes cuestiones:

- Valoración sobre los contenidos y grado de dificultad de los mismos.
  - Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua....).
  - Valoración de los recursos didácticos empleados.
  - Grado de satisfacción.
- Los procedimientos de evaluación citados anteriormente, sirven de herramienta para determinar en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos, así como para el docente, pues es una información muy útil acerca de la marcha del grupo, tanto de forma individual como colectiva. De esta forma, puede hacer hincapié en aquellos contenidos que no hayan sido bien comprendidos.
  - Al finalizar el curso, se podrá entregar a los alumnos un cuestionario para que lo rellenen de forma anónima.

Uno de los aspectos relevantes en la práctica docente actual son el uso de las TIC en el aula, razón por la que el profesor evaluara su uso adecuado y la idoneidad de las TIC usadas en el desarrollo de las clases para lo cual se utiliza la siguiente rúbrica:

|   | 1   | 2   | 3  | Puntos |
|---|---|---|--|--------|
| <b>Cumplimiento de objetivos de aprendizaje</b> | Las herramientas TIC y recursos digitales NO me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar parcialmente los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje. |        |
| <b>TIC y aprendizaje significativo</b>          | Las herramientas TIC y recursos Digitales NO permiten un  | Las herramientas TIC y recursos digitales evidencian  | Las herramientas TIC y recursos digitales permiten un aprendizaje                            |        |

|                                    |  |  |   |  |
|------------------------------------|--|--|---|--|
|                                    | aprendizaje significativo.   | un aprendizaje significativo   | significativo.  |  |
| <b>Uso creativo de las TICs</b>    | Las TICs se usa como un mero sustituto de una actividad sin aportar ningún valor       | Las TICs se adaptan a las actividades aprendizaje planteadas.  | Las TICs aportan una manera de trabajar las actividades completamente novedosa                                  |  |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b> | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades |  |
| <b>Conocimientos previos</b>       | No se consideran los conocimientos previos del alumnado.                               | Los conocimientos previos de los alumnos son necesarios pero no indispensables                         | Se tiene en cuenta los conocimientos previos de los alumnos   |  |

La idoneidad de las TICs en actividades individuales se valorarán con la rúbrica:

|  |   |  |   | <b>Puntos</b> |
|--|---|--|---|---------------|
|  | <b>1</b>  | <b>2</b>   | <b>3</b>  |               |
| <b>Objetivo específico de la actividad</b> | No se menciona el objetivo buscado con la actividad o no tiene relación con contenido académico.      | Se menciona vagamente el objetivo buscado con la actividad o tiene una vaga relación con contenido académico.  | Se enuncian claramente los objetivos buscados con la actividad y se adaptan al contenido académico              |               |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b>         | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar                | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades         | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades |               |
| <b>Uso de la TIC</b>                       | La TIC seleccionada no facilita el aprendizaje.   | La TIC seleccionada distrae al alumno del logro de los objetivos y del contenido.                              | La TIC seleccionada permite lograr los objetivos de aprendizaje.  |               |
| <b>Evidencias de aprendizaje</b>           | El resultado final entregado por el alumno NO se corresponde con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde difusamente con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde con el objetivo buscado con la actividad              |               |



|  |   | actividad   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| <b>Distribución temporal</b>           | La realización no se adapta a la distribución temporal propuesta    | La realización Se adapta más o menos a la distribución propuesta  | La distribución temporal de la actividad se adapta a la actividad propuesta   |  |
| <b>Organización y forma de trabajo</b> | No se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos.   | Se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos de manera confusa.  | Se menciona la organización y forma de trabajo de los alumnos para la realización de las actividades (individual, parejas, equipo).         |  |
| <b>Formas de evaluación</b>            | No hay instrumentos de evaluación, solo se menciona la ponderación. | Se indican el/los instrumentos que se consideran para evaluar los productos de aprendizaje entregados por los estudiantes, pero no hay ponderación. | Se indica en el/los instrumentos la ponderación que se consideran para evaluar los productos de aprendizaje entregados por los estudiantes. |  |

### 13. BIBLIOGRAFÍA.

Se utilizarán a lo largo del curso los siguientes libros como referencia:

1. Primeros Auxilios. Editorial Macmillan Profesional, 2013.
2. Primeros Auxilios. Editorial Altamar, 2019.
3. Primeros Auxilios. Editorial McGraw Hill, 2017.
4. Recomendaciones actualizadas de EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL y otras instituciones acreditadas en relación a primeros auxilios.

#### **14. OBSERVACIONES.**

Esta programación didáctica está sujeta a modificaciones o cambios, que el profesor crea convenientes, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**I.E.S. MARTINEZ URIBARRI.**

**DEPARTAMENTO: SANIDAD**

**C.F.G.S: HIGIENE BUCODENTAL**

**MÓDULO: EPIDEMIOLOGIA EN SALUD ORAL.**

**PROFESOR: CARMELO PEREDA OLASOLO.**

**CURSO ACADÉMICO: 2023 – 2024.**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>   | <b>4</b>  |
| <b>2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO</b>   | <b>4</b>  |
| <b>3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL</b>  | <b>5</b>  |
| 3.1. Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo Formativo.  |           |
| 3.2. Contribución del módulo a las competencias profesionales.   |           |
| 3.3. Resultados de aprendizaje.  |           |
| <b>4. CONTENIDOS.</b>  | <b>7</b>  |
| <b>5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.</b>   | <b>7</b>  |
| <b>6. METODOLOGÍA.</b>   | <b>9</b>  |
| 6.1 Actividades de enseñanza-aprendizaje.  |           |
| 6.2 Uso de las TIC.  |           |
| <b>7. EVALUACIÓN</b>   | <b>12</b> |
| 7.1 Criterios de evaluación.   |           |
| 7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación. (tanto para evaluación ordinaria como extraordinaria)   |           |
| 7.3 Criterios de calificación. (tanto para evaluación ordinaria como extraordinaria)   |           |
| 7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua.  |           |
| 7.5 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales. |           |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>8. RECUPERACIÓN</b>   | <b>25</b> |
| 8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente. |           |
| 8.2 Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente.     |           |
| 8.1 Criterios de calificación  |           |
| <b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.</b>                          | <b>26</b> |
| <b>10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</b>                              | <b>27</b> |
| <b>11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>                                 | <b>27</b> |
| <b>12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.</b>      | <b>28</b> |
| <b>.13.BIBLIOGRAFIA</b>  | <b>29</b> |
| <b>14.OBSERVACIONES</b>  | <b>29</b> |

## **1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

La presente programación se basa en las siguientes normativas:

Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de mayo.

Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, de 19 de junio.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto definitivo 73/2015, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la comunidad de Castilla y León., teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León..

A la presente programación tiene en cuenta la programación general anual que recoge la planificación general del centro para el presente curso escolar

Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta programación recoge las bases para la programación anual del departamento de Familia Profesional de Sanidad en el IES Martínez Uribarri, para el módulo de Estudio de la Cavidad Oral del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental para el curso académico 2015-16.

## **2-CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO:**

- FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.
- DENOMINACIÓN: Higiene Bucodental.
- NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.
- DURACIÓN: 2.000 horas.
- REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- CÓDIGO: SAN06S.

- NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

Módulo profesional: Epidemiología en salud oral.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0734

Duración: 126 horas

### **3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO:**

1. Definición de Epidemiología. Aplicaciones de la Epidemiología..
2. Poder hacer Planificaciones de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:
  - \* Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología: Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.
  - \* Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica: definiciones, objetivos, indicadores demográficos y fuentes de información.
  - \* Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones:
    - Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios.
    - Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.
    - Realizar vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.
  - \* Etapas de las investigaciones en epidemiología: planificación, trabajo de campo y análisis de resultados.
  - \* Planificación de estudios epidemiológicos:
    - Formulación de objetivos.
    - Conseguir definiciones de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.
    - Selección y definición de variables. Escalas de medición.
    - Planificación de la obtención de datos. Métodos.
3. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:
  - \* Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.
  - \* Salud bucodental. Odontología comunitaria.
  - \* Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa.
    - Índices de maloclusión.
    - Índices de fluorosis y otros.
  - \* Documentación para el registro de datos: Fichas, odontogramas, periodontogramas y documentación de la OMS.
4. Obtención de datos en estudios epidemiológicos:
  - \* Métodos de obtención de datos basados en la observación. Realizar exploraciones físicas y complementarias.
  - \* Métodos de obtención de datos basados en encuestas:
    - Encuestas epidemiológicas de salud oral: métodos básicos (OMS).
    - Selección de la muestra.
    - Calibración de examinadores.
    - Organización de los recursos humanos y materiales.

Estandarización de criterios para la estimación de: placa bacteriana, caries, enfermedad periodontal, anomalías dentofaciales, alteraciones de la mucosa, fluorosis, estado de prótesis, otros.

Determinación del estado de salud oral y las necesidades de tratamiento odontológico.

Preparación y presentación de informes sobre los resultados de la encuesta.

Sugerencias sobre posibles acciones a emprender de acuerdo con los resultados de la encuesta.

- \* Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.

- \* Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.

- \* Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

#### 5. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:

- \* Métodos de evaluación de datos:

  - Procesos de tabulación de encuestas.

  - Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.

- \* Análisis estadístico de datos:

  - Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.

  - Correlación.

- \* Elaboración de informes:

  - Apartados de los informes.

  - Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.

- \* Aplicaciones informáticas en epidemiología.

#### 6. Información sobre datos epidemiológicos:

- \* Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental:

  - Factores de riesgo, etiológicos, de prevención, de protección.

  - Hábitos alimentarios, de higiene, de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.

- \* Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.

- \* Epidemiología de enfermedades bucodentales:

  - Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados.

  - Causas y consecuencias de algunas enfermedades.

  - Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.

- \* Técnicas de información y comunicación de resultados. Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.

- \* Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de vigilancia epidemiológica de la salud bucodental en personas y en una comunidad.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- \* Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.

- \* Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental.

- \* Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.

- \* Información sobre datos epidemiológicos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- \* Atención primaria.

- \* Unidades de higiene bucodental de atención especializada.



La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), q), r), t), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias e), h), m), n), o), p), q), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- \* La planificación de actividades para la aplicación de programas de seguimiento epidemiológico de salud/enfermedad de un grupo de población.
- \* El análisis de los estudios epidemiológicos.
- \* La identificación de indicadores de nivel de salud bucodental.
- \* La interpretación de datos sobre los niveles de salud bucodental de una comunidad.
- \* La elaboración de información sobre análisis epidemiológicos.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta el módulo profesional de "Educación para la salud oral".

#### **4-CONTENIDOS.**

1. Definición de Epidemiología. Aplicaciones de la Epidemiología.
2. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:
3. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:
4. Obtención de datos en estudios epidemiológicos
5. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:
6. Información sobre datos epidemiológicos

#### **5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

El módulo consta de 130 horas anuales organizadas en 6 horas semanales..

A nivel orientativo la distribución de horas y de los contenidos será:

|   | Horas: |
|---|--------|
| UD1- Epidemiología conceptos generales. Usos y Aplicaciones de la Epidemiología | 30 h.  |
| UD 2 – Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.    | 20 h.  |
| UD3 – Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental.                | 20 h.  |
| UD 4 – Obtención de datos de estudios epidemiológicos.                          | 20 h   |
| UD 5– Identificación de los niveles de salud buco dental en la comunidad.       | 20 h.  |
| UD 6 – Información sobre datos epidemiológicos.                                 | 20 h   |

El contenido “Terminología clínica” se desarrollará a lo largo de todo el curso.

Proporcionalmente, a lo largo de las dos evaluaciones propuestas , se corresponde a:

**1ª Evaluación:**

UD 1 –Introducción. Conocimientos generales Epidemiología. Usos de la Epidemiología

UD 2 – Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.

UD3 – Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental  
Identificación de la formación y erupción dentaria

**2ª Evaluación:**

UD 4 – Obtención de datos de estudios epidemiológicos.

UD 5 – Identificación de los niveles de salud buco dental en la comunidad.

UD 6 – Información sobre datos epidemiológicos.

## **6. METODOLOGÍA.**

Justificación teórica:

Los elementos curriculares que deben trabajarse en formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha.

Estos elementos curriculares deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

### **6.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:




- Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.
- Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental.
- Obtención de datos de estudios epidemiológicos.
- Identificación de los niveles de salud buco dental en la comunidad.
- La relación de las alteraciones de la cavidad bucodental con patologías sistémicas.

– El reconocimiento de factores de riesgo en pacientes especiales

De forma paralela a la explicación de los contenidos se propondrán actividades seleccionadas en función de su intencionalidad, los conocimientos del alumno y los recursos del aula. En general se utilizarán:

- Motivación inicial por los contenidos a tratar
- Repaso de los contenidos tratados con anterioridad que puedan estar relacionados con la materia
- Exposición de los contenidos por parte del profesor utilizando distintos recursos
- Entrega de resúmenes, esquemas, árboles conceptuales, etc., de una unidad didáctica o partes concretas de una unidad
- Resolución de ejercicios para facilitar la comprensión y consolidar los contenidos.
- Elaboración de un glosario de terminología clínica, con la participación de todos los alumnos.
- Trabajos individuales, en pareja o en pequeños grupos, utilizando recursos de apoyo y ampliación, relacionados con los contenidos básicos de este módulo.
- Realización de coloquios y puestas en común sobre temas o noticias de actualidad relacionadas con los contenidos del módulo.
- Sugerencias de lecturas de artículos de revistas, periódicos etc., o de materiales audiovisuales, de contenido científico tecnológico relacionado con los contenidos curriculares, voluntarias u obligatorias, con su posterior análisis y discusión, para elaborar breves informes, individuales o en pequeños grupos y su posterior comentario en clase

## **6.2 FOMENTO DE LA LECTURA**

-  Lecturas de artículo científico-tecnológicos y posterior comentario de los mismos en clase.
-  Utilización de nuevas tecnologías para ampliar conceptos, buscar datos y realizar trabajos en las diferentes áreas.
-  Informar sobre el servicio de biblioteca del centro y de los libros relacionados con el currículo del módulo que en ella se pueden encontrar, así como del servicio de préstamo.

### 6.3. USO DE LAS TIC

El módulo de Epidemiología en Salud Oral se impartirá utilizando diferentes materiales y recursos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de los contenidos tanto teóricos como prácticos. En el desarrollo de las Unidades de Trabajo se utilizarán : recursos informáticos, proyección de diapositiva, power-point, láminas, murales, apuntes, fotocopias... que apoyen la explicación del profesor en el aula. Además estarán presentes diferentes usos de las TIC que nos permitirán completar y mejorar dicho proceso de aprendizaje, trabajando y adquiriendo dicha competencia digital. Algunas de estas **competencias** son:

1. Disponer de criterios para evaluar la fiabilidad de la información que se encuentra.
2. Tener claro el objetivo de búsqueda y navegar en itinerarios relevantes para el trabajo que se desea realizar ( no navegar sin rumbo).
3. Conocer las normas de cortesía y corrección en la comunicación por la red.
4. Utilizar los correctores ortográficos para asegurar la corrección ortográfica.
5. Utilizar las funciones básicas de un editor gráfico.
6. Conocer las múltiples fuentes de formación e información que proporciona Internet ( bibliotecas, cursos, prensa...)
7. Consultar bases de datos.

Como **herramientas** que se utilizan para adquirir esas competencias digitales tenemos:

- Servicios de Internet en el aula y de forma individual cada alumno, para poder acceder a las plataformas educativas, blogs, aulas virtuales, páginas webs de interés relacionadas con la materia impartida.
- Utilización del cañón para la proyección de la pantalla del ordenador o el uso de la pizarra digital como apoyo en las explicaciones realizadas en el aula.
- Análisis de material específico en soporte digital y papel del Ciclo de Higiene Buco-Dental.
- Conocimiento y uso de distintas herramientas informáticas como son: programas del paquete Microsoft Office (Word, PowerPoint, Excel...), herramientas y aplicaciones Google (drive, cuestionarios...).

- Comunicación con los alumnos mediante correo electrónico, para acercarlos noticias de interés relacionadas con la materia y últimas novedades.

Teniendo como **objetivos** la adquisición de conocimientos y puesta en práctica de dichas herramientas digitales con el fin de que el aprendizaje sea más efectivo y entretenido.

Para conseguir todo ello utilizaremos una **metodología** activa basada en la participación de los alumnos en clase de forma directa y asiduamente.

## EVALUACIÓN

### 7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

**Realizados sobre unos contenidos  
mínimos a superar en cada evaluación**

#### **1. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:**

- \* Epidemiología. Definiciones. Aplicaciones de la epidemiología.

Medición de fenómenos en epidemiología:

Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia.

Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.

Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica: definiciones, objetivos, indicadores demográficos y fuentes de información.

- \* Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones:

Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios.

Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.

Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.

- \* Etapas de las investigaciones en epidemiología: planificación, trabajo de campo y análisis de resultados.

- \* Planificación de estudios epidemiológicos:

  - Formulación de objetivos.

  - Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.

  - Selección y definición de variables. Escalas de medición.

  - Planificación de la obtención de datos. Métodos.

## **2. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:**

- \* Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.

- \* Salud bucodental. Odontología comunitaria.

- \* Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo.

  - Índices de caries para dentición temporal y permanente.

  - Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa.

  - Índices de maloclusión.

  - Índices de fluorosis y otros.

- \* Documentación para el registro de datos: Fichas, odontogramas, periodontogramas y documentación de la OMS.

## **3. Obtención de datos en estudios epidemiológicos:**

- \* Métodos de obtención de datos basados en la observación. Exploraciones físicas y complementarias.

- \* Métodos de obtención de datos basados en encuestas:

  - Encuestas epidemiológicas de salud oral: métodos básicos (OMS).

  - Selección de la muestra.

  - Calibración de examinadores.

  - Organización de los recursos humanos y materiales.

  - Estandarización de criterios para la estimación de: placa bacteriana, caries, enfermedad periodontal, anomalías dentofaciales, alteraciones de la mucosa, fluorosis, estado de prótesis, otros.

  - Determinación del estado de salud oral y las necesidades de tratamiento odontológico.

  - Preparación y presentación de informes sobre los resultados de la encuesta.

Sugerencias sobre posibles acciones a emprender de acuerdo con los resultados de la encuesta.

- \* Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.

- \* Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.

- \* Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

#### **4. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:**

- \* Métodos de evaluación de datos:

Procesos de tabulación de encuestas.

Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.

- \* Análisis estadístico de datos:

Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.

Correlación.

- \* Elaboración de informes:

Apartados de los informes.

Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.

- \* Aplicaciones informáticas en epidemiología.

#### **5. Información sobre datos epidemiológicos:**

- \* Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental:

Factores de riesgo, etiológicos, de prevención, de protección.

Hábitos alimentarios, de higiene, de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.

- \* Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.

- \* Epidemiología de enfermedades bucodentales:

Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados.

Causas y consecuencias de algunas enfermedades.

Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.

- \* Técnicas de información y comunicación de resultados. Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.

- \* Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

#### **6. Orientaciones pedagógicas y metodológicas.**



Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de vigilancia epidemiológica de la salud bucodental en personas y en una comunidad.

## 7.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos . La evaluación de los alumnos se podrá hacer en cuatro momentos y según estime oportuno el profesor para la mejor evolución del curso:

- **Evaluación inicial:** se realizará un sondeo previo, a través de preguntas por del profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- **Evaluación continua formativa:** se irá realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo largo del curso escolar, para averiguar si se están alcanzando los objetivos del aprendizaje y, si es necesario, hacer las adaptaciones necesarias.

Buscando la realización de una clase activa y participativa. Se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa, preguntas en clase la realización y corrección de las actividades planteadas y pruebas objetivas, enfocadas especialmente desde la vertiente teórica (ya que este es un módulo eminentemente teórico).

- **Evaluación periódica sumativa:** para comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre. Se harán dos evaluaciones sumativas, según las fechas fijadas con anterioridad y dando su conformidad por parte del profesor. Y para mantener la evaluación continua, podrá eliminar la materia de la evaluación anterior superando la nota media de la evaluación

en curso con más de 5 o ponderada de 6, de esta forma sirva de estímulo al trabajo diario a lo largo del curso. En caso de optar a nota superior tendrá la oportunidad de tener un examen de toda la materia en el mes de febrero .

- **Autoevaluación:** El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

Las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados incluyen la observación directa y sistemática de la actitud, la asistencia regular a clase y del trabajo diario realizado en el aula por el alumnado, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la resolución de ejercicios planteados tanto en grupo como individualmente, la realización y entrega de las actividades propuestas y el resultado de las pruebas objetivas planteadas sobre las distintas unidades de trabajo (dirigidas a conocer el nivel de aprendizaje desarrollado por cada uno de los alumnos).

#### VALORACIÓN DE ACTITUDES:

Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo. Se valorará, entre otros aspectos, positivamente el esfuerzo y el afán de superación, la responsabilidad y la iniciativa, la entrega de trabajos en tiempo y forma, LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN, el respeto a los compañeros, su capacidad de trabajar en grupo y la asistencia a clase, la actitud participativa y colaborativa en el módulo, así como el respeto por los materiales del aula

#### VALORACION DE ACTIVIDADES

Se valorará, entre otros aspectos, el seguimiento de las actividades en el aula, el procedimiento seguido (planificación previa, consulta de fuentes, recursos empleados, metodología) la presentación, exposición y defensa y la autonomía para resolver dificultades

#### VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

Se valorará, entre otros aspectos, la presentación, la claridad en la exposición, la exactitud y concreción de las respuestas, la capacidad de análisis y no la simple memorización de los contenidos.

Específicamente, se valorarán de manera negativa los errores graves.

### 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación será continua a lo largo de todo el curso, y se realizará siempre tomando como referencia los contenidos de las unidades temáticas y los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. La evaluación será individualizada, cualitativa y orientadora.

Se tendrán en cuenta todos los aspectos mencionados:

- La valoración de actitudes (En caso de situaciones problemáticas o conflictivas).
- Las actividades realizadas tanto individuales como en grupo.
- Las pruebas objetivas escritas, de tipo test o de base estructurada.

En cada evaluación la nota se podrá calcular según el siguiente cuadro:

|   |   |
|---|---|
| <b>Desde 60% de la nota hasta 100%.</b>   | 1 .Calificación de las pruebas objetivas escritas.<br><b>Calificación mínima para aprobar la evaluación:<br/>5 puntos sobre 10</b>                            |
| <b>15% de la nota<br/>Si se ha realizado<br/>Trabajos.</b>  | 2. Calificación de las actividades realizadas (individualmente y/o en grupo).<br><b>Calificación mínima para aprobar la evaluación:<br/>5 puntos sobre 10</b> |
| <b>Desde 10% hasta 40%de la nota.</b><br><br><b>En casos conflictivos</b><br>Según la gravedad del caso/s considerado por El profesor | 3. Actitud.<br><b>Calificación mínima para aprobar la evaluación:<br/>5 puntos sobre 10</b>   |

## CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS:

Mediante alguna de las diferentes pruebas, que se enumeran a continuación y bajo el criterio del profesor según considere necesario en cada evaluación o prueba a realizar para cerciorarse del conocimiento del alumno

### -Prueba de tipo test:

Constarán de un número variables de preguntas (entre 10 y 50, según el temario a evaluar), de respuesta múltiple (4 opciones y sólo una correcta).

La calificación se obtendrá dando un punto por cada pregunta bien contestada y penalizando las mal contestadas (0,25 puntos o 0,33 según la dificultad de las preguntas, o nivel que considere el profesor en cada exámen).

El mínimo exigible es la obtención de un número de puntos que corresponda al 50% de las preguntas, una vez restadas las mal contestadas (5 puntos sobre 10, El resto de las calificaciones se repartirá proporcionalmente).

También de forma mixta: tipo test y preguntas cortas o como estime oportuno en cada momento el profesor, para tener una evaluación más correcta y certera.

### -Prueba de base estructurada:

Constarán de un número variable de preguntas de respuesta breve y concreta (según el temario a evaluar).

### -Pruebas combinadas (tipo test y preguntas de base estructurada)

Se utilizan los mismos criterios.

-Exámen oral; como prueba a realizar en determinadas situaciones que se puedan producir.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La calificación se repartirá proporcionalmente según el número y la importancia de las actividades realizadas.

El mínimo exigido (5 puntos sobre 10) es realizar el 80% de las actividades propuestas, con el mínimo de requisitos exigidos y su entrega en la fecha prevista. El resto de las calificaciones se hará en función de la correcta ejecución de las mismas, valorando las aportaciones del alumno que superen a los mínimos exigidos.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ACTITUD.

Para la calificación de la actitud se podrá utilizar esta tabla de valoración, sobre todo para casos extremos que pudieran ser objeto de recriminación a nivel individual y/o colectiva y suponga conflictos interpersonales, grupales o sociales.

**ALUMNO/A:**

| Tabla de valoración de conductas y actitudes                    |   |               |                   |
|---|---|---------------|-------------------|
| <b>NUNCA: 0</b><br><b>HABITUALMENTE: 1</b><br><b>SIEMPRE: 2</b> |   | <b>Primer</b> | <b>Segundo</b>    |
|   |   |               | <b>Evaluación</b> |
| <b>Responsabilidad en el trabajo</b>                            | Es puntual en el trabajo  |               |                   |
|   | Aprovecha el tiempo y es constante en la ejecución de tareas  |               |                   |
|   | Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas   |               |                   |
|   | Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas  |               |                   |
| <b>Iniciativa y autonomía</b>                                   | Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas                         |               |                   |
|   | Aporta de ideas y propuestas nuevas   |               |                   |
|   | Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos                           |               |                   |
| <b>Metodología, orden y pulcritud</b>                           | Presenta los trabajos y actividades con pulcritud   |               |                   |
|   | Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado   |               |                   |
|   | Su apariencia personal es correcta para las situaciones profesionales futuras                                       |               |                   |
| <b>Participación en el trabajo de equipo</b>                    | Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas                               |               |                   |
| <b>Habilidades comunicativas y empatía</b>                      | Dispone de habilidades para comunicarse con los demás, con un trato y atención adecuadas                            |               |                   |
|   | Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares |               |                   |
|   | Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria                      |               |                   |
|   | Muestra respeto y discreción ante las demandas de los demás   |               |                   |

|                                      |   |  |  |  |
|--------------------------------------|---|--|--|--|
| <b>Igualdad ante las diferencias</b> | Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo |  |  |  |
|                                      | Muestra un trato no discriminatorio hacia los otros   |  |  |  |
|                                      |   |  |  |  |



## OBSERVACIONES:

-Si en una evaluación no se realizaran actividades evaluables el porcentaje asignado se sumará al primer apartado, valorándolo en este caso como el 100% sobre el total de la calificación de la evaluación.

- Para obtener la calificación de la evaluación se efectuará la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados. La calificación se hará en cifras del 1 al 10 en números enteros

Los decimales de más de cada nota se tendrá en cuenta al hacer la media de la nota final del curso y si sigue saliendo con decimales, no supone optar automáticamente a la nota superior. En estos casos será el profesor quien valore individualmente cada caso o a cada alumno en relación a trabajos realizados individuales o en grupo, participación activa en clase, interés por la asignatura con preguntas sobre la materia, asistencia a clase, actitud positiva y responsable, guardar las normas de educación y respeto con el profesor y compañeros, etc...

En resumen es potestad del profesor según todas las consideraciones reflejadas anteriormente y su buen criterio de considerar los méritos objetivos y subjetivos necesarios para optar a una nota superior.

Y nunca un derecho del alumno de alcanzarlo automáticamente.

-Se considerará que un alumno promociona mediante evaluación continua si supera cada una de las evaluaciones trimestrales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos.

-Para los alumnos que hayan superado todas las evaluaciones la nota final será la media de todas las calificaciones obtenidas durante el curso .

-En el caso de obtener una calificación negativa en una evaluación el alumno podrá superarla en la próxima evaluación con nota superior a 5 al poder incluir alguna pregunta de la evaluación anterior para que realmente sea evaluación continua, en caso de suspender una evaluación tendrá que evaluarse de toda la materia al final de la 2ª evaluación.

En el caso de que no supere el módulo en la convocatoria final de febrero, . Esta prueba se efectuará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso. La modalidad de esta prueba tendrá las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 y, siempre que el profesor lo estime oportuno, para el apartado

2. Los alumnos que tengan que presentarse a las pruebas de recuperación no podrán obtener en su calificación más de un 6, a excepción de los que, por causas justificadas (con justificación documental en fecha y hora de alguna administración oficial) no tengan las calificaciones parciales correspondientes

-Si algún alumno solicita una prueba para subir nota, se le hará una prueba global sobre todos los contenidos del módulo en la convocatoria de febrero. Y resultará válida solamente la nota del exámen para subir nota, no guardando la nota a la que renuncia para intentar subir nota.

#### **7.4 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA. (SE INCLUIRÁN Nº DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE SUPONDRÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según el RRI, artículo 13.4.c, se produce la pérdida del derecho de aplicación de evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia a clase **superen el 10% del total de horas** del módulo. El cómputo se hará sobre el total de faltas no **justificadas---** (**10% de horas semanales---****22 para los segundos cursos**). La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original). Cuando la falta se deba a imperativo legal, entonces se justificará con el correspondiente documento legal acreditativo de la ausencia.

por enfermedad o imperativo legal, y que no se alargue en el tiempo, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas. La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original). Cuando la falta se deba a imperativo legal, entonces se justificará con el correspondiente documento legal acreditativo de la ausencia.

Esta situación, para que sea efectiva, debe comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, informándole del procedimiento conforme al cual el alumno va a ser evaluado

Dichas pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba.

La modalidad de la prueba a realizar será de las siguientes características:

- Prueba objetiva escrita mediante preguntas tipo test y/o preguntas cortas.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los contenidos.
- Presentación de actividades indicadas por el profesor.

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva. En la calificación final no podrán obtener una nota superior a 7.

- En estas pruebas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos en esta programación

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

- Se realizará en febrero y de forma extraordinaria en septiembre para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria de febrero.

## **7.5 PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

- Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas

podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

- Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos

días lectivos siguientes a la recepción de notas la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

- Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

## **8. RECUPERACIÓN.**

En el caso de obtener una calificación negativa en una evaluación el alumno podrá superarla en la próxima evaluación con nota superior a 5 al poder incluir alguna pregunta de la evaluación anterior para que realmente sea evaluación continua.

En caso de suspender una de las dos evaluaciones tendrá que evaluarse de toda la materia en junio

La nota del examen hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante la evaluación pendiente, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media de la evaluación.

Los alumnos que no hayan superado alguna o todas las evaluaciones en la primera convocatoria final de junio se podrán presentar a la segunda convocatoria final de septiembre en la que se examinarán, en una prueba única, de los contenidos básicos de todas las unidades de trabajo del módulo, independientemente de las evaluaciones que quedaran suspensas en junio.

Se utilizarán los mismos instrumentos y procedimientos de evaluación

Se utilizarán los mismos criterios de calificación, exceptuando el valor de la calificación final (máximo 7 puntos)

### **8.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON**

## **MÓDULO PENDIENTE, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

En este curso no hay alumnos con el módulo pendiente del curso anterior.

Aquellos alumnos que no habiendo superado el módulo de Epidemiología en salud oral (**alumnos pendientes**) serán convocados por el profesor a principio de marzo para comunicarles el procedimiento de evaluación-recuperación que se va a seguir durante los meses marzo a junio. En este proceso de recuperación, se podrán exigir además de la superación de una prueba oral y/o escrita, la elaboración y presentación de diversos trabajos o actividades enseñanzas-aprendizaje con el fin de superar el módulo de forma positiva en la convocatoria extraordinaria de junio:

- a. Lectura y desarrollo de artículos divulgativos relacionados con los contenidos del módulo.
- b. Realización de ejercicios/prácticas/actividades.
- c. Realización de presentaciones de unidades didácticas o de parte de las mismas, por parte de los alumnos.
- d. Exposición de las actividades y de las presentaciones realizadas.
- e. Realización de esquemas, resúmenes, cronogramas u otras realizadas en las clases de recuperación por parte del alumno.
- f. Elaboración y/o presentación de trabajos sobre determinados contenidos trabajados durante el curso.

Además se realizarán una o varias pruebas escritas u orales para poder recuperar los contenidos trabajados a lo largo de curso anterior. Los criterios de calificación aplicados serán los mismos que los ya descritos (ver tabla). Si no se pidiese ningún trabajo o actividad al alumno el/los exámenes supondrían un 100% de la nota final.

### **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los materiales y recursos que de utilidad para impartir este módulo

serían: Apuntes del profesor

Fotocopias de esquemas, dibujos, documentos, etc.

Material bibliográfico de la biblioteca del centro

Material y equipos del aula

Ordenador: programas, aplicaciones informáticas e información obtenida en Internet.

Videos o películas relacionadas con la materia.

Revistas científicas sobre los avances tecnológicos,

Noticias de la prensa diaria y de actualidad,

## **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

-Charlas-Formativas en colaboración con la consultoria EBOCAE (Consulteam & controller dental), sobre:

- *Especialización en el trabajo específico y directo con el odontólogo.*
- *Especialización en protocolos de gestión clínica y atención al paciente en los distintos puestos en la clínica.*
- *Visita al departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina Y de la exposición de piezas anatómicas en cera en el hall de la Facultad de Medicina.*
- *Visita a la clínica odontológica de la Facultad de Odontología y al servicio de Rayos X.*

## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de

los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

Se adaptarán, en la medida de lo posible, los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica. Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales se les dará bibliografía aparte de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

## **12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y de la práctica docente y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.

### **9.1.- Durante el curso**

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada mediante la observación y análisis de resultados de los alumnos, cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las

conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular y la adaptación de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlos lo máximo posible al grupo.

### **9.2.- Al finalizar el curso**

Esta labor la llevará a cabo todo el departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo.

. Los resultados de estas experiencias se podrán reflejar en la memoria final del departamento

### **13. BIBLIOGRAFÍA.**

Recomendado a los alumnos para su uso en el aula:

Libros, artículos, etc., específicos para cada grupo de contenido de los que se informará a los alumnos a lo largo del curso, intentando actualizar la información.

### **14. OBSERVACIONES.**

Ante la situación pasada de Pandemia y que en cualquier momento podemos estar en la situación de confinamiento o de cualquier otra eventualidad no esperada. Esta programación está sujeta a todos los cambios que se estimen oportunos a lo largo del curso y criterio del profesor y para una mejor evolución en el desarrollo de la principal y fundamental tarea de enseñanza –aprendizaje, adaptando en la medida de lo posible, tanto: la metodología, los contenidos, temporalización así como la evaluación de los alumnos.

Profesor: Carmelo Pereda Olasolo





**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**I.E.S. MARTINEZ URIBARRI.**

**DEPARTAMENTO: SANIDAD**

**C.F.G.S: HIGIENE BUCODENTAL**

**MÓDULO: ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL.**

**CURSO ACADÉMICO: 2023 – 2024.**

**PROFESORES: CARMELO PEREDA OLASOLO  
HERMINIA AMAT PERAL**

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>   | <b>4.</b>  |
| <b>2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO</b>   | <b>5.</b>  |
| <b>3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL</b>  | <b>5.</b>  |
| 3.1. Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo Formativo.  |            |
| 3.2. Contribución del módulo a las competencias profesionales.   |            |
| 3.3. Resultados de aprendizaje.  |            |
| <b>4. CONTENIDOS.</b>  | <b>7.</b>  |
| <b>5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.</b>   | <b>13.</b> |
| <b>6. METODOLOGÍA.</b>   | <b>14.</b> |
| 6.1 Actividades de enseñanza-aprendizaje.  |            |
| 6.2 Uso de las TIC.  |            |
| <b>7. EVALUACIÓN</b>   | <b>18.</b> |
| 7.1 Criterios de evaluación.   |            |
| 7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación (tanto para evaluación ordinaria como extraordinaria)  |            |
| 7.3 Criterios de calificación (tanto para evaluación ordinaria como extraordinaria)  |            |
| 7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua.  |            |
| 7.5 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales. |            |

|  |            |
|--|------------|
| <b>8. RECUPERACIÓN</b>   | <b>32.</b> |
| 8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente. |            |
| 8.2 Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente.     |            |
| 8.1 Criterios de calificación  |            |
| <b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.</b>                          | <b>33.</b> |
| <b>10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</b>                              | <b>33.</b> |
| <b>11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>                                 | <b>34.</b> |
| <b>12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAM. Y LA PRÁCT. DOCENTE.</b>            | <b>35.</b> |
| <b>13.BIBLIOGRAFÍA Y OBSERVACIONES</b>                               | <b>36.</b> |

## **1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

La presente programación se basa en las siguientes normativas:

Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de mayo.

Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, de 19 de junio.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 73/2015, por el que establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la comunidad de Castilla y León.

Teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León..

A la presente programación tiene en cuenta la programación general anual que recoge la planificación general del centro para el presente curso escolar

Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta programación recoge las bases para la programación anual del departamento de Familia Profesional de Sanidad en el IES Martínez Uribarri, para el módulo de Estudio de la Cavidad Oral del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental para el curso académico 2017-18.  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO:**

- **FAMILIA PROFESIONAL:** Sanidad.
  - **DENOMINACIÓN:** Higiene Bucodental.
  - **NIVEL:** Formación Profesional de Grado Superior.
  - **DURACIÓN:** 2.000 horas.
  - **REFERENTE EUROPEO:** CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
  - **CÓDIGO:** SAN06S.
- 
- **NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR:** Nivel 1 Técnico Superior.

## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO.**

Módulo profesional: Estudio de la Cavidad Oral.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0731

Duración: 224 horas, distribuyéndose en siete horas semanales

Los contenidos se reparten proporcionalmente a lo largo de las tres evaluaciones fijadas por el centro, dependiendo dicha distribución del nivel de aplicación del alumnado y de las dificultades que para el aprendizaje de cada tema puedan tener los alumnos, teniendo en cuenta además la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesor que imparta los módulos profesionales de "Recepción y logística en la clínica dental", "Exploración de la cavidad oral", "Intervención bucodental" y "Fisiopatología general"..

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de valoración y registro de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas de la cavidad bucodental.

## **3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL**

### **3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.**

La formación en este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a-Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.

b-Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.

c- Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas

### **3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

La competencia general de este título consiste en: promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”.

Las competencias profesionales, personales y sociales que se alcanzan con este módulo son las que se relacionan a continuación:

a-Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.

b-Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos

c-Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

### **3.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.
6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.
7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.
8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

#### **4. CONTENIDOS**

Contenidos del módulo, organizados en unidades de trabajo:

##### **UD 1.Introducción: Conocimientos Generales.**

##### **UD 2. Identificación de la formación y erupción dentaria:**

- Embriología general.
  - Embriología maxilofacial:
    - Embriología y anatomía dental. Odontogénesis.
    - Embriología de la cavidad bucal. Glándulas salivales.
    - Embriología histológica: esmalte, complejo dentinopulpar y cemento.
    - Origen, evolución y desarrollo del periodonto de inserción y protección.
    - Cronología de la erupción.
- Morfología dental.
- Morfología caduca.
- Morfología definitiva.
- Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.
- Grupos dentarios:
  - Nomenclatura.
  - Fórmulas.



- Registros dentales.
- Oclusión dental:
- Relaciones oclusales.
- Relaciones intermaxilares.

### **UD3 - Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello:**

- Osteología de cráneo y cara.
- Miología craneofacial:
  - Músculos específicos y auxiliares de la masticación.
  - Músculos de la mímica.
  - Músculos de la lengua.
- Articulaciones craneales, faciales y ATM:
  - Características anatómicas.
  - Movimientos mandibulares.
- Boca: anatomía, histología y fisiología.
  - Glándulas salivales.
  - Glándula tiroides.
  - Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares.
  - Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.

### **UD 4 - Valoración funcional del aparato estomatognático:**

- Anatomía y fisiología de la fonación.
- Anatomía y fisiología de la deglución.
- Salivación:
  - Características de la saliva.
  - Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival. Buffer salival.
- Principales movimientos esqueléticos y dentarios.

- Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
- Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones.
- Aparato respiratorio
  - Conceptos generales.
  - Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración.
  - Repercusión en el aparato estomatognático.

#### **UD 5 - Reconocimiento de lesiones cariosas:**

- Biofilm. Placa bacteriana:
  - Flora microbiana normal.
  - Tipos de placa.
  - Proceso de formación de placa supragingival y subgingival.
  - Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa.
- Índices de placa. Índices de caries.
- Factores patogénicos en la caries.
- Clasificación de las lesiones cariosas.
- Evolución de las lesiones cariosas.
- Diagnóstico de la caries:
  - Reconocimiento del material y exploración.
  - Anamnesis.
- Odontogramas.
- Radiografías dentales.
- Bacteriología de la caries.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries:

- Principios inmediatos, minerales y vitaminas.
- Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos. Índice de potencial cariogénico (IPC).
- Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos.
- Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento

#### **UD 6 - Reconocimiento de la enfermedad periodontal (EP):**

- Anatomía y fisiología del periodonto:
  - Concepto y tipos de periodonto.
  - Funciones.
- Gingivitis.
- Etiología: factores iniciadores y modificadores.
- Cuadro clínico general de las gingivitis.
  - Fases evolutivas.
  - Tipos.
  - Tratamiento.
- Periodontitis:
  - Etiología: factores iniciadores y modificadores.
  - Cuadro clínico general de la periodontitis.
  - Fases evolutivas.
  - Tipos.
  - Complicaciones clínicas y generales de la EP.
  - Tratamiento.
- Mucositis y periimplantitis: etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP.

## **UD 7 - Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:**

- Mucosas orales normales.
  - Lesiones elementales de los tejidos blandos:
    - Lesiones macroscópicas.
    - Lesiones microscópicas o histopatológicas.
- Exámenes diagnósticos específicos:
  - Anamnesis y sintomatología.
  - Exploración.
  - Biopsia.
- Neoformaciones:
  - Seudofibroma inflamatorio.
  - Mucocele.
  - Épuli.
  - Papiloma.
- Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.
- Cáncer oral.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal:
  - Bacterianas.
  - Víricas.
  - Micosis: candidiasis oral.
  - Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo.
  - Úlceras.
- Patología dentaria.
- Maloclusiones: tipos.
- Traumatismos dentales y maxilares.
  
- Enfoque preventivo en función de la patología existente

## **UD 8 - Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:**

- Metástasis orales y maxilares.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales:
  - Enfermedad de transmisión sexual (ETS).
  - Tuberculosis (TB).
  - Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
  - Anemias. Leucemias.
  - Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.
  - Enfermedades alérgicas.
- Farmacología odontológica:
  - Vías de administración.
  - Analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos (AINES) y antibióticos.
  - Anestésicos locales.
  - Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.
- Lesiones bucodentales por fármacos: ácido acetilsalicílico (AAS), anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
- Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales. Manejo del paciente con patología general.

## **UD 9 - Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:**

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica:
  - Diabetes mellitus.
    - Cardiopatía isquémica: infarto agudo de miocardio (IAM).
  - Alteraciones cardiovasculares: hipertensión arterial (HTA).
  - Insuficiencia hepática: hepatitis B, C y D (VHB, VHC y VHD).
  - Insuficiencia renal: IRC.
  - SIDA.

- Paciente anticoagulado.
- Endocarditis infecciosa:
  - Epidemiología.
  - Etiopatogenia.
  - Pautas de profilaxis.
- Actuaciones odontológicas específicas en:
  - Embarazo.
  - Drogodependientes.
  - Encamados.
- Patología bucodental en pacientes discapacitados. Retraso mental, parálisis cerebral, epilepsia y síndrome de Down.
- Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en:
  - Compromiso conductual del paciente: agresividad y colaboración.
  - Compromiso médico.
  - Compromiso socio-afectivo: expectativas y posibilidades reales del tratamiento.

## **5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

El módulo consta de 224 horas anuales organizadas en 7 horas semanales.

El contenido “Terminología clínica” se desarrollará a lo largo de todo el curso.

Proporcionalmente, a lo largo de las tres evaluaciones propuestas por el Centro, se corresponde a:

**1ª Evaluación:**

UD 1y UD2–Conocimientos Generales:Salud-Enfermedad. Identificación de la formación y erupción dentaria

UD3 - Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello

UD 4 - Valoración funcional del aparato estomatognatico

**2ª Evaluación:**

UD 5 - Reconocimiento de lesiones cariosas

UD 6 - Reconocimiento de la enfermedad periodontal (EP):

UD 7 - Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas (primera parte)

**3ª Evaluación.**

D 8 - Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas (segunda parte)

UD 9 - Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas

UD 10 - Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales

**6. METODOLOGÍA.**

Justificación teórica:

Los elementos curriculares que deben trabajarse en formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha.

Estos elementos curriculares deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

En resumen Abierta, activa y participativa con la finalidad de conseguir las capacidades y competencias profesionales entendidas como capacidad de aplicar conocimientos destrezas y actitudes en el desempeño de su labor incluyendo la capacidad de respuesta a problemas imprevistos, la autonomía y la colaboración en grupo

### **6.1. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- El reconocimiento de las características anatómicas de la región craneofacial y de las piezas dentales.
- La realización de valoraciones funcionales del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- Los procesos para la identificación de lesiones de la cavidad bucodental.
- La relación de las alteraciones de la cavidad bucodental con patologías sistémicas.
- El reconocimiento de factores de riesgo en pacientes especiales



De forma paralela a la explicación de los contenidos se propondrán actividades seleccionadas en función de su intencionalidad, los conocimientos del alumno y los recursos del aula. En general se utilizarán:

- Motivación inicial por los contenidos a tratar
- Repaso de los contenidos tratados con anterioridad que puedan estar relacionados con la materia
- Exposición de los contenidos por parte del profesor utilizando distintos recursos
- Entrega de resúmenes, esquemas, árboles conceptuales, etc., de una unidad didáctica o partes concretas de una unidad
- Explicaciones magistrales en el encerado o mediante el ordenador, video-proyector y aula Moodle.
- Resolución de ejercicios para facilitar la comprensión y consolidar los contenidos.
- Elaboración de un glosario de terminología clínica, con la participación de todos los alumnos.
- Trabajos individuales, en pareja o en pequeños grupos, utilizando recursos de apoyo y ampliación, relacionados con los contenidos básicos de este módulo.
- Realización de coloquios y puestas en común sobre temas o noticias de actualidad relacionadas con los contenidos del módulo.
- Atención individualizada a cada alumno o grupo de prácticas a través de explicaciones orales resoluciones de dudas, demostraciones prácticas etc.
- Simulación de situaciones de emergencia y /o urgencia.
- Sugerencias de lecturas de artículos de revistas, periódicos etc., o de materiales audiovisuales, de contenido científico tecnológico relacionado con los contenidos curriculares, voluntarias u obligatorias, con su posterior análisis y discusión, para elaborar breves informes, individuales o en pequeños grupos y su posterior comentario en clase

## **6.2. USO DE LAS TIC**

El módulo de Estudio de la Cavidad Oral se impartirá utilizando diferentes materiales y recursos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de los contenidos tanto teóricos como prácticos. En el desarrollo de las Unidades de Trabajo se utilizarán :informática,murales,apuntes, fotocopias... que

apoyen la explicación del profesor en el aula. Además estarán presentes diferentes usos de las TIC que nos permitirán completar y mejorar dicho proceso de aprendizaje, trabajando y adquiriendo dicha competencia digital. Algunas de estas **competencias** son:

1. Disponer de criterios para evaluar la fiabilidad de la información que se encuentra.
2. Tener claro el objetivo de búsqueda y navegar en itinerarios relevantes para el trabajo que se desea realizar ( no navegar sin rumbo).
3. Conocer las normas de cortesía y corrección en la comunicación por la red.
4. Utilizar los correctores ortográficos para asegurar la corrección ortográfica.
5. Utilizar las funciones básicas de un editor gráfico.
6. Conocer las múltiples fuentes de formación e información que proporciona Internet (bibliotecas, cursos, prensa...)
7. Consultar bases de datos.

Como **herramientas** que se utilizan para adquirir esas competencias digitales tenemos:

- Servicios de Internet en el aula y de forma individual cada alumno, para poder acceder a las plataformas educativas, blogs, aulas virtuales, páginas webs de interés relacionadas con la materia impartida.
- Utilización del cañón para la proyección de la pantalla del ordenador o el uso de la pizarra digital como apoyo en las explicaciones realizadas en el aula.
- Análisis de material específico en soporte digital y papel del Ciclo de Higiene Bucal-Dental.
- Conocimiento y uso de distintas herramientas informáticas como son: programas del paquete Microsoft Office (Word, PowerPoint, Excel...), herramientas y aplicaciones Google (drive, cuestionarios...).
- Comunicación con los alumnos mediante correo electrónico, para acercarles noticias de interés relacionadas con la materia y últimas novedades.

Teniendo como **objetivos** la adquisición de conocimientos y puesta en práctica de dichas herramientas digitales con el fin de que el aprendizaje sea más efectivo y entretenido.

## **7. EVALUACIÓN**

### **7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

#### **Asociados al resultado de aprendizaje 1.**

**Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.**

Criterios de evaluación:

- a) Valoración sobre conocimientos generales.
- b) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- c) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- d) Se han identificado las características embriológicas dentarias.
- e) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- f) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- g) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- h) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
- i) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares

#### **Asociados al resultado de aprendizaje 2.**

**Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.**

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculo-nerviosos-craneofaciales.
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación temporomandibular.

#### **Asociados al resultado de aprendizaje 3.**

**Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.**

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
- b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
- c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
- d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
- e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
- f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.
- g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.

**Asociados al resultado de aprendizaje 4.**

**Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos**

- a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.
- c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.
- e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.
- f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.
- g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.
- h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.

**Asociados al resultado de aprendizaje 5.**

**Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.**

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.
- c) Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.
- e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositisperiimplantaria.
- f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.
- g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.

**Asociados al resultado de aprendizaje 6.**

**Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.**

- a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.
- b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.
- c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.
- d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.
- e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.
- f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.
- g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
- h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
- i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

**Asociados al resultado de aprendizaje 7.**

**Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.**

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.
- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento

**Asociados al resultado de aprendizaje 8.**

**Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada**

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.
- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.
- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.

g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.

h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso

## 7.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo pedagógico haya establecido en la programación del ciclo.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

- **Evaluación inicial:** se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por el profesor o preguntas que realice a los alumnos, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- **Evaluación continua formativa:** se irá realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo largo del curso escolar, para averiguar el grado de conocimiento de los mismos y se están alcanzando los objetivos del aprendizaje y, si es necesario, hacer las adaptaciones necesarias.

Buscando la realización de una clase activa y participativa. Se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa, preguntas en clase, la realización y corrección de las actividades planteadas y pruebas objetivas, enfocadas especialmente desde la vertiente teórica (ya que este es un módulo eminentemente teórico).

- **Evaluación periódica sumativa:** para comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el centro. Y para mantener la evaluación continua, podrá eliminar la materia de la evaluación anterior superando la nota media de la evaluación en curso con más de 5 o ponderada de 6 ,y alguna pregunta de la evaluación anterior, de esta forma sirva de estímulo al trabajo diario. Así para eliminar materia ,no podrá suspender más de dos evaluaciones a lo largo del curso. En tal caso tendrá la oportunidad de tener un examen final en junio de toda la materia.
- **Autoevaluación:** El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarles.

**Las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados** incluyen la observación directa y sistemática de la actitud, la asistencia regular a clase y del trabajo diario realizado en el aula por el alumnado, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la resolución de ejercicios planteados tanto en grupo como individualmente, la realización y entrega de las actividades propuestas y el resultado de las pruebas objetivas planteadas sobre las distintas unidades de trabajo (dirigidas a conocer el nivel de aprendizaje desarrollado por cada uno de los alumnos).

#### VALORACIÓN DE ACTITUDES:

Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo. Se valorará, entre otros aspectos, positivamente el esfuerzo y el afán de superación, la responsabilidad y la iniciativa, la entrega de trabajos en tiempo y forma, LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN, el respeto a los compañeros, su capacidad de trabajar en grupo y la asistencia a clase, la actitud participativa y colaborativa en el módulo, así como el respeto por los materiales del aula

#### VALORACION DE ACTIVIDADES

Se valorará, entre otros aspectos, el seguimiento de las actividades en el aula, el procedimiento seguido (planificación previa, consulta de fuentes, recursos empleados, metodología) la presentación, exposición y defensa y la autonomía para resolver dificultades



## VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

Se valorará, entre otros aspectos, la presentación, la claridad en la exposición, la exactitud y concreción de las respuestas, la capacidad de análisis y no la simple memorización de los contenidos.

Específicamente, se valorarán de manera negativa los errores graves.

### 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación será continua a lo largo de todo el curso, y se realizará siempre tomando como referencia los contenidos de las unidades temáticas y los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. La evaluación será individualizada cuantitativa, y ser orientadora de la evolución del alumno.

Se tendrán en cuenta todos los aspectos mencionados:

- La valoración de actitudes
- Las actividades realizadas tanto individuales como en grupo.
- Las pruebas objetivas escritas, de tipo test o de base estructurada.

En cada evaluación la nota se calcula según el siguiente cuadro:

|   |   |
|---|---|
| <b>Desde 60% de la nota hasta 100%.</b>   | 1 .Calificación de las pruebas objetivas escritas.<br><b>Calificación mínima para aprobar la evaluación:</b><br><b>5 puntos sobre 10</b>                            |
| <b>15% -20% de la nota</b><br><br><b>Si se han realizado Trabajos o actividades</b>                                       | 2. Calificación de las actividades realizadas (individualmente y/o en grupo).<br><b>Calificación mínima para aprobar la evaluación:</b><br><b>5 puntos sobre 10</b> |
| <b>Desde 10% de la nota hasta 40%</b><br><br><b>En casos conflictivos</b><br>Según la gravedad del caso/s considerado por | 3. Actitud.<br><b>Calificación mínima para aprobar la evaluación:</b>   |

|             |                          |
|-------------|--------------------------|
| El profesor |                          |
|             | <b>5 puntos sobre 10</b> |

#### CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS:

Mediante alguna de las diferentes pruebas, que se enumeran a continuación y bajo el criterio del profesor según considere necesario en cada evaluación o prueba a realizar para cerciorarse del conocimiento del alumno

##### -Prueba de tipo test:

Constarán de un número variables de preguntas (entre 10 y 50, según el temario a evaluar), de respuesta múltiple (4 opciones y sólo una correcta).

La calificación se obtendrá dando un punto por cada pregunta bien contestada y penalizando las mal contestadas (0,25 puntos o 0,33 según la dificultad de las preguntas) o nivel que considere el profesor.

El mínimo exigible es la obtención de un número de puntos que corresponda al 50% de las preguntas (5 puntos sobre 10) una vez restado las mal contestadas, el resto de las calificaciones se repartirá proporcionalmente.

##### -Prueba de base estructurada:

Constarán de un número variable de preguntas de respuesta breve y concreta (según el temario a evaluar).

##### -Pruebas combinadas (tipo test y preguntas de base estructurada)

Se utilizan los mismos criterios

##### -Examen oral: para determinadas ocasiones en que se considere oportuno.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La calificación se repartirá proporcionalmente según el número y la importancia de las actividades realizadas.

El mínimo exigido (5 puntos sobre 10) es realizar el 80% de las actividades propuestas, con el mínimo de requisitos exigidos y su entrega en la fecha

prevista. El resto de las calificaciones se hará en función de la correcta ejecución de las mismas, valorando las aportaciones del alumno que superen a los mínimos exigidos.

Si no se realizaran actividades el examen podría llegar a ser el 100%.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ACTITUD.

Para la calificación de la actitud se podrá utilizar esta tabla de valoración, sobre todo para casos extremos que pudieran ser objeto de recriminación a nivel individual y/o colectiva y suponga conflictos interpersonales, grupales o sociales.

|                  |
|------------------|
| <b>ALUMNO/A:</b> |
|------------------|

| Tabla de valoración de conductas y actitudes                    |   |        |         |            |
|---|---|--------|---------|------------|
| <b>NUNCA: 0</b><br><b>HABITUALMENTE: 1</b><br><b>SIEMPRE: 2</b> |   |        |         |            |
|   |   | Primer | Segundo | Evaluación |
| <b>Responsabilidad en el trabajo</b>                            | Es puntual en el trabajo  |        |         |            |
|   | Aprovecha el tiempo y es constante en la ejecución de tareas  |        |         |            |
|   | Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas   |        |         |            |
|   | Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas  |        |         |            |
| <b>Iniciativa y autonomía</b>                                   | Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas                         |        |         |            |
|   | Aporta de ideas y propuestas nuevas   |        |         |            |
|   | Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos                           |        |         |            |
| <b>Metodología, orden y pulcritud</b>                           | Presenta los trabajos y actividades con pulcritud   |        |         |            |
|   | Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado   |        |         |            |
|   | Su apariencia personal es correcta para las situaciones profesionales futuras                                       |        |         |            |
| <b>Participación en el trabajo de equipo</b>                    | Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas                               |        |         |            |
| <b>Habilidades comunicativas y empatía</b>                      | Dispone de habilidades para comunicarse con los demás, con un trato y atención adecuadas                            |        |         |            |
|   | Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares |        |         |            |
|   | Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria                      |        |         |            |
|   | Muestra respeto y discreción ante las demandas de los demás   |        |         |            |

|                                      |   |  |  |  |
|--------------------------------------|---|--|--|--|
| <b>Igualdad ante las diferencias</b> | Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo |  |  |  |
|                                      | Muestra un trato no discriminatorio hacia los otros   |  |  |  |
|                                      |   |  |  |  |

## OBSERVACIONES:

-Teniendo en cuenta la pasada situación de la pandemia por el Covid-19 y ante la posibilidad de cualquier otro tipo de contagio grave en el aula, tanto de un alumno como del propio profesor, se realizarán las oportunas adaptaciones metodológicas en cada caso particular acorde a los medios tecnológicos disponibles para abordar y solventar dichas situaciones de la mejor forma posible.

-Si en una evaluación no se realizaran actividades evaluables el porcentaje asignado se sumará al primer apartado, valorándolo en este caso como el 90% hasta 100% sobre el total de la calificación de la evaluación.

- Para obtener la calificación de la evaluación se efectuará la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados. La calificación se hará en cifras del 1 al 10 . Los decimales de más de cada nota se tendrá en cuenta al hacer la media de la nota final del curso y si sigue saliendo con decimales, no supone optar automáticamente a la nota superior. En estos casos será el profesor quien valore individualmente cada caso o a cada alumno en relación a trabajos realizados individuales o en grupo, participación activa en clase, interés por la asignatura con preguntas sobre la materia, asistencia a clase, actitud positiva y responsable, guardar las normas de educación y respeto con el profesor y compañeros, etc...

En resumen es potestad del profesor según todas las consideraciones reflejadas anteriormente y su buen criterio de considerar los méritos objetivos y subjetivos necesarios para optar a una nota superior.

Y nunca un derecho del alumno de alcanzarlo automáticamente.

-Se considerará que un alumno promociona mediante evaluación continua si supera cada una de las evaluaciones trimestrales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos.

-Para los alumnos que hayan superado todas las evaluaciones la nota final será la media ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el curso .

- En determinados casos y a criterio del profesor, en caso de obtener una calificación negativa en una evaluación el alumno podrá superarla en la próxima evaluación con nota superior a 5 (más de 6) al poder incluir alguna pregunta de la evaluación anterior para que realmente sea

evaluación continua. En caso de suspender más de dos evaluaciones tendrá que evaluarse de toda la materia en junio. Realizar una prueba de recuperación de toda la materia de la evaluación (incluyendo las actividades no realizadas).

En el caso de que no supere el módulo en la convocatoria de junio, se realizará una nueva prueba de recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio. Esta prueba se efectuará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso. La modalidad de esta prueba tendrá las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 y, siempre que el profesor lo estime oportuno, para el apartado 2.

Los alumnos que tengan que presentarse a las pruebas de recuperación no podrán obtener en su calificación más de un 6, a excepción de los que, por causas justificadas (con justificación documental en fecha y hora de una administración oficial)) no tengan las calificaciones parciales correspondientes

-Si algún alumno solicita una prueba para subir nota, se le hará una prueba global sobre todos los contenidos del módulo en la convocatoria de junio y obteniendo como nota final la obtenida en dicha prueba.

#### **7.4 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA. (SE INCLUIRÁN Nº DE FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS O LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS QUE SUPONDRÁN LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según el RRI, artículo 13.4.c, se produce la pérdida del derecho de aplicación de evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia a clase superen el 10% del total de horas del módulo. El cómputo se hará sobre el total de faltas, no justificadas --- ( 10% de horas semanales---33 para los primeros cursos) , salvo enfermedad o imperativo legal, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas. La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original). Cuando la falta se deba a imperativo legal, entonces se justificará con el correspondiente documento legal acreditativo de la ausencia.

Esta situación, para que sea efectiva, debe comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, informándole del procedimiento conforme al cual el alumno va a ser evaluado

Dichas pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba.

La modalidad de la prueba a realizar será de las siguientes características:

- Prueba objetiva escrita mediante preguntas tipo test y/o preguntas cortas.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los contenidos.
- Presentación de actividades indicadas por el profesor.

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva .En la calificación final no podrán obtener una nota superior a 7.

-En estas pruebas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos en esta programación

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

-Se realizará en junio y de forma extraordinaria en septiembre para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria de junio.

## **7.5 PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

- Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas



podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

□ Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos

días lectivos siguientes a la recepción de notas la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

□ Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

## **8. RECUPERACIÓN.**

Como se ha indicado en el apartado 7.3 (Criterios de calificación-Observaciones) los alumnos que no haya superado alguna de las evaluaciones trimestrales se le propondrá una prueba de recuperación por evaluación, con una estructura similar a las pruebas no superadas en la evaluación. Si estas pruebas no fueran superadas, se le dará la opción de recuperar en una prueba en junio de aquella/s evaluación/es no superadas. -En el caso de obtener una calificación negativa en una evaluación el alumno podrá superarla en la próxima evaluación con nota superior a 5 al poder incluir alguna pregunta de la evaluación anterior para que realmente sea evaluación continua. En caso de suspender dos evaluaciones tendrá que evaluarse de toda la materia en junio. La nota del examen hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante la evaluación pendiente, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media de la evaluación.

Los alumnos que no hayan superado alguna o todas las evaluaciones en la primera convocatoria final de junio se podrán presentar a la segunda convocatoria final de septiembre en la que se examinarán, en una prueba única, de los contenidos básicos de todas las unidades de trabajo del módulo, independientemente de las evaluaciones que quedaran suspensas en junio.

Se utilizarán los mismos instrumentos y procedimientos de evaluación

Se utilizarán los mismos criterios de calificación, exceptuando el valor de la calificación final (máximo 7 puntos)

#### **8.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

En el turno de mañana no hay pendientes del curso anterior  
Los alumnos de tarde con el módulo pendiente pueden acudir a clase y realizar las actividades que se desarrollen en la misma hasta la correspondiente evaluación final.

### **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los materiales y recursos que de utilidad para impartir este módulo

serían: Apuntes del profesor.

Libro de texto que se adapte al currículo.

Fotocopias de esquemas, dibujos, documentos, etc.

Material bibliográfico de la biblioteca del centro

Material y equipos del aula

Ordenador: programas, aplicaciones informáticas e información obtenida en Internet.

Videos o películas relacionadas con la materia.

Revistas científicas sobre los avances tecnológicos,

Noticias de la prensa diaria y de actualidad,

### **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

-Charlas-Formativas en colaboración con la consultoría EBOCAE (Consulteam & controller dental), sobre:

- *Especialización en el trabajo específico y directo con el odontólogo.*

- *Especialización en protocolos de gestión clínica y atención al paciente en los distintos puestos en la clínica.*

- *Visita al departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina Y de la exposición de piezas anatómicas en cera en el hall de la Facultad de Medicina.*

- Visita a la clínica odontológica de la Facultad de Odontología y al servicio de Rayos X.
- **Objetivos:** cumplir los objetivos que ya aparecen en la programación del módulo

## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

Se adaptarán, en la medida de lo posible, los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica. Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales se les dará bibliografía aparte de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

## **12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y de la práctica docente y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.

### **9.1.- Durante el curso**

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada mediante la observación y análisis de resultados de los alumnos, cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular y la adaptación de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlos lo máximo posible al grupo.

### **9.2.- Al finalizar el curso**

Esta labor la llevará a cabo todo el departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo.

. Los resultados de estas experiencias se podrá reflejar en la memoria final del departamento

## **13. BIBLIOGRAFÍA.**

Recomendado a los alumnos para su uso en el aula:

Estudio de la cavidad oral. Editorial Sintesis

Estudio de la cavidad oral.I. Editorial Aran.

Estudio de la cavidad oral.II. Editorial Aran.

Libros, artículos, etc., específicos para cada grupo de contenido de los que se informará a los alumnos a lo largo del curso, intentando actualizar la información.

#### **14. OBSERVACIONES.**

Ante cualquier situación o eventualidad no esperada esta programación está sujeta a todos los cambios que se estimen oportunos a lo largo del curso y a criterio del profesor y para una mejor evolución en el desarrollo de la principal y fundamental tarea de enseñanza –aprendizaje, adaptando en la medida de lo posible, tanto: la metodología, los contenidos, temporalización así como la evaluación de los alumnos.

Profesores: Carmelo Pereda Olasolo.

Herminia Amat Peral.

MÓDULO 0737:

# **PROTESIS Y ORTODONCIA**

PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2023-2024

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:  
TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

CURSO 2º

PROFESOR: ENRIQUE GARCIA MERINO

I.E.S MARÍNEZ URIBARRI. Salamanca.

## ÍNDICE:

|  |    |
|--|----|
| 1.- MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA   | 3  |
| 2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO   | 4  |
| 3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL  | 5  |
| 3.1.- contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo  | 5  |
| 3.2.- contribución del módulo a las competencias profesionales   | 6  |
| 3.3.- resultados de aprendizaje  | 7  |
| 4.- CONTENIDOS   | 7  |
| 5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL  | 10 |
| 6.- METODOLOGÍA  | 10 |
| 6.1.- actividades de enseñanza-aprendizaje   | 11 |
| 6.2.- uso de las tic   | 11 |
| 7.EVALUACIÓN   | 12 |
| 7.1.- criterios de evaluación  | 12 |
| 7.2.- procedimientos e instrumentos de evaluación  | 16 |
| 7.3.- criterios de calificación  | 17 |
| 7.4.- procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento | 18 |
| 7.5.- procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua   | 18 |
| 7.6 procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales            | 19 |
| 8.- RECUPERACIÓN   | 20 |
| 8.1.- actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente  | 20 |
| 8.2.- procedimiento de evaluación de alumnos con Módulo pendiente  | 21 |
| 8.3.- criterios de calificación  | 21 |
| 9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS   | 21 |
| 10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS   | 22 |
| 11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  | 22 |
| 12.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, LA PRÁCTICA DOCENTE y las TIC  | 22 |
| 13.- BIBLIOGRAFÍA  | 24 |
| 14.- OBSERVACIONES   | 24 |

## **1.- MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

El desarrollo de esta programación se basa en La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo

10.1 que la Administración General del Estado, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo

39.6 que el Gobierno, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incluye un nuevo artículo, el 42 bis, a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo la posibilidad de realizar la oferta de los ciclos formativos en la modalidad de Formación Profesional Dual. A estos efectos, el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual regula determinados aspectos de esta formación, que combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

Por otro lado, el artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dispone que las



Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

**El Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1 que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

El presente decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

- FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.
- DENOMINACION: Higiene Bucodental.
- NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior. DURACION: 2.000 horas.
- REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- CODIGO: SAN06S
- NIVEL DEL MARCO ESPANOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACION SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior

## **2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO:**

El módulo profesional de "PROTESIS Y ORTODONCIA" se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de Grado Superior de Higienista Bucodental. Este módulo se organiza en 6 horas semanales (total de 126 horas).

**La competencia general de este título** consiste en aplicar las técnicas de prevención, limpieza, mantenimiento y conservación de la atención primaria

de la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante las evaluaciones previas realizadas y las técnicas odontológicas que se requieran en colaboración con odontólogo o el estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

**La unidad de competencia de este módulo profesional** (código 0737) es la de realizarlas técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de la salud bucodental (UC1596\_3).

### **3.-RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL (OBJETIVOS Y CAPACIDADES):**

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo son las que se relacionan a continuación:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Los objetivos generales del módulo son:

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación

en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta el módulo profesional de " Estudio de la cavidad oral".

#### **4.- CONTENIDOS:** Duración: 126 horas

Contenidos:

##### **UNIDAD DIDACTICA 1** Cumplimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital.

Fotografías intraorales y faciales.

- Cefalometría.
- Telerradiografía.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).
- Consentimiento informado.

**UNIDAD DIDACTICA 2:** Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas:
- Estándar: maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas.
- Cubetas individuales.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis:
- Prótesis fija: preparación de pilares.
- Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa.
- Prótesis mixta.
- Prótesis sobre implantes.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia:
- Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.
- Férulas.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

**UNIDAD DIDACTICA 3:** Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos. Yesos:

- Propiedades químicas. Propiedades físicas
- Manipulación.
- Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales:
- Composición.
- Propiedades mecánicas.
- Ceras de uso dental.
- Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulado.
- Obtención de la dimensión vertical. Arco facial.
- Registro intraoral y extraoral.
- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo

**UNIDAD DIDACTICA 4:** Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa: indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.
- Prótesis PPR:
- Clasificación de los casos de edentación parcial.
- Materiales.
- Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches.
- Prótesis mixtas: materiales.
- Prótesis fija:
- Coronas: tipos.
- Puentes: tipos.
- Incrustaciones.
- Fija implantosoportada.
- Prótesis provisional.

- Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD- CAM).
- Ajuste final. Papel de articular.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica: instrucciones al paciente.
- Urgencias en aparatología protésica:
  - Fracturas.
  - Rebases.
  - Sobredentaduras.

**UNIDAD DIDACTICA 5:** Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico. Disgnatias. Maloclusiones.
- Diagnóstico:
  - Anamnesis y examen objetivo (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación). Hábitos de succión y deglución.
  - Fotografías: intraorales y faciales
  - Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).
  - Análisis cefalométrico.
  - Modelos en yeso.
- Dispositivos ortodóncicos:
  - Fijos.
  - Removibles.
  - Microimplantes.
- Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles (TEO, tracción posteroanterior y mentoneras).
- Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos. Ligaduras. Brackets.
- Férulas: materiales y tipos.

## **UNIDAD DIDACTICA 6: Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:**

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos:
- Cementación de bandas.
- Colocación de brackets.
- Ligadura de arcos.
- Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
- Pulido y repasado final.
- Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos:
- Dispositivos móviles.
- Dispositivos fijos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica:
- Movimiento de los arcos.
- Cera de ortodoncia.
- Alicates de corte distal.
- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia

## **5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:**

El módulo de Prótesis y Ortodoncia tiene una duración de 126 horas, distribuidas a lo largo del curso escolar en dos trimestres cuya previsión es:

- Primer Trimestre: Unidad Didáctica 1, 2, 3 y 4.
- Segundo Trimestre: Unidades Didácticas 5 y 6.

La distribución temporal estará marcada por la situación sanitaria actual, pudiendo sufrir las modificaciones temporales que dicha situación conlleve.



## **6.- METODOLOGÍA:**

Los contenidos curriculares se desarrollarán según el orden establecido en el apartado anterior, con el fin de que el alumno adquiriera los aprendizajes de forma progresiva, según el grado de dificultad.

Los contenidos curriculares se desarrollarán según el orden establecido en el apartado (4) con el fin de que el alumno adquiriera los aprendizajes de forma progresiva según grado de dificultad, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental.

Se intentará aplicar una metodología activa y motivadora, buscando la participación del alumnado a través de preguntas/cuestiones que se van planteando durante la exposición de los contenidos y así como en la realización individual de aquellas actividades o prácticas que se lleven a cabo en el aula o en el laboratorio (aula fantomas), siempre que el material lo haga posible.

La metodología a seguir durante el desarrollo del curso será la siguiente:

Para los contenidos más teóricos:

- Se subirá a la plataforma Moodle del centro aquellos archivos necesarios para el desarrollo de cada unidad, junto con otros archivos de consulta y actividades/cuestionarios de autoevaluación para conseguir los resultados de aprendizaje de cada unidad.
  - Realización de mapas conceptual/esquemas y/o infografías sobre los contenidos
  - Se llevará a cabo la exposición de los contenidos propios de cada unidad acompañada de presentaciones, videos... y con la participación del alumnado mediante preguntas, búsqueda de información, etc.
  - Realización de las actividades en clase o corrección de las realizadas en casa de forma individual o en pequeños grupos.

Para las actividades practicas:

- Se subirá en la plataforma Moodle de los protocolos para la realización de las practicas, el alumno deberá leer la practica antes de su realización. Resolución de las dudas antes de la realización de la practica
- Realización de tarea/actividad y/o cuestionario previo sobre la actividad
- Preparación individual o/y en grupo de todo el material necesario
- Realización de la práctica de forma individual y/o en grupo con obtención de resultados coherentes, demostrando la debida diligencia.

- Validación y anotación de resultados
- Recogida y limpieza del puesto de trabajo

Se seguirán siempre los protocolos de funcionamiento en el aula de fantomas, debiendo el alumno actuar como si se encontrara en una clínica dental con un paciente, debiendo no solo realizar la practica sino realizarla demostrando la debida diligencia. Será obligatorio el uso bata blanca, un rotulador indeleble azul o negro de punta fina y guantes de la talla adecuada.

La metodología se adaptará en cada momento al proceso de aprendizaje de los alumnos, modificándose en función de los resultados obtenidos por estos.

### **6.1 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

- a) La definición de estas funciones incluye aspectos como:
  - Cumplimentación de la documentación clínica del usuario.
  - Selección y preparación de materiales y equipos en función de la intervención.
  - Realización de técnicas de ayuda odontológica en la obtención de prótesis fijas y removibles.
  - Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas de ortodoncia fija y removible.
- b) Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
  - Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
  - Gabinetes de higiene bucodental.
  - Clínicas dentales.

### **6.2 INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TICs**

La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) dentro de la sociedad ha cambiado completamente la percepción del aprendizaje y de la comunicación y obliga a incorporar propuestas didácticas diferentes y actividades que promueven esta nueva forma de conocimiento.

Las competencias digitales están integradas en todo momento en el aula, utilizando permanentemente y a diario instrumentos y métodos didácticos digitales, fundamentalmente los facilitados por la consejería de educación de la Junta de Castilla y León Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([educacyl.es](http://educacyl.es))

### Competencias digitales que se trabajan en el módulo

Desarrollar destrezas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.

Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación

Desarrollar destrezas con herramientas de gestión, organización y colaboración digital, preferentemente aquellas aportadas por el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (jcyl.es), las aplicaciones de office 365 a las que todo el alumnado tiene acceso (procesadores de texto (Word), exploradores de internet, plataformas de comunicación (Moodle, Teams, etc) así como otros software como programas de presentaciones (power point), mindomo, etc... De forma que faciliten el aprendizaje y la adquisición de las competencias digitales.

Facilitar la comunicación interpersonal y el trabajo colaborativo en redes

### Metodología

El profesor dispone de ordenador y proyector para impartir sus clases, para lo cual usará como herramienta principal el power point

Las clases se verán complementadas con el uso de la plataforma Moodle, donde el alumno dispondrá de toda la información del curso, así como de material curricular, material adicional.

Búsqueda de información y curación de contenidos con diferentes buscadores y aplicaciones

Realizar tratamiento de textos y elaboración de documentos de forma colaborativa

Utilizar recursos digitales para la creación de materiales, presentaciones, videos, podcast etc.

Difusión de los trabajos compartiendo documentos entre todos los miembros de la clase

Todas las actividades solicitadas por el profesor deberán ser enviadas por el alumno en tiempo y forma (según se estipule en la actividad) en la plataforma Moodle, donde el profesor las valorara de manera que las calificaciones y correcciones de la misma estén disponibles para el alumno en todo momento

Profesor y alumnos estarán en comunicación a través del correo electrónico de la junta (educacyl) y de la plataforma Moodle/Teams del centro para intercambiar

información usando una metodología interactiva, trabajando en grupos, en casa de los alumnos y en clase.

## **7.- EVALUACIÓN:**

### **7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.**

##### a. Criterios de evaluación:

- Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
- Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.
- Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
- Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
- Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.
- Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
- Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

#### **2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.**

##### a. Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.
- Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
- Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
- Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.

- Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
- Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

**3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.**

a. Criterios de evaluación:

- Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
- Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
- Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
- Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.
- ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
- Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
- Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
- Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas

**4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.**

a. Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
- Se han determinado las características de la adaptación protésica.
- Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
- Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis. e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
- Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
- Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
  - Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.

**5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.**

a. Criterios de evaluación:

- Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
- Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
- Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.
- Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
- Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
- Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
- Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.

**6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación,**

## **interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.**

### a. Criterios de evaluación:

- Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
- Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
- Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
- Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
- Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
- Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

## **7.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

El proceso de evaluación continua requiere la **asistencia a las clases** y **actividades** programadas, así como la participación, las intervenciones y actuaciones en las distintas actividades y en el día a día del curso. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento establecido en caso de pérdida del derecho a evaluación continua.

Los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

- **Evaluación inicial:** se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la

que contrastar los avances de estos.

- Evaluación continua formativa: se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos.
- Evaluación periódica sumativa: se propone al finalizar el estudio de cada unidad temática para comprobar el avance de los alumnos y al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

### **7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

#### **7.3.1- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN ORDINARIA:**

La evaluación formativa se realizará dividiendo el curso por trimestres, con un seguimiento continuado y, al menos, una evaluación trimestral. Cuando el alumno la supere se entenderá que ha adquirido los conocimientos fijados para ese trimestre.

Se procurará la realización de pruebas objetivas, tanto teóricas como prácticas, siendo imprescindible **superar ambas para aprobar cada trimestre**.

La evaluación sumativa recogerá la valoración global, tanto trimestral como final.

- **Las calificaciones** serán de **0** a **10** tanto en las pruebas escritas/teóricas, prácticas y los supuestos prácticos realizados en aula fantomas.
- **Los porcentajes de calificación serán:**
  - **Pruebas escritas**: **al menos una** por evaluación, el examen constará de preguntas de diversa índole (test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar) según los objetivos buscados en cada momento. Supone el **70 % de la calificación** del trimestre. Si el examen es tipo test, las preguntas tendrán 4 respuestas y en la calificación se tendrán en cuenta las respuestas correctas, no correctas y no contestadas, de manera que



las respuestas mal penalizarán. En todas las pruebas se informará al alumno sobre el criterio establecido según el número de opciones, así como de cualquier otra norma.

Si hubiera más de una prueba escrita por trimestre es **condición necesaria** obtener una calificación **mínima de un 4** en cada una de ellas para hacer la media ponderada de todas las pruebas, si en alguna de las pruebas el alumno obtuviera una calificación inferior a 4, el trimestre será calificado de forma negativa, debiendo examinarse de todo el trimestre en la prueba de recuperación correspondiente

- **Pruebas prácticas**, presentación de los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el aula fantomas. Supone el 20% la calificación de cada trimestre. **Es condición necesaria la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas**, en caso contrario el alumno no se le aplicara el derecho de evaluación continua, siguiéndose el procedimiento descrito en el apartado 7.5 de esta programación.

Si en las actividades del aula virtual Moodle o aquellas que el alumno tenga que realizar y/o presentar en clase, se detecta plagio reiterado de alguno de sus compañeros o presentación de trabajos no originales, se calificara **0** en esa parte o actividad para el cálculo de la nota.

- **Actitud del alumno** en relación con los trabajos, sus compañeros y el profesor, así como la limpieza, orden y cumplimiento con las normas de seguridad en el trabajo (10 %).

La nota global del trimestre será la nota ponderada de los distintos apartados, siempre que el alumno haya obtenido una calificación mínima de manera independiente igual o superior a un 5 en cada uno de los ítems (exámenes teóricos 70%, pruebas practicas 20% y aptitud 10%) siendo por tanto necesario para superar el trimestre que el alumno obtenga una calificación positiva de un 5.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas globales obtenidas en cada trimestre.

## **RECUPERACION TRIMESTRE**

Aquellos alumnos que suspendan un trimestre tendrán opción a recuperación.

Se realizará una prueba de recuperación tras las evaluaciones, en un plazo no superior a 1 mes desde el momento que se entreguen el boletín de calificaciones a los alumnos. Las pruebas de recuperación versaran sobre **TODO** el contenido del trimestre, incluyendo tanto la parte teórica como práctica, pudiendo llevarse a cabo 2 pruebas una teórica y otra practica o realizarlo todo en una única prueba.

Las pruebas de recuperación se calificarán de 1 a 6, es decir, los alumnos que suspendan un trimestre podrán obtener una calificación máxima en ese trimestre de un 6.

Aquellos alumnos que no superen positivamente todos los trimestres (ya sea en el trimestre o en las recuperaciones) deberán evaluarse de **TODA** la materia del curso en el examen de final de curso (Junio). Esta prueba estará basada en los contenidos mínimos estipulados en la programación. Y con las mismas características que las pruebas realizadas en cada evaluación.

No podrán presentarse a recuperación aquellas personas que hayan superado con más de 5 las pruebas anteriores con el objeto de “subir o mejorar nota”.

Previamente el profesor informará a estos alumnos sobre las actividades que sean más adecuadas para su recuperación, resolviendo con los alumnos aquellos puntos que han ocasionado su evaluación negativa.

Las evaluaciones aprobadas **NO** se conservarán en la segunda evaluación final (Junio), por tanto, aquellos alumnos que tengan que presentarse a esta segunda evaluación final deberán examinarse de toda la materia.

### **7.4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE, DURANTE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN, SE LE SORPRENDE COPIANDO O INTENTANDO COPIAR O PLAGIAR POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO**

El intento de **copia o plagio** por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba y calificación de esta con puntuación igual a **cero (0)**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con

compañeros o mostrando material no permitido para las mismas.

De igual manera, cualquier intento de copia durante el desarrollo de las pruebas prácticas supondrá la evaluación negativa (**0**) de la misma)

Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen del final de Febrero y si no lo superase en Junio en la fecha que fije jefatura de estudios.

### **7.5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso, según el Reglamento de Régimen Interno del centro.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas. Según el RRI, será evaluado mediante un procedimiento extraordinario que se determina en la programación didáctica de los departamentos didácticos o ciclos formativos. En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

La justificación por enfermedad debe hacerse con **certificación médica** en la que se indiquen los **días de convalecencia o ingreso hospitalario**; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES.

Por tanto, en el presente **Módulo de 160 horas**, el 10% son: **16 horas máximas** de ausencias o faltas.

Se realizará un examen sobre el total de los contenidos del Módulo en el mes de Junio, publicando la fecha con anterioridad.

- **Las calificaciones serán de 0 a 10** en la prueba escrita y en la práctica.
- Los porcentajes de calificación serán:
  - Prueba escrita, 70% de la calificación, preguntas, pueden ser tipo test,

preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar.

- Prueba práctica, 30% de la calificación, presentación de todos los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el aula de fantomas.

Para hacer promedio para la nota hay que aprobar cada prueba con calificación de 5 y posteriormente se hará el cálculo del porcentaje correspondiente de cada prueba para obtener la nota global definitiva.

Los contenidos de las pruebas escritas (parte teórica) y simulaciones prácticas del módulo serán los mismos que en las pruebas trimestrales con iguales criterios de calificación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia **no han superado el nivel mínimo exigido** en la evaluación continua, así es **condición necesaria para aplicar la evaluación continua la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos/actividades solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas**, en caso contrario el alumno no se le aplicara el derecho de evaluación continua

## **7.6.- PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES A LAS DECISIONES Y CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

1º. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

2º. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

3º. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

## **8.-RECUPERACIÓN.**

### **8.1.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los alumnos asistirán al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos siempre que haya disponibilidad física y sea compatible con el horario del alumno. Los alumnos con materia pendiente realizarán el repaso de los conceptos teóricos y prácticos, resolviéndoles las dudas y cuestiones planteadas.

Las actividades llevadas a cabo para superar el módulo son:

- 1.- Repaso de cada una de las Unidades didácticas que componen el módulo.
- 2.- Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
- 3.- Realización de pruebas objetivas escritas de cada Unidad didáctica o de Bloques temáticos, con el objeto de evaluar de forma continúa el proceso de recuperación del alumno.
- 4.- Realización y presentación de trabajos siguientes a lo largo del curso que se procurará que coincida con la entrega del resto de alumnos.

### **8.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos, es decir, asistirán a clase del módulo pendiente (siempre que sea posible según el horario del alumno), En dichas clases se repasará lo impartido durante el curso sirviéndoles de refuerzo y aclaración de dudas para alcanzar los objetivos no superados durante el curso. Posteriormente se realizará la prueba extraordinaria en Mayo con las mismas características que la realizada por el resto de los alumnos.

Los trabajos/actividades que se soliciten se presentarán en las fechas acordadas y serán valorados con un 20% sobre los contenidos teóricos.

Así mismo se fijarán las fechas para la realización de las correspondientes fases teórica/s y práctica/s.

En cualquiera de los casos, los criterios de calificación serán los mismos que los aplicados en la evaluación, con el fin de alcanzar los resultados de

aprendizaje necesarios para superar el módulo

### **8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE:**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos. No se evaluará la actitud (10% de la nota final) para los alumnos que no puedan asistir a clase al no poder realizar una observación directa. En estos casos los criterios de evaluación se ordenarán de la siguiente forma:

- Pruebas escritas, una por evaluación (incluido en el 70% de la calificación de cada evaluación, preguntas por examen pueden ser tipo test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar)
- Pruebas prácticas, presentación de los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el laboratorio. (incluye el 30% de la calificación de cada evaluación).

En todas las pruebas escritas o prácticas se indicará junto al enunciado la valoración /calificación correspondiente a cada ejercicio.

Análogamente se actuará en los trabajos que se propongan.

Obtendrán calificación positiva los alumnos que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos

En cualquiera de los casos, los criterios de calificación serán los mismos que los aplicados en la evaluación ordinaria, con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo.

### **9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

**1.- Específicos.** - Equipos, materiales e instrumental propios de una clínica dental y aula fantomas.

**2.-Generales.** - pizarra, vídeos, fotocopias, Internet, ordenador y proyector.

- Los alumnos pueden utilizar el aula de informática para realizar sus trabajos o búsqueda de información a través de Internet.

### **10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Conferencias, demostraciones prácticas, etc., llevadas a cabo por especialistas del sector.

Visita a la Expo Dental. Madrid

## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CUANDO EL MÓDULO VAYA A SER CURSADO POR ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.**

La educación es un derecho independiente de las circunstancias personales de cada alumno. Resulta importante tener conocimiento previo de alumnos con necesidades educativas específicas. Se adaptarán los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica

A la hora de impartir las clases, se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado .Se realizarán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que lo requieran para favorecer la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que desarrollen su máximo potencial personal.

Se tendrá especial atención en los casos que puedan devenir de la situación sanitaria actual, que puedan conllevar a que algún/os alumno/s tengan que sufrir periodos de cuarentena, tomando las medidas oportunas para garantizar el mejor desarrollo posible del curso (para ello se usaran las tecnologías TIC, de la mejor manera posible)

## 12.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACION, LA PRÁCTICA DOCENTE, Y LAS TICs

Con el fin de mejorar su práctica docente, el profesor hará una evaluación continua de la misma. Al finalizar el curso pasará a su grupo de alumnos una encuesta con una serie de ítems que valorarán su quehacer en el aula.

La evaluación de la práctica docente y el proceso de enseñanza se realizarán a lo largo del curso, tanto en etapas intermedias como al finalizar el periodo escolar. De este modo, se puede detectar posibles deficiencias y subsanarlas sobre la marcha y determinar hasta qué punto estas medidas correctivas han surgido efecto. Para ello se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- En el trabajo diario, se sondeará a los alumnos sobre las siguientes cuestiones:
  - Valoración sobre los contenidos y grado de dificultad de los mismos.
  - Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua....).
  - Valoración de los recursos didácticos empleados.
  - Grado de satisfacción.
- Los procedimientos de evaluación citados anteriormente, sirven de herramienta para determinar en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos, así como para el docente, pues es una información muy útil acerca de la marcha del grupo, tanto de forma individual como colectiva. De esta forma, puede hacer hincapié en aquellos contenidos que no hayan sido bien comprendidos.
- Al finalizar el curso, se entregará a los alumnos un cuestionario para que lo rellenen de forma anónima. Un ejemplo puede ser el que se expone a continuación, pudiendo ser modificado en función de las necesidades que se detecten y para comprobar si las posibles modificaciones llevadas a cabo, han sido las correctas.



| CUESTIONARIO  | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Valoración sobre los contenidos del curso   |   |   |   |   |
| Grado de complejidad de los contenidos  |   |   |   |   |
| Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua....) |   |   |   |   |
| Grado de implicación del docente  |   |   |   |   |
| Valoración de los recursos didácticos empleados   |   |   |   |   |
| Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación                              |   |   |   |   |
| Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso                             |   |   |   |   |
| Valoración de las actividades complementarias y extraescolares                                  |   |   |   |   |
| Grado de cumplimiento de las expectativas   |   |   |   |   |
| Grado de motivación   |   |   |   |   |
| Grado de satisfacción   |   |   |   |   |

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** 1- Bajo. 2- Regular. 3-Bueno. 4 Muy bueno.

Si lo puedes hacer algún comentario personal (propuestas mejoras quejas....):

Uno de los aspectos relevantes en la práctica docente actual son el uso de las TIC en el aula, razón por la que el profesor evaluará su uso adecuado y la idoneidad de las TIC usadas en el desarrollo de las clases para lo cual se utiliza la siguiente rubrica

|   | 1   | 2   | 3   | Puntos |
|---|---|---|---|--------|
| <b>Cumplimiento de objetivos de aprendizaje</b> | Las herramientas TIC y recursos digitales NO me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar parcialmente los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje.                    |        |
| <b>TIC y aprendizaje significativo</b>          | Las herramientas TIC y recursos Digitales NO permiten un aprendizaje significativo.             | Las herramientas TIC y recursos digitales evidencian un aprendizaje significativo                         | Las herramientas TIC y recursos digitales permiten un aprendizaje significativo.                                |        |
| <b>Uso creativo de las TICs</b>                 | Las TICs se usa como un mero sustituto de una actividad sin aportar ningún valor                | Las TICs se adaptan a las actividades aprendizaje planteadas.   | Las TICs aportan una manera de trabajar las actividades completamente novedosa                                  |        |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b>              | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar          | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades    | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades |        |
| <b>Conocimientos previos</b>                    | No se consideran los conocimientos previos del alumnado.  | Los conocimientos previos de los alumnos son necesarios pero no indispensables                            | Se tiene en cuenta los conocimientos previos de los alumnos   |        |

La idoneidad de las TICs en actividades individuales se valorarán con la rubrica

|  |   |  |   | <b>Puntos</b> |
|--|---|--|---|---------------|
|  | <b>1</b>  | <b>2</b>   | <b>3</b>  |               |
| <b>Objetivo específico de la actividad</b> | No se menciona el objetivo buscado con la actividad o no tiene relación con contenido académico.      | Se menciona vagamente el objetivo buscado con la actividad o tiene una vaga relación con contenido académico.  | Se enuncian claramente los objetivos buscados con la actividad y se adaptan al contenido académico                                  |               |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b>         | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar                | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades         | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades                     |               |
| <b>Uso de la TIC</b>                       | La TIC seleccionada no facilita el aprendizaje.   | La TIC seleccionada distrae al alumno del logro de los objetivos y del contenido.                              | La TIC seleccionada permite lograr los objetivos de aprendizaje.  |               |
| <b>Evidencias de aprendizaje</b>           | El resultado final entregado por el alumno NO se corresponde con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde difusamente con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde con el objetivo buscado con la actividad                                  |               |
| <b>Distribución temporal</b>               | La realización no se adapta a la distribución temporal propuesta                                      | La realización se adapta mas a o menos a la distribución propuesta   | La distribución temporal de la actividad se adapta a la actividad propuesta   |               |
| <b>Organización y forma de trabajo</b>     | No se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos.                                     | Se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos de manera confusa.                               | Se menciona la organización y forma de trabajo de los alumnos para la realización de las actividades (individual, parejas, equipo). |               |
| <b>Formas de evaluación</b>                | No hay instrumentos de evaluación, solo se menciona la  | Se indican el/los instrumentos que se consideran para evaluar los  | Se indica en el/los instrumentos la ponderación que se consideran   |               |

|  |              |   |   |  |
|--|--------------|---|---|--|
|  | ponderación. | productos de aprendizaje entregados por los estudiantes, pero no hay ponderación. | para evaluar los productos de aprendizaje entregados por los estudiantes. |  |
|--|--------------|---|---|--|

### **13.- BIBLIOGRAFÍA. (Libros de consulta y recomendados)**

Se recomienda la utilización del libro “Prótesis y Ortodoncia”. Ed. Síntesis.”  
Que será seguido por el profesor.

Otros libros de interés:

- Manual práctico para El Auxiliar de odontología. Ed. Elsevier Masson.
- EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL. Editorial Aran. Teresa Ogallar Aguirre.
- TÉCNICAS DE AYUDA ESTOMATOLÓGICA. Editorial ;McGRAW HILL. Juan Manuel Morillo Velazquez y Yolanda Pajares Nevado.
- EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL. Editorial Síntesis.
- “Prótesis y Ortodoncia”. Ed. Aran

### **14.-OBSERVACIONES**

Esta programación está sometida a posibles modificaciones debido a las situaciones sanitarias actuales (Pandemia COVID), tanto en los contenidos, metodología y demás apartados en función de posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso y siempre teniendo en cuenta el mejor aprendizaje de los alumnos y con el visto bueno de la comisión Pedagógica

Salamanca, Septiembre de  
2023

Prof. Enrique Garcia Merino

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL**

**MÓDULO: RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL.0730**

**PROFESORAS: HERMINIA AMAT PERAL** (turno de mañana)  
**M<sup>a</sup> TERESA BELLIDO FERNÁNDEZ** (turno de tarde)

**DEPARTAMENTO/FAMILIA: SANIDAD**

**CURSO: 2023-2024**

## índice

|  |    |
|--|----|
| 1. Marco legal de la programación didáctica.....   | 3  |
| 2. Características generales del módulo.....   | 5  |
| 3. Resultados del aprendizaje del módulo profesional.....  | 7  |
| 4. Contenidos.....   | 11 |
| 5. Distribución temporal.....  | 15 |
| 6. Metodología.....  | 15 |
| 6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje  | 18 |
| 6.2. Fomento de la lectura   | 19 |
| 6.3. Integración curricular en las TICS  | 19 |
| 7. Evaluación.....   | 20 |
| 7.1. Criterios de Evaluación   | 20 |
| 7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación   | 24 |
| 7.3. Criterios de Calificación   | 27 |
| 7.4. Procedimiento a seguir para el alumnado sorprendido copiando, intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento | 30 |
| 7.5. Procedimiento a seguir para alumnado con un elevado número de faltas.   | 30 |
| 7.6. Procedimiento y plazos de reclamación a las decisiones y calificaciones trimestrales                                  | 31 |
| 8. Recuperación.....   | 32 |
| 8.1. Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente.  | 32 |
| 8.2. Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente.  | 32 |
| 8.3. Criterios de calificación   | 33 |
| 9. Materiales y Recursos Didácticos.....   | 33 |
| 10. Actividades Complementarias.....   | 33 |
| 11. Atención a la Diversidad.....  | 33 |
| 12. Evaluación de la Programación y la Práctica Docente.....   | 34 |
| 13. Bibliografía.....  | 35 |
| 14. Observaciones.....   | 36 |
| 15. Anexos.....  | 36 |

## **1.-MARCO LEGAL Y SOCIAL DE LA PROGRAMACIÓN**

El artículo 73.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 39.6 que el Gobierno, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia, cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

Por otro lado, el artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1, que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

El presente Decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

Los aspectos relativos al perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se especifican en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Los objetivos de los módulos profesionales relacionados en el artículo 6, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre

### **Entorno productivo de Castilla y León**

Castilla y León es una región escasamente poblada y demográficamente en declive, sobre todo en las áreas rurales. Las características demográficas muestran una población envejecida con una baja natalidad, con una pirámide poblacional de base estrecha y vértice plano por el gran volumen de población en edad avanzada. El 20% de la población supera los 65 años.

El sector agrario en la economía de Castilla y León representa casi el doble de lo que lo hace en el conjunto de España. En cambio, en el sector servicios, nuestra comunidad se encuentra por debajo de la media nacional en más de un 7%, lo que indica el escaso grado de terciarización de nuestra economía y el potencial de crecimiento que aún tiene este sector. Se observa además un proceso simultáneo de terciarización de la industria y de industrialización de los servicios, abriendo nuevas posibilidades para la evolución futura del sistema productivo de Castilla y León.

Con respecto a España, destaca la aceptable cualificación de la mano de obra, poco conflictiva y una propensión al ahorro superior a la media nacional.

La Junta de Castilla y León es consciente de estas realidades y apuesta por la generación de ideas empresariales y por su materialización en nuevas empresas que favorezcan el desarrollo económico de la región. Por eso en el campo empresarial es fundamental la cualificación de los trabajadores, lo que exige acciones de formación continua del personal contratado. En este aspecto la Formación Profesional adquiere gran importancia, aportando al mercado laboral trabajadores que mejoran la productividad empresarial



La sociedad de Castilla y León manifiesta una creciente preocupación por el bienestar y la salud. La belleza, la lucha contra el envejecimiento y la imagen personal han evolucionado desde la mera estética hacia la salud y el bienestar, sobre todo en las capas más jóvenes de la sociedad urbana.

Por la realidad social anteriormente descrita se presenta al dentista y, secundariamente al Higienista Buco-dental el reto de satisfacer estas demandas lo que conllevaría una mayor necesidad de profesionales en este campo.

En diez años el número de dentistas en Castilla y León ha aumentado un 24% aproximadamente y España ha experimentado el mayor crecimiento del número de dentistas de toda Europa. Paralelamente, sólo el 43% de los ciudadanos acude anualmente a una clínica dental.

En cuanto a los higienistas buco-dentales, el 95% ejerce en el sector privado, cada dentista emplea a una media de 1,63 higienistas y la mayoría trabaja en consultas de un solo dentista.

Por todo lo anterior se prevé una masiva incorporación de higienistas al sector privado, incorporación que debe ir paralela al aumento de las actividades educativas y preventivas en las consultas privadas, teniendo el higienista, en este sentido, un papel protagonista.

También, en un futuro, será necesario por parte de las administraciones públicas, desarrollar el papel de los higienistas en los servicios de atención primaria.

Las necesidades futuras de empleo cualificado han sido identificadas en la agenda política europea como una de las prioridades para las próximas décadas. Junto con la investigación y la innovación, la educación juega un papel clave en el establecimiento de la sociedad del conocimiento: la generación de profesionales cualificados será la principal ventaja competitiva de las sociedades modernas. Por ello, la importancia de anticiparse a los cambios que puedan aparecer en las necesidades laborales del futuro.

En un entorno marcado por el cambio tecnológico, el sistema educativo en Castilla y León ha de generar una oferta de profesionales con una formación que corresponda a las necesidades del mercado. Esta formación ha de permitir, a las personas que ya están vinculadas al sector, mantener sus conocimientos actualizados, y ofrecer a los nuevos profesionales las herramientas apropiadas para las tareas y funciones que les esperan al vincularse al mercado laboral; todo ello con la finalidad de conseguir formar profesionales acercando su preparación a las demandas reales de su entorno productivo.

## **2.-CARACTERISTICAS GENERALES DEL MÓDULO**

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto

769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.

DENOMINACIÓN: Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

CÓDIGO: SAN06S

Los módulos a impartir en el presente ciclo son los siguientes:

- 0730. Recepción y logística en la clínica dental.
- 0731. Estudio de la cavidad oral.
- 0732. Exploración de la cavidad oral.
- 0733. Intervención bucodental.
- 0734. Epidemiología en salud oral.
- 0735. Educación para la salud oral.
- 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
- 0737. Prótesis y ortodoncia.
- 0020. Primeros auxilios.
- 1370. Fisiopatología general.
- 0738. Proyecto de higiene bucodental.
- 0739. Formación y orientación laboral.
- 0740. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0741. Formación en centros de trabajo.

El módulo de Recepción y Logística en la Clínica Dental se imparte en el primer curso del ciclo, a razón de tres horas semanales, con un contenido eminentemente teórico. Y está organizado en siete unidades didácticas.

### 3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud Bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad Bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud Bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de sus competencias con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención Bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.

- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal...
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de

equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Los resultados de aprendizaje de este módulo son:

1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo
2. Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar
3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.
4. Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.
5. Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.

6. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

#### **4.-CONTENIDOS**

1.-Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

Servicios y clínicas para la asistencia dental.

Equipo de profesionales de una clínica dental.

Instalaciones y dependencias de una clínica dental.

Gestión de residuos de una clínica dental.

Programación del trabajo de una unidad o gabinete.

Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

2.-Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental:

Características y condiciones del trato con personas.

Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental.

Criterios que determinan la calidad en la atención a personas.

Normativa vigente.

Técnicas de comunicación:

Transmisión de información.

Elementos de la comunicación.

Características de la información y del lenguaje.

Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental:

Gestión de la correspondencia.

Envío y recepción de paquetes.

Atención del teléfono, fax, contestador o e-mails.

Citación de pacientes:

Documentos de citación.

Seguimiento y control de citas.

Modificación de citas.

Facturación de servicios:

Sistemas de pago. Elaboración de facturas y presupuestos. Tarifas.

Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.

Estrategias de marketing relacionadas con clínicas y servicios de salud bucodental:  
Lenguaje y cartas comerciales.

### 3.-Gestión de ficheros de pacientes:

Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes:

Bases de datos.

Tipos de aplicaciones y utilidades.

Introducción y modificación de datos.

Obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.

Verificación de datos.

Actualización de bases de datos.

Realización de copias de seguridad.

Gestión de datos de pacientes:

Datos de filiación.

Datos clínicos de pacientes.

Datos de entidades responsables de prestaciones.

Legislación y normativa vigente:

Documento de seguridad sobre protección de datos.

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

### 4.-Gestión de la documentación clínica:

Organización sanitaria:

Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.

Red asistencial pública y privada. Prestaciones.

Documentos clínicos:

Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos.

Selección y clasificación de documentos.

Historia clínica:

Apartados y documentos que incluye. Custodia de documentos.

Condiciones de cumplimentación.

Normativa.

Tipos de historias clínicas.

Otros documentos sanitarios:

Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones.

Documentos de interconsulta.

Informes. Justificantes. Consentimiento informado.



Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.

Cumplimentación y tramitación de documentos:

Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos.

Envíos, reclamaciones y archivado de documentos.

Requisitos de calidad en la gestión de documentos.

Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.

Protección de datos:

Confidencialidad y secreto profesional.

Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones relacionados con la documentación.

5.-Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:

Equipamiento de una clínica dental:

Características. Aplicaciones.

Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.

Control de la limpieza, desinfección y esterilización. Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.

Técnicas de mantenimiento de equipos:

Gestión de averías. Revisiones periódicas.

Documentación de los equipos y maquinaria.

Instrucciones y fichas de seguridad.

Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

6.-Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental:

Clasificación. Características. Catálogos.

Gestión de compras:

Documentos de compra y de pago. Pedidos. Albaranes. Facturas.

Obligaciones tributarias.

Gestión de almacenes sanitarios:

Distribución y colocación de productos. Sistemas de almacenamiento.

Condiciones de mantenimiento de productos en almacenes sanitarios.

Documentación de almacenes.

Control de existencias. Realización de inventarios. Realización de fichas de almacén.

Gestión de pedidos:

Realización de pedidos.

Recepción de productos.

Verificación de condiciones en productos.

Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.

7.-Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos.

Factores y situaciones de riesgo:

Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.

Factores químicos del entorno de trabajo.

Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.

Factores psicosociales.

Seguridad en clínicas dentales:

Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.

Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.

Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.

Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales.

Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales

Gestión ambiental. Gestión de residuos:

Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.

Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Métodos y normas de orden y limpieza.

Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Contenidos mínimos.

Se consideran contenidos mínimos los siguientes:

Tema 1. Organización de las actividades en la clínica dental

Tema 2. Aplicación de procesos para la recepción de pacientes

Tema 3. Gestión de ficheros de pacientes: Gestión de datos de pacientes, Legislación y normativa vigente

Tema 4. Gestión de la documentación clínica: Organización sanitaria, Documentos correspondientes a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales, Protección de datos

Tema 6. Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental

Tema 7. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental

## **5.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

Este módulo tiene una duración de 96 horas, con una distribución semanal de tres horas, las unidades didácticas se distribuirán de la siguiente manera:

### ***PRIMERA EVALUACIÓN:***

- 1.-Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:
- 2.-Aplicación de procesos para la recepción de pacientes.

### ***SEGUNDA EVALUACIÓN***

- 3.-Gestión de ficheros de pacientes:
- 4.-Gestión de la documentación clínica

### ***TERCERA EVALUACIÓN***

- 5.-Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:
- 6.-Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental
- 7.-Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

## **6.-METODOLOGÍA**

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

El nuevo modelo de Formación Profesional demanda la puesta en práctica de una metodología didáctica que armonice la consecución de los tres aspectos fundamentales en la que se basa: adquisición de capacidades y competencias, adecuación a las características del alumnado y adaptación a la naturaleza del ciclo formativo de que se trate, con el objetivo de que el alumno pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Así, la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en este proceso dinámico de enseñanza – aprendizaje siendo el alumno el que, en último término, modifica y reelabora sus esquemas, construyendo su propio proceso de enseñanza.

Este modelo constructivista pretende alcanzar la competencia de acción y se caracteriza por los siguientes rasgos distintivos:

- El alumno es el protagonista de su propia instrucción, el profesor debe elaborar las estrategias necesarias y crear las circunstancias precisas para acompañar y favorecer su proceso de aprendizaje.
- Para ello, es necesario tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, que están estructurados en forma de esquemas mentales con los que él opera.
- El proceso de aprendizaje, por tanto, consiste en la modificación de esos esquemas, bien por incorporación de nuevos contenidos o bien por modificación de las relaciones establecidas entre ellos.
- Las actividades de aprendizaje constituyen el instrumento que permite al alumnado el desarrollo de sus capacidades, conformando el eje principal de su proceso de instrucción.
- Las fuentes de aprendizaje son muchas y muy variadas, no residiendo exclusivamente en el profesor.
- Los contenidos deben ser el soporte cuyo conocimiento permite llevar a cabo las actividades.
- Estos contenidos deben resultar relevantes para el alumno, favoreciendo la relación entre ciencia, técnica y organización.
- El aprendizaje significativo implica una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores, por lo que es necesario desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.

En este proceso, el profesor actúa como guía y mediador, para facilitar en los alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos
- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades.

En la organización de las actividades se incluirá una presentación de cada una de las unidades de trabajo y de los apartados que constituyen su secuencia de desarrollo. El alumnado debe conocer, en todo momento, el sentido que tienen las actuaciones que va a

realizar, su propósito inmediato y la proyección de éstas sobre su futura actividad profesional.

Por todo lo indicado, se debe considerar la concepción metodológica como una guía y orientación para el aprendizaje de capacidades técnicas, por lo que el trabajo metodológico va encaminado no tanto “al saber”, entendido como un conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas, como “al saber hacer”, integración del conocimiento teórico con el práctico.

Además, es muy conveniente que en aquellos módulos en los que es más alta la carga lectiva de actividades de carácter procedimental exista la figura del profesor de apoyo.

Por todo lo anterior, se pueden concretar las características que definen la metodología aplicada, las cuales son:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.
- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título.

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los módulos de "Estudio de la cavidad oral" y "Exploración de la cavidad oral " del presente ciclo.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de organización de las actividades en la unidad o clínica dental, su puesta en marcha, la recepción de los usuarios y la gestión de materiales y equipos, así como el mantenimiento y aplicación de normas de prevención de riesgos.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

Organización de las actividades en la unidad o clínica dental.  
Procesos de recepción y atención de pacientes.  
Gestión de ficheros de pacientes y de documentación clínica.  
Preparación y puesta en marcha de equipos.  
Adquisición y almacenamiento de material e instrumental.  
Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

Programación de actividades y recepción de usuarios en actividades de equipos de atención primaria.

Programación de la actividad diaria, preparación y recepción de usuarios en unidades de higiene bucodental de atención especializada.

Programación de la actividad, recepción de usuarios y logística de gabinetes de higiene bucodental.

Programación de la actividad diaria, recepción de usuarios y logística en clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), n) y s) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t) del título.

En el caso de que se confirme una situación de confinamiento de alumnos o del propio profesor por la situación de la pandemia de covid-19, deberán realizarse las pertinentes adaptaciones metodológicas estudiando cada situación en particular, lo que permitirá usar los diferentes medios tecnológicos disponibles en ese momento: correo grupal-institucional, plataformas digitales proporcionadas por la administración, teléfono móvil. En ese sentido la experiencia del pasado curso será fundamental

## **6.1 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

*Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:*

Actividades de introducción - motivación: *mediante las que se presenta al alumno la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.*

Actividades de exploración de conocimientos previos: *son aquellas que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar.*

Actividades de desarrollo: *son las que permiten a los alumnos conocer los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes.*

Actividades de síntesis-resumen: que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de los del ciclo.

Actividades de consolidación: las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en los alumnos y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.

Actividades de recuperación: son las programadas para que los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.





Actividades de ampliación: mediante su utilización se permite continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y que se considera que no son imprescindibles para lograr el desarrollo de las capacidades terminales.

Actividades de evaluación: son las dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

## **6.2 FOMENTO DE LA LECTURA**

En general, muchos de los alumnos los primeros cursos de los ciclos formativos, no suelen tener un hábito de lectura adquirido por lo que éste, es un objetivo de difícil abordaje.

Las actividades a realizar que persiguen este fin serán:

-  Sugerencia de lecturas obligatorias y lecturas voluntarias de artículos de revistas y periódicos relacionados con los contenidos curriculares.
-  Lecturas de artículo científico-tecnológicos y posterior comentario de los mismos en clase.
-  Utilización de nuevas tecnologías para ampliar conceptos, buscar datos y realizar trabajos en las diferentes áreas.
-  Informar sobre el servicio de biblioteca del centro y de los libros relacionados con el currículo del módulo que en ella se pueden encontrar, así como del servicio de préstamo.

## **6.3 INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LAS TICS**

### **Competencias digitales que se trabajan en el módulo:**

- Búsqueda de información relacionada con los contenidos del módulo a través de internet
- Comunicación interpersonal y trabajo colaborativo en redes.

Estas competencias se relacionan con las competencias profesionales del módulo a,b,c,h,i,m,n,ñ,p y r.

### **Objetivos:**

Obtener información básica necesaria para el manejo de las herramientas digitales como herramientas esenciales para que el alumno se desenvuelva en la sociedad y en su entorno laboral.

### **Herramientas y metodología:**

En el aula disponemos de ordenador y proyector.

La metodología usada se basará en:

- La utilización, por parte del profesor, de presentaciones en Power Point como guión de cada Unidad de Trabajo.
- La preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word y Power Point.
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad
- Uso del correo electrónico como método de comunicación con los alumnos, así como las plataformas digitales proporcionadas por la administración (principalmente Moodle)

### **Evaluación de las competencias digitales:**

Mediante una rúbrica que el profesor elaborará que permita la autoevaluación del alumno respecto a estas competencias y la del profesor (que servirá a este de herramienta de reflexión y autocrítica). En este sentido adjunto sendas rúbricas en el epígrafe “anexos” que propongo para realizar una evaluación diagnóstica y formativa de estas competencias. Mediante el contraste de experiencias con otros profesores compañeros del equipo educativo.

## **7.-EVALUACIÓN**

### **7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

#### **1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo**

**. Criterios de evaluación:**



- a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.
- b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.
- c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.
- d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.
- f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

## **2. Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar**

### **Criterios de evaluación**

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.
- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.
- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.

k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.

l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.

### **3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.**

#### **Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.

b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.

c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.

d) Se han actualizado bases de datos.

e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.

f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.

g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

### **4. Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.**

#### **Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.

b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.

c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.

d) Se han registrado datos en la historia clínica.

e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.

f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.

g) Se han tramitado documentos.

- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

**5. Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.
- c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.
- e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.
- f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.

**6. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos. -b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.
- c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
- d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.

e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.

f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.

g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.

h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.

## **7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.**

### **7.1. Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.

-b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.

c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.

d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.

e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

### **7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. También se atenderá a lo señalado en la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de diciembre por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación en esta programación se llevará a cabo en dos procesos distintos: por un lado, se evaluará el proceso de enseñanza y por otro el proceso de aprendizaje.

Con relación a la primera, proceso de enseñanza, se evaluará la labor docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y los diversos elementos de la programación mediante el uso de registros y anotaciones en el diario del profesor. Todo ello se evaluará para que se pueda producir los reajustes necesarios y colaborar así al proceso de innovación y mejora de la tarea educativa.

En cuanto a la evaluación del proceso de aprendizaje será continua, formativa e integradora.

Las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados serán:

La observación directa y sistemática de la actitud, la asistencia regular a clase y del trabajo diario realizado en el aula por el alumnado, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la resolución de ejercicios planteados tanto en grupo como individualmente, la realización y entrega de los trabajos propuestos y el resultado de las pruebas objetivas planteadas sobre las distintas unidades de trabajo (dirigidas a conocer el nivel de aprendizaje desarrollado por cada uno de los alumnos).

Se tendrá en cuenta otras fuentes de información sobre los alumnos como entrevistas realizadas a los mismos, información procedente de los padres o tutores, información procedente de otros docentes en reuniones del departamento o de evaluación, o incluso con el departamento de orientación.

Dicha evaluación se realizará en tres momentos:

- Evaluación inicial: se realizará al principio del curso mediante la contestación a preguntas o cuestiones determinadas de cada una de las unidades de trabajo para conocer los conocimientos previos del alumnado.

- Evaluación formativa: esta evaluación se concretará, entre otros, en los siguientes aspectos:
  - o Seguimiento de las actividades en el aula
  - o Exposición y defensa de trabajos realizados
  - o Documentación elaborada en diferentes unidades de trabajo
  - o Resolución de problemas y supuestos prácticos
  - o Elaboración y ejecución adecuada de protocolos de trabajo

Los aspectos que pueden ser evaluados, entre otros, serán:

- o La continuidad y progresión en el trabajo
  - o Dudas y preguntas formuladas
  - o El rigor y el método en las actividades
  - o La forma de acceso a la información y selección de datos
  - o Presentación de trabajos
  - o Elaboración y redacción de informes
  - o Comunicación verbal
  - o Resultados finales de actividades
  - o Desarrollo de habilidades y actitudes
- Evaluación final o sumativa: se llevará a cabo a través de un registro o informe de evaluación con los criterios de evaluación correspondientes a todos los bloques de contenido trabajados durante todo el curso escolar y especificado y contemplado en el apartado 5 para cada una de las unidades de trabajo.

Se realizarán a lo largo del curso tres evaluaciones, con contenidos teórico-prácticos. Dichos procedimientos constarán de:

- Pruebas escritas: en cada evaluación se desarrollará una o varias pruebas en las que se valorarán los contenidos teóricos impartidos en el aula, también la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos a evaluar, serán preguntas tipo test y cortas a desarrollar brevemente.
- Pruebas o supuestos prácticos: serán valoradas mediante la observación de los alumnos durante la realización de las mismas, y mediante la corrección de estos ejercicios, así como a través de supuestos o ejercicios prácticos al finalizar cada evaluación, en el que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.

- Realización de trabajos y controles por parte del alumno con seguimiento y análisis por parte del profesor, que se valorarán tal y como indicaremos más adelante.
- Actitud en el aula: conforme a los criterios y descritos en la tabla contenida en los anexos de esta programación

### **7.3 Criterios de calificación**

Los criterios de calificación los cuales ayudarán a realizar la evaluación serán de forma general los siguientes:

#### 1. Valoración de aptitudes y conocimientos (70%)

El alumno deberá demostrar que ha adquirido las capacidades terminales determinadas en la programación del módulo, mediante la realización de pruebas específicas:

- Pruebas escritas (preguntas cortas, desarrollo de temas...).
- Pruebas orales.

#### 2. Valoración de actitudes (10%)

- Actitud en el aula (participación, colaboración, interés...)
- Asistencia regular a clase y puntualidad

Se tendrá en cuenta el uso indebido del teléfono móvil en clase que está totalmente prohibido, salvo que la actividad propuesta por el profesor lo requiera. Así mismo no se podrá usar para tomar apuntes. El incumplimiento de esta norma conlleva la expulsión del alumno/a de clase en ese día.

#### 3. Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos (20%):

Este porcentaje se repartirá de forma equitativa según la importancia y número de trabajos realizados en cada evaluación entre los siguientes aspectos productivos:

- Elaboración de trabajos monográficos (en estos casos el tema puede ser propuesto tanto por el alumno como por el profesor).
- Supuestos prácticos.
- Actividades de cada unidad de trabajo.

En el caso de que no se realicen estas actividades en alguna de las evaluaciones, la ponderación será de la siguiente manera:

-Valoración de aptitudes y conocimientos: 90%

-Valoración de actitudes: 10%

La contribución de cada uno de los tres criterios en el cálculo de la nota se efectuará según los porcentajes anteriormente citados (teniendo en cuenta el punto previo) siendo requisito necesario superar el 50% de la calificación de cada una de las pruebas (de todos los apartados) realizadas.

Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación. Se considerará que se ha superado una prueba cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

En la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los instrumentos de evaluación enumerados en el apartado anterior, sin los cuales la evaluación continua no se podrá realizar y por tanto la nota correspondiente sería negativa.

Cuando se manden actividades para su posterior corrección en el aula con una fecha indicada para su finalización y/o entrega, los alumnos que no tengan realizadas estas actividades el día indicado obtendrán una nota de 0 puntos en dicha actividad, el resto de alumnos serán evaluados en función de la correcta ejecución de las mismas con calificaciones del 1 al 10.

Además de estos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La acumulación de más de 5 faltas de ortografía en una misma prueba práctica o escrita, supondrá la pérdida de un punto en la calificación de la evaluación o examen final de junio o extraordinario de septiembre según proceda. Se entenderá que por cada tres tildes en mal lugar o no puestas se contará como una falta ortográfica.
- Durante cada evaluación posiblemente se lleven a cabo 2 exámenes o pruebas objetivas teóricas escritas y/u orales, uno a mitad de la evaluación y otro al finalizar la misma. Cada una de las pruebas ha de alcanzar un mínimo de 4 para realizar la media aritmética que dará como resultado la calificación para el apartado 1 en el porcentaje que le corresponda para la evaluación correspondiente. La superación supondrá la liberación de materia durante esa evaluación.



- Cuando a lo largo de una evaluación no se lleven a cabo trabajos, supuestos prácticos o actividades similares por no haber sido necesaria su realización, el porcentaje asignado a ese punto se sumará al apartado 1 de aptitudes y conocimientos, siendo el valor de estas en tal caso del 90% sobre el total de la calificación de la evaluación, tal y como he expuesto anteriormente
- Se considerará que un alumno promociona mediante evaluación continua, si supera cada una de las evaluaciones, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos sobre 10 y negativas las restantes.
- Para los alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones la nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones superadas de forma positiva.
- En el caso de obtener calificación negativa en una evaluación, lo que supondrá la calificación de suspenso en esa evaluación, podrá realizar una prueba de recuperación de toda la materia de la evaluación, al inicio de la siguiente evaluación. Si el resultado de la recuperación fuese no apto podrá realizar otra prueba de recuperación (de la parte suspensa) en el examen ordinario final de junio para poder superar el módulo.
- En el caso de que no se supere el módulo en esta convocatoria ordinaria, se realizará una prueba final extraordinaria de recuperación (convocatoria de septiembre) de todo el curso en las fechas que Jefatura de Estudios determine. Dichas pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.

La modalidad de las pruebas a realizar, será de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 (Valoración de aptitudes y conocimientos) y, siempre que el profesor lo considere oportuno, para el apartado 3 (Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos)

La calificación del módulo, en estos casos, dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

- El intento de copia o sospecha de copia o plagio en una prueba o trabajo será causa de pérdida de evaluación continua, retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con calificación igual a cero. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas.
- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva sin causa debidamente justificada y documentada, este perderá el derecho a la realización de la misma.
- La nota de la calificación se mostrará en los boletines de notas, con un número entero redondeado, teniéndose en cuenta hasta dos decimales para el cálculo de la nota final del módulo.
- Podrán sumarse puntos o medios puntos positivos a la nota final de cada evaluación, por la realización voluntaria de trabajos complementarios propuestos en el aula o por la colaboración con actividades de investigación y búsqueda relacionadas con los contenidos del módulo, así como por el estudio diario demostrado de forma objetiva en el módulo.

#### **7.4 Procedimientos a seguir para el alumnado sorprendido, intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento**

Tal y como indicamos en su apartado correspondiente, el intento de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba será causa de retirada inmediata de la misma y está será calificada con un cero. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba inscrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o usando material no permitido.

En estos casos, estos alumnos deberán examinarse de toda la materia en el examen final de junio o de septiembre (si el intento de copia se produjera en el examen final de febrero). De la misma manera, cuando el alumno realice un trabajo pedido por el profesor, si este es copiado o plagiado será calificado con un cero y deberá repetirse.

#### **7.5 Procedimientos a seguir para el alumnado con un elevado número de faltas**

A los alumnos cuyas faltas superen el máximo permitido (10% de horas faltadas sobre el total) se les hará una prueba en el mes de junio que versará **sobre todos los contenidos**

**explicados**. Dicha prueba tendrá las mismas características que las realizadas en cada evaluación.

En el caso de que esta prueba no se supere, se realizará otra en septiembre con las mismas características que la de junio.

El cómputo de faltas se hará sobre el total de faltas no justificadas, La justificación debe hacerse con documento oficial y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original)

Dicha situación, para que sea efectiva; debe comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor.

El número máximo de horas que cada alumno puede faltar se calcula con la siguiente fórmula: 10% de horas faltadas x33

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

En su calificación no se podrá valorar el apartado “observación directa” (valorado con un punto sobre 10) lo que implica que la nota máxima nunca podrá superar el 9.

La prueba final se realizará en junio y de forma extraordinaria en septiembre para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria de junio.

En estas pruebas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos en esta programación.

## **7.6 Procedimientos y plazos de reclamación a las decisiones y calificaciones trimestrales**

El procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será:

1º. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

2º. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

3º. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

## **8. RECUPERACIÓN**

Se realizará, por evaluación, una prueba para superar las partes suspensas con los mismos procedimientos de evaluación y criterios de calificación que los descritos en sus apartados correspondientes

En el excepcional caso de confinamiento, los alumnos con alguna evaluación suspensa serán evaluados mediante un examen on line adaptado a sus posibilidades tecnológicas.

### **8.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Para aquellos alumnos que pasen a segundo curso del ciclo con este módulo suspenso se propone la realización de fichas resumen de los temas programados, además la asistencia a clase es obligatoria, siempre que exista espacio en el aula y su horario se lo permita. En este caso el profesor pedirá al alumno que realice las mismas actividades prácticas que las exigidas al resto de sus compañeros

### **8.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos, es decir, el alumno deberá superar una prueba teórica y otra práctica (si así lo hicieron el resto de sus compañeros durante el curso) basadas en los contenidos programados para este módulo

### **8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE**

Son los mismos que para el resto de los alumnos con las siguientes salvedades:

Los criterios de calificación no tendrán en cuenta la observación directa

Las fichas resumen se consideran una prueba práctica

### **9.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Apuntes del profesor
- Fotocopias de esquemas, dibujos, documentos.
- Material audiovisual y Recursos TIC.
- Material bibliográfico de la biblioteca del centro.
- Material y equipos del aula y laboratorio: Material digital, modelos de cráneos, fichas anatómicas.
- Libro de la editorial Síntesis

### **10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Se realizarán las actividades complementarias que consideren oportunas las profesoras, según el desarrollo del curso y siempre adaptándose al nivel del grupo.

### **11.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **a.-Alumnos con necesidades educativas especiales**

Según la LOE, son los alumnos que requieren, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de conducta una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y laboral y señala que las Administraciones educativas (art. 75) establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para los alumnos con discapacidad y el R/D 1538/2006 (Dis. Ad. 2ª) establece que será de, al menos, un 5%.

Partimos de que las adaptaciones de espacios, tiempos, etc. vienen desarrolladas a través de la Administración o el propio centro educativo, por lo tanto, programamos aquello que depende de nuestro departamento.

Respecto de estos alumnos tendremos diferentes tipos de actuaciones:

- a) Colaborar con el departamento de orientación en la posible detección precoz de las necesidades educativas, aunque por la edad de estos alumnos, es muy probable que hayan sido detectadas en anteriores niveles educativos.
- b) Adaptar las actividades, **si es posible**, a sus circunstancias. En todo caso, siempre deberán cubrir las necesidades para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.
- c) Trabajar en coordinación con el departamento de orientación en la orientación efectiva de estos alumnos, si su desarrollo profesional dentro del perfil definido en el ciclo resultase imposible.
- d) Favorecer la integración de este alumno en el grupo-aula a través de actividades donde desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima.

#### **b- Alumnos con altas capacidades intelectuales**

Las acciones a programar respecto de estos alumnos no serían exclusivas para nuestro módulo, sino que deben estar coordinadas con los demás profesores y recogerse en las concreciones curriculares o seguir las recomendaciones de la C.C.P. o del Departamento de Orientación.

Un problema que plantean estos alumnos es su desinterés ante el aprendizaje por la facilidad para alcanzar los objetivos marcados para el resto del grupo, por lo que conviene marcarles objetivos individuales superiores, a través de actividades de ampliación, más complejas, que les obligue a realizar el esfuerzo necesario que les permita valorar la consecución de resultados.

No es habitual la presencia de este tipo de alumnos en la formación profesional inicial, pero si se da la circunstancia deberemos evaluar la razón por la que está cursando el ciclo formativo, pues esa información nos ayuda a tomar medidas más eficaces.

## **12.-EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.

### **Durante el curso**

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular.

### **Al finalizar el curso**

Esta labor se realizará con la colaboración de los alumnos a los que se pasará un cuestionario en el cual se les preguntará sobre:

Valoración de los contenidos del curso

Grado de complejidad de los contenidos

Metodología utilizada

Grado de implicación del docente

Valoración de los recursos didácticos empleados

Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación

Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso

Valoración de las actividades complementarias y extraescolares


Grado de cumplimiento de las expectativas

Grado de motivación

Grado de satisfacción

**Los alumnos valorarán cada uno de estos apartados con un baremo de uno a cinco**

## **13.-BIBLIOGRAFÍA**

 **Antoni Pastor, M<sup>a</sup> Angeles (1996). Técnicas de ayuda en odontoestomatología.1**

- 📖 **Antoni Pastor, M<sup>a</sup> Angeles (1996). Técnicas de ayuda en odontoestomatología.2**
- 📖 **Cortesi, Viviana (2008). Manual práctico para el auxiliar en odontología.**
- 📖 **Cuenca Sala, Emili. (2005). Odontología preventiva y comunitaria. Principios, métodos y aplicaciones. 3<sup>a</sup> edición**
- 📖 **Enrile de Rojas, Francisco. (2009). Manual de higiene bucal.**
- 📖 **Echeverría García, José Javier. (2008). El manual de odontología.**
- 📖 **Ireland, Robert. (2006). Higiene dental y tratamiento.**
- 📖 **Echarri Lobiondo, Pablo. Marketing para la clínica odontológica.**
- 📖 **Corral Pazos de Prevens. Organización, gestión y calidad en la clínica dental.**
- 📖 **Prevención de riesgos laborales en Odontoestomatología.**

## **14.-OBSERVACIONES**

Esta programación está sujeta a pequeñas modificaciones en función del desarrollo del presente curso.

## **15.- ANEXOS**

### **ANEXO I**

#### **CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC POR PARTE DE LOS ALUMNOS EN CLASE**

#### **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

Este cuestionario tiene como finalidad analizar el uso de las TIC entre los alumnos de los ciclos de Higiene Bucodental y Prótesis Dentales. Su único objetivo es el de detectar áreas de especial dificultad y necesidades formativas para aplicar estas TIC.

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

### **I. INFORMACIÓN PERSONAL**

1. Edad:
2. Sexo:  Hombre  Mujer
3. ¿Qué considera TIC?:



## II. COMPETENCIAS TIC

A continuación, le presentamos una serie de ítems relacionados con sus competencias informáticas. Complete la tabla teniendo en cuenta el siguiente criterio:

1. Nada; 2. Poco; 3. Regular; 4. Bien; 5. Muy bien

|   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Me interesan las TIC.  |   |   |   |   |   |
| 2. Conozco la terminología relacionada con las TIC.   |   |   |   |   |   |
| 3. Enciendo y apago el equipo correctamente.  |   |   |   |   |   |
| 4. Conozco los elementos básicos del ordenador y sus funciones.   |   |   |   |   |   |
| 5. Realizo el mantenimiento de mi ordenador completamente (comprobar errores, instalar la impresora, escáner, tarjeta de sonido, cambiar la tinta de la impresora, antivirus, comprimir archivos...). |   |   |   |   |   |
| 6. Instalo software y hardware en el ordenador.   |   |   |   |   |   |
| 7. Trabajo con archivos y carpetas (crear, copiar, mover, eliminar, etc).   |   |   |   |   |   |
| 8. Guardo y recupero la información en diferentes soportes.   |   |   |   |   |   |
| 9. Realizo la instalación, configuración y mantenimiento de un sistema de red local.  |   |   |   |   |   |
| 10. Creo y edito documentos de texto sencillo (márgenes, formato de texto y párrafos, tabulaciones, etc).   |   |   |   |   |   |
| 11. Edito tablas e imágenes, utilizando las opciones que el procesador de texto me permite (bordes, tamaño, ajuste con el texto, etc).  |   |   |   |   |   |
| 12. Realizo una configuración avanzada de un documento de texto (secciones con distinta orientación, columnas, encabezados y pies de página, notas al pie, índices y tablas de contenido, etc).       |   |   |   |   |   |
| 13. Creo una hoja de cálculo en la que organizo los datos, utilizo fórmulas y funciones para realizar los cálculos e inserto gráficas a partir de los datos.  |   |   |   |   |   |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
| 14. Creo varias hojas de cálculo en las que los datos están relacionados, edito gráficos personalizados y configuro diversas hojas para ser impresas como un documento.  |  |  |  |  |  |
| 15. Creo bases de datos sencillas (registros, campos y datos) y sé hacer uso de las mismas.  |  |  |  |  |  |
| 16. Creo y diseño bases de datos con formularios e informes y sé hacer uso de las mismas.  |  |  |  |  |  |
| 17. Dispongo de las estrategias básicas de búsqueda de información (tipo de contenido, tema, índice...) que requiere el uso de las aplicaciones multimedia informativas. |  |  |  |  |  |
| 18. Conozco sistemas avanzados de búsqueda de información en bases documentales.   |  |  |  |  |  |
| 19. Utilizo cámaras de fotografía y video digital para obtener recursos audiovisuales de calidad.  |  |  |  |  |  |
| 20. Utilizo equipos de audio para la realización y composición de sonidos.   |  |  |  |  |  |
| 21. Utilizo software específico de diseño gráfico y audio para obtener recursos audiovisuales de calidad.  |  |  |  |  |  |
| 22. Realizo una presentación sencilla fundamentalmente con texto y alguna autoforma.   |  |  |  |  |  |
| 23. En las presentaciones sé utilizar imágenes que previamente he reducido, retocado, etc.   |  |  |  |  |  |
| 24. En las presentaciones utilizo gifs animados y sonidos que previamente he grabado y editado.  |  |  |  |  |  |
| 25. Utilizo la animación de objetos y la transición entre diapositivas e incluyo interactividad creando enlaces entre ellas.   |  |  |  |  |  |
| 26. Soy capaz de realizar una presentación incluyendo recursos audiovisuales: imágenes, video, grabación de la narración, etc.   |  |  |  |  |  |
| 27. Accedo y navego por Internet (accedo a una página determinada, utilizo los   |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| hipervínculos, etc.).  |  |  |  |  |  |
| 28. Conozco cómo funcionan diferentes buscadores para localizar información en Internet y creo carpetas de favoritos.                  |  |  |  |  |  |
| 29. Sé cómo obtener recursos de Internet (programas de libre acceso, bases de datos, materiales, etc.) y guardarlos de forma adecuada. |  |  |  |  |  |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| 30. Dispongo de criterios para evaluar la fiabilidad de la información encontrada.  |  |  |  |  |  |
| 31. Utilizo el correo electrónico (envío y recibo e-mail, adjunto archivos en los e-mails, creo mi libreta de direcciones, organizo los e-mails en carpetas, ...).  |  |  |  |  |  |
| 32. Utilizo otras formas y programas de comunicación (foros de discusión, chats, listas de distribución, videoconferencia, Skype...).   |  |  |  |  |  |
| 33. Sé cómo elaborar páginas web sencillas utilizando un editor de páginas web o escribiendo directamente en código HTML.   |  |  |  |  |  |
| 34. Sé diseñar y desarrollar páginas web bastante elaboradas en las que se integren diferentes recursos de Internet. Utilizo diferentes herramientas que me permiten integrar imágenes estáticas y dinámicas en las páginas web (diseño gráfico) y sonidos. |  |  |  |  |  |
| 35. Soy consciente de los peligros con los que me puedo encontrar en Internet y la gravedad de los mismos (hackers, spywares, virus...y muchas de sus variantes).   |  |  |  |  |  |
| 36. Sé utilizar software educativo relacionado con la especialidad que imparto  |  |  |  |  |  |

# CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC POR PARTE DE LOS ALUMNOS EN CLASE

## EVALUACIÓN FORMATIVA

### I. INFORMACIÓN PERSONAL

3. Edad:

4. Sexo:  Hombre  Mujer

### II. COMPETENCIAS TIC

A continuación, le presentamos una serie de ítems relacionados con su experiencia en competencias informáticas utilizadas en este curso. Complete la tabla teniendo en cuenta el siguiente criterio:

1. Nada; 2. Poco; 3. Bien; 4. Muy bien

1                      2                      3                      4

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Me he sentido cómodo/a usando el power point u otro sistema de presentación     |  |  |  |  |
| El profesor ha explicado el uso de Google académico u otros buscadores          |  |  |  |  |
| He aprendido a discriminar la información valiosa de la que no lo es            |  |  |  |  |
| He usado el correo electrónico para comunicarme con el profesor                 |  |  |  |  |
| He usado Moodle o teams para comunicarme con el profesor                        |  |  |  |  |
| Los recursos que he usado justifican la exposición el tema                      |  |  |  |  |
| El uso de tecnologías me ha ayudado de manera clara en mi estrategia de trabajo |  |  |  |  |
| La selección de tecnologías se ha adecuado a mis estrategias                    |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

ANEXO III

| <b>Tabla de valoración de conductas y actitudes</b> |  |                     |                      |                     |
|---|--|---------------------|----------------------|---------------------|
| ALUMNO/A: _____                                     |  | NUNCA: 0            | HABITUALMENTE: 1     | SIEMPRE: 2          |
|   |  | Primer<br>Evaluador | Segundo<br>Evaluador | Evaluación<br>Final |
| <b>Responsabilidad en el trabajo</b>                | <i>Es puntual en el trabajo</i>  |                     |                      |                     |
|   | <i>Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas</i>  |                     |                      |                     |
|   | <i>Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas</i>   |                     |                      |                     |
|   | <i>Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas</i>  |                     |                      |                     |
| <b>Iniciativa y autonomía</b>                       | <i>Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas</i>                                     |                     |                      |                     |
|   | <i>Aporta de ideas y propuestas nuevas</i>   |                     |                      |                     |
|   | <i>Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos</i>                                       |                     |                      |                     |
| <b>Metodología, orden y pulcritud</b>               | <i>Presenta los trabajos y actividades con pulcritud</i>   |                     |                      |                     |
|   | <i>Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado</i>   |                     |                      |                     |
|   | <i>Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria</i>  |                     |                      |                     |
| <b>Participación en el trabajo de equipo</b>        | <i>Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas</i>   |                     |                      |                     |
| <b>Habilidades comunicativas y empatía</b>          | <i>Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas</i>                             |                     |                      |                     |
|   | <b><i>Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares</i></b>      |                     |                      |                     |
|   | <b><i>Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria</i></b>                           |                     |                      |                     |
|   | <b><i>Muestra respeto y discreción ante las demandas de las personas usuarias</i></b>  |                     |                      |                     |
| <b>Igualdad ante las diferencias</b>                | <i>Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo</i> |                     |                      |                     |
|   | <i>Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas usuarias</i>   |                     |                      |                     |
| <b>TOTAL</b>  |  |                     |                      |                     |

**MÓDULO 0736:**

**CONSERVADORA, PERIODONCIA,  
CIRUGÍA E IMPLANTES**

**PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2023-24**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: TÉCNICO SUPERIOR EN  
HIGIENE BUCODENTAL**

**CURSO 2º**

**PROF.: MARÍA PASTOR DEL CASTILLO**  
I.E.S MARÍNEZ URIBARRI. Salamanca.

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| 1.- Marco Legal De La Programación Didáctica .....  | 3  |
| 2.- Características Generales Del Módulo .....  | 4  |
| 3.- Resultados Del Aprendizaje Del Módulo Profesional.....  | 5  |
| 3.1.- Contribución Del Módulo A Los Objetivos Generales Del Ciclo Formativo.<br>.....   | 5  |
| 3.2.- Contribución Del Módulo A Las Competencias Profesionales.....   | 6  |
| 3.3.-Resultados De Aprendizaje .....  | 7  |
| 5.- Distribución Temporal .....   | 11 |
| 6.- Metodología: .....  | 11 |
| 6.1- Actividades De Enseñanza-Aprendizaje .....   | 13 |
| 6.2.- Integración Curricular De Las Tics:.....  | 14 |
| 7.- Evaluación .....  | 15 |
| 7.1.- Criterios De Evaluación.....  | 15 |
| 7.2.- Procedimientos E Instrumentos De Evaluación .....   | 18 |
| 7.3.- Criterios De Calificación .....   | 19 |
| 7.4.- Procedimiento A Seguir Para El Alumnado Al Que, Durante Una Prueba<br>De Evaluación, Se Le Sorprende Copiando O Intentando Copiar O Plagiar Por<br>Cualquier Procedimiento..... | 21 |
| 7.5.- Procedimiento A Seguir Para El Alumnado Al Que No Se Le Puede Aplicar<br>La Evaluación Continua. ....   | 21 |
| 7.6.- Procedimiento Y Plazos Para La Presentación Y Tramitación De Las<br>Posibles Reclamaciones Sobre Las Calificaciones Obtenidas En Las<br>Evaluaciones Trimestrales .....         | 23 |
| 8.- Recuperación.....   | 23 |
| 8.1.- Actividades De Recuperación De Los Alumnos Con Módulo<br>Pendiente.....   | 23 |
| 8.2.- Procedimiento De Evaluación De Alumnos Con Módulo Pendiente .....   | 24 |
| 8.3.- Criterios De Calificación De Alumnos Con Módulo Pendiente:.....   | 24 |
| 9.    Materiales Y Recursos Didácticos.....   | 25 |
| 10.- Actividades Complementarias.....   | 25 |
| 11.    Atención A La Diversidad .....   | 25 |
| 12.- Evaluación De La Programación, La Práctica Docente y las TICs .....  | 26 |
| 13.- Bibliografía.....  | 30 |
| 14.-Observaciones.....  | 30 |

## **1.- MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

El desarrollo de esta programación se basa en La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 39.6 que el Gobierno, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incluye un nuevo artículo, el 42 bis, a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo la posibilidad de realizar la oferta de los ciclos formativos en la modalidad de Formación Profesional Dual. A estos efectos, el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual regula determinados aspectos de esta formación, que combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

Por otro lado, el artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico



Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1 que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

El presente decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

- FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.
- DENOMINACION: Higiene Bucodental.
- NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior. DURACION: 2.000 horas.
- REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- CODIGO: SAN06S
- NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA
- EDUCACION SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

## **2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO:**

El módulo profesional de “CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES” se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental. Este módulo se organiza en 6 horas semanales (total de 126 horas). Equivalencia a 8 créditos ECTS.

### **3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL**

#### **3.1.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.**

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales:

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial

y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

### **3.2.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

**La competencia general de este título** consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales, que comprenden la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

**La unidad de competencia de este módulo profesional** (código 0736) es la de “Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.” (UC1596\_3).

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo son las que se relacionan a continuación:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su

responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

### **3.3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.
2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.
3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.
4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.
5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionando el instrumental y el material.
6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

#### **4.- CONTENIDOS:** Duración: 126 horas

##### **1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:**

- Extensión de la caries. Técnicas de detección.
- Descripción de la intervención. Técnicas de obturación.
- Materiales de obturación. Amalgama de plata: resinas compuestas y otros.
- Material e instrumental de anestesia: anestesia tópica y jeringa de anestesia.
- Instrumental de obturaciones:
- Instrumental para apertura y limpieza de la caries.
- Instrumental para obturación y pulido.
- Aislamiento de campo: absoluto y relativo.
- Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.
- Identificación de defectos en la obturación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

##### **2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:**

- Identificación de la extensión de la lesión pulpar: detección radiográfica.
- Descripción de la intervención: técnicas de obturación de conductos.
- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos: desinfectantes, gutapercha y otros.
- Material de anestesia: anestesia tópica y jeringa.
- Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos: para preparación de conductos y para obturación.
- Aislamiento de campo: absoluto y relativo.
- Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

##### **3. Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:**

- Definición de tinciones dentales intrínsecas: tipos y extensión de la tinción.
- Etiología de las tinciones.
- Descripción de la intervención. Técnicas de blanqueamiento interno.

- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental: peróxido de hidrógeno y peróxido de carbamida.
- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental. Lámparas intraorales.
- Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.
- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento. Técnica.
- Seguimiento y control: programación en la consulta y técnicas.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

#### **4. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:**

- Intervenciones en cirugía periodontal:
- Cirugía de reducción de bolsas periodontales.
- Cirugía regenerativa.
- Cirugía mucogingival.
- Desinfección de la cavidad bucodental: povidona yodada, clorhexidina y otros.
- Descripción de la intervención: técnicas de quirúrgicas.
- Instrumental utilizado: bisturí, tijeras, curetas y otros.
- Campo operatorio. Iluminación.
- Preparación del instrumental: material de anestesia e instrumental según cirugía.
- Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

#### **5. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:**

- Secuencia en la extracción dentaria: anestesia, sindesmotomía, luxación y extracción.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- Fórceps: arcada superior y arcada inferior.
- Botadores: arcada superior y arcada inferior.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental:

- Separadores de mejillas.
- Bisturí.
- Periostótomo.
- Separadores de tejidos.
- Pinzas gubias.
- Limas de hueso.
- Otros.
- Preparación del instrumental para extracción:
- Material de anestesia.
- Instrumental según pieza que hay que extraer.
- Instrucciones postoperatorias.
- Hemorragia.
- Dolor.
- Inflamación.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos: técnica.
- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos: técnica.

#### **6. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:**

- Partes de un implante: raíz y plataforma.
- Secuencia de la intervención: fresado óseo. Colocación del implante.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes:
- Motor de implantes.
- Fresas.
- Expansores.
- Material de anestesia: anestesia tópica y jeringa.
- Desinfección de la cavidad bucodental:
- Povidona yodada.
- Clorhexidina.

- Otros.
- Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.
- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes:
- Cubetas de impresión.
- Pilares de impresión.
- Transfer de impresión.
- Análogos.
- Cajas de cirugía implantaria.

### **5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:**

El módulo de CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES tiene una duración de 126 horas, distribuidas a lo largo del curso escolar en dos trimestres y con una distribución horaria de 6 h. semanales

Dada la irregularidad de los trimestres (evaluaciones) y en función de las características propias del grupo u otras circunstancias, el reparto de contenidos puede variar, pero como estimación y con la referencia del curso anterior podemos establecer la siguiente distribución Primer Trimestre: Unidad Didáctica 1, 2 y 3.

Segundo Trimestre: Unidades Didácticas 4,5,y 6.

### **6.- METODOLÓGIA:**

Los contenidos curriculares se desarrollarán según el orden establecido en el apartado anterior, con el fin de que el alumno adquiera los aprendizajes de forma progresiva, según el grado de dificultad.

Los contenidos curriculares se desarrollarán según el orden establecido en el apartado (4) con el fin de que el alumno adquiera los aprendizajes de forma progresiva según grado de dificultad, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental.

Se intentará aplicar una metodología activa y motivadora, buscando la



participación del alumnado a través de preguntas/cuestiones que se van planteando durante la exposición de los contenidos y así como en la realización individual de aquellas actividades o prácticas que se lleven a cabo en el aula o en el laboratorio (aula fantomas), siempre que el material lo haga posible.

La metodología a seguir durante el desarrollo del curso será la siguiente:

Para los contenidos más teóricos:

- Se subirá a la plataforma Moodle del centro aquellos archivos necesarios para el desarrollo de cada unidad, junto con otros archivos de consulta y actividades/cuestionarios de autoevaluación para conseguir los resultados de aprendizaje de cada unidad.
- Realización de mapas conceptual/esquemas y/o infografías sobre los contenidos
- Se llevará a cabo la exposición de los contenidos propios de cada unidad acompañada de presentaciones, videos... y con la participación del alumnado mediante preguntas, búsqueda de información, etc.
- Realización de las actividades en clase o corrección de las realizadas en casa de forma individual o en pequeños grupos.

Para las actividades practicas:

- Se subirá en la plataforma Moodle de los protocolos para la realización de las practicas, el alumno deberá leer la practica antes de su realización. Resolución de las dudas antes de la realización de la practica
- Realización de tarea/actividad y/o cuestionario previo sobre la actividad
- Preparación individual o/y en grupo de todo el material necesario
- Realización de la práctica de forma individual y/o en grupo con obtención de resultados coherentes, demostrando la debida diligencia.
- Validación y anotación de resultados
- Recogida y limpieza del puesto de trabajo

Se seguirán siempre los protocolos de funcionamiento en el aula de fantomas, debiendo el alumno actuar como si se encontrara en una clínica dental con un

paciente, debiendo no solo realizar la practica sino realizarla demostrando la debida diligencia. Será obligatorio el uso bata blanca, un rotulador indeleble azul o negro de punta fina y guantes de la talla adecuada.

La metodología se adaptará en cada momento al proceso de aprendizaje de los alumnos, modificándose en función de los resultados obtenidos por estos.

### **6.1-ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de:

- Cumplimentación de la documentación clínica del usuario.
- Selección y preparación de materiales y equipos en función de la intervención.
- Ayuda en la realización de técnicas de odontología conservadora.
- Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas periodontales.
- Colaboración en la realización de técnicas quirúrgicas, extracción de piezas dentales y colocación de implantes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de tratamientos conservadores, periodoncia, técnicas quirúrgicas e implantes.
- Selección y preparación del instrumental y los materiales para el tratamiento de conductos y la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.
- Aplicación de técnicas de ayuda en intervenciones conservadoras y de periodoncia.
- Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental

- Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.

## **6.2.- INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TICs:**

La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) dentro de la sociedad ha cambiado completamente la percepción del aprendizaje y de la comunicación y obliga a incorporar propuestas didácticas diferentes y actividades que promueven esta nueva forma de conocimiento.

Las competencias digitales están integradas en todo momento en el aula, utilizando permanentemente y a diario instrumentos y métodos didácticos digitales, fundamentalmente los facilitados por la consejería de educación de la Junta de Castilla y León Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([educacyl.es](http://educacyl.es))

### **Competencias digitales que se trabajan en el módulo**

- Desarrollar destrezas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido **crítico**, adquirir nuevos conocimientos.
- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación
- Desarrollar destrezas con herramientas de gestión, organización y colaboración digital, preferentemente aquellas aportadas por el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([jcyf.es](http://jcyf.es)), las aplicaciones de office 365 a las que todo el alumnado tiene acceso (procesadores de texto (Word), exploradores de internet, plataformas de comunicación (Moodle, Teams, etc) así como otros software como programas de presentaciones (power point), mindomo, etc... De forma que faciliten el aprendizaje y la adquisición de las competencias digitales.
- Facilitar la comunicación interpersonal y el trabajo colaborativo en redes

### **Metodología**

- El profesor dispone de ordenador y proyector para impartir sus clases, para lo cual usará como herramienta principal el power point
- Las clases se verán complementadas con el uso de la plataforma Moodle, donde el alumno dispondrá de toda la información del curso, así como de material curricular, material adicional.
- Búsqueda de información y curación de contenidos con diferentes buscadores y aplicaciones

- Realizar tratamiento de textos y elaboración de documentos de forma colaborativa
- Utilizar recursos digitales para la creación de materiales, presentaciones, videos, podcast etc.
- Difusión de los trabajos compartiendo documentos entre todos los miembros de la clase
- Todas las actividades solicitadas por el profesor deberán ser enviadas por el alumno en **tiempo y forma** (según se estipule en la actividad) en la plataforma Moodle, donde el profesor las valorara de manera que las calificaciones y correcciones de la misma estén disponibles para el alumno en todo momento
- Profesor y alumnos estarán en comunicación a través del correo electrónico de la junta (educacyl) y de la plataforma Moodle/Teams del centro para intercambiar información usando una metodología interactiva, trabajando en grupos, en casa de los alumnos y en clase.

## **7.- EVALUACIÓN:**

### **7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

#### **1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.**

##### Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

## **2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.**

### Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

## **3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.**

### Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

## **4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.**

### Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.

- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

**5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental  
seleccionado el instrumental y el material.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

**6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las partes de un implante.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente.
- e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.

- g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.
- h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

## **7.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos será continua. Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

El proceso de evaluación continua requiere la **asistencia a las clases** y **actividades** programadas, así como la participación, las intervenciones y actuaciones en las distintas actividades y en el día a día del curso. En otro caso, el alumno será evaluado de acuerdo con el procedimiento establecido en caso de pérdida del derecho a evaluación continua.

Los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos y la actuación del profesor. La evaluación de los alumnos se hará en cuatro momentos:

- Evaluación inicial: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- Evaluación continua formativa: se hará mediante los procedimientos usuales: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos.
- Evaluación periódica sumativa: se propone al finalizar el estudio de cada unidad temática para comprobar el avance de los alumnos y al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- Autoevaluación: El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

### **7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La evaluación formativa se realizará dividiendo el curso por trimestres, con un seguimiento continuado y, al menos, una evaluación trimestral. Cuando el alumno la supere se entenderá que ha adquirido los conocimientos fijados para ese trimestre.

Se procurará la realización de pruebas objetivas, tanto teóricas como prácticas, siendo imprescindible **superar ambas para aprobar cada trimestre**.

La evaluación sumativa recogerá la valoración global, tanto trimestral como final.

- **Las calificaciones** serán de **0** a **10** tanto en las pruebas escritas/teóricas, prácticas y los supuestos prácticos realizados en aula fantomas.
- **Los porcentajes de calificación serán:**

- **Pruebas escritas:** **al menos una** por evaluación, el examen constará de preguntas de diversa índole (test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar) según los objetivos buscados en cada momento. Supone el **70 % de la calificación** del trimestre. Si el examen es tipo test, las preguntas tendrán 4 respuestas y en la calificación se tendrán en cuenta las respuestas correctas, no correctas y no contestadas, de manera que las respuestas mal penalizarán. En todas las pruebas se informará al alumno sobre el criterio establecido según el número de opciones, así como de cualquier otra norma.

Si hubiera más de una prueba escrita por trimestre es **condición necesaria** obtener una calificación **mínima de un 5** en cada una de ellas para hacer la media ponderada de todas las pruebas, si en alguna de las pruebas el alumno obtuviera una calificación inferior a 5, el trimestre será calificado de forma negativa, debiendo examinarse de todo el trimestre en la prueba de recuperación correspondiente

**Pruebas prácticas**, presentación de los trabajos realizados y/o pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el aula fantomas y elaboración de un cuaderno de prácticas. Supone el 20% la calificación de cada trimestre. **Es condición necesaria la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas**, en caso contrario al alumno no se le aplicara el derecho de evaluación



continua, siguiéndose el procedimiento descrito en el apartado 7.5 de esta programación.

Si en las actividades del aula virtual Moodle o aquellas que el alumno tenga que realizar y/o presentar en clase, se detecta plagio reiterado de alguno de sus compañeros o presentación de trabajos no originales, se calificara **0** en esa parte o actividad para el cálculo de la nota.

- **Actitud del alumno** en relación con los trabajos, sus compañeros y el profesor, así como la limpieza, orden y cumplimiento con las normas de seguridad en el trabajo (10 %).

La nota global del trimestre será la nota ponderada de los distintos apartados, siempre que el alumno haya obtenido una calificación mínima de manera independiente igual o superior a un 5 en cada uno de los ítems (exámenes teóricos 70%, pruebas practicas 20% y aptitud 10%) siendo por tanto necesario para superar el trimestre que el alumno obtenga una calificación positiva de un 5.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas globales obtenidas en cada trimestre.

### ***RECUPERACION TRIMESTRE***

Aquellos alumnos que suspendan un trimestre tendrán opción a recuperación.

Se realizará una prueba de recuperación tras las evaluaciones, en un plazo no superior a 1 mes desde el momento que se entreguen el boletín de calificaciones a los alumnos. Las pruebas de recuperación versaran sobre **TOD**O el contenido del trimestre, incluyendo tanto la parte teórica como práctica, pudiendo llevarse a cabo 2 pruebas una teórica y otra practica o realizarlo todo en una única prueba.

Las pruebas de recuperación se calificarán de 1 a 6, es decir, los alumnos que suspendan un trimestre podrán obtener una calificación máxima en ese trimestre de un 6.

Aquellos alumnos que no superen positivamente todos los trimestres (ya sea en el trimestre o en las recuperaciones) deberán evaluarse de **TODA** la materia del curso en el examen de final de curso (Febrero-Marzo). Esta prueba estará basada en los contenidos mínimos estipulados en la programación. Y con las mismas características que las pruebas realizadas en cada evaluación.

No podrán presentarse a recuperación aquellas personas que hayan

superado con más de 5 las pruebas anteriores con el objeto de “subir o mejorar nota”.

Previamente el profesor informará a estos alumnos sobre las actividades que sean más adecuadas para su recuperación, resolviendo con los alumnos aquellos puntos que han ocasionado su evaluación negativa.

Las evaluaciones aprobadas **NO** se conservarán en la segunda evaluación final (Junio), por tanto, aquellos alumnos que tengan que presentarse a esta segunda evaluación final deberán examinarse de toda la materia.

#### **7.4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE, DURANTE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN, SE LE SORPRENDE COPIANDO O INTENTANDO COPIAR O PLAGIAR POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO**

El intento de **copia o plagio** por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba y calificación de esta con puntuación igual a **cero (0)**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas.

De igual manera, cualquier intento de copia durante el desarrollo de las pruebas prácticas supondrá la evaluación negativa (**0**) de la misma)

Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen del final de Febrero-Marzo y si no lo superase en Junio en la fecha que fije Jefatura de estudios.

#### **7.5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso, según el Reglamento de Régimen Interno del centro.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas. Según el RRI, será evaluado mediante un procedimiento extraordinario que se determina en la programación didáctica de los departamentos didácticos o ciclos formativos. En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

La justificación por enfermedad debe hacerse con **certificación médica** en la que se indiquen los **días de convalecencia o ingreso hospitalario**; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES.

Por tanto, en el presente **Módulo de 126 horas**, el 10% son: **13 horas máximas** de ausencias o faltas.

Se realizará un examen sobre el total de los contenidos del Módulo en el mes de Junio, publicando la fecha con anterioridad.

- **Las calificaciones serán de 0 a 10** en la prueba escrita y en la práctica.
- Los porcentajes de calificación serán:
  - Prueba escrita, 70% de la calificación, preguntas, pueden ser tipo test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar.
  - Prueba práctica, 30% de la calificación, presentación de todos los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el aula de fantomas.

Para hacer promedio para la nota hay que aprobar cada prueba con calificación de 5 y posteriormente se hará el cálculo del porcentaje correspondiente de cada prueba para obtener la nota global definitiva.

Los contenidos de las pruebas escritas (parte teórica) y simulaciones prácticas del módulo serán los mismos que en las pruebas trimestrales con iguales criterios de calificación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia **no han superado el nivel mínimo exigido** en la evaluación continua, así es **condición necesaria para aplicar la evaluación continua la presentación en tiempo y forma de al menos del 80 % de los trabajos/actividades solicitados, así como la realización de todas las practicas realizadas en el aula de fantomas**, en caso contrario el alumno no se le aplicara el derecho de evaluación continua

## **7.6.- PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.**

1º. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

2º. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

3º. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

## **8.- RECUPERACIÓN.**

### **8.1.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los alumnos asistirán al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos siempre que haya disponibilidad física y sea compatible con el horario del alumno. Los alumnos con materia pendiente realizarán el repaso de los conceptos teóricos y prácticos, resolviéndoles las dudas y cuestiones planteadas.

Las actividades llevadas a cabo para superar el módulo son:

- 1.- Repaso de cada una de las Unidades didácticas que componen el módulo.
- 2.- Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
- 3.- Realización de pruebas objetivas escritas de cada Unidad didáctica o de Bloques temáticos, con el objeto de evaluar de forma continúa el proceso de recuperación del alumno.
- 4.- Realización y presentación de trabajos siguientes a lo largo del curso que se procurará que coincida con la entrega del resto de alumnos.

## **8.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos, es decir, asistirán a clase del módulo pendiente (siempre que sea posible según el horario del alumno), En dichas clases se repasará lo impartido durante el curso sirviéndoles de refuerzo y aclaración de dudas para alcanzar los objetivos no superados durante el curso. Posteriormente se realizará la prueba extraordinaria en Mayo con las mismas características que la realizada por el resto de los alumnos.

Los trabajos/actividades que se soliciten se presentarán en las fechas acordadas y serán valorados con un 20% sobre los contenidos teóricos.

Así mismo se fijarán las fechas para la realización de las correspondientes fases teórica/s y práctica/s.

En cualquiera de los casos, los criterios de calificación serán los mismos que los aplicados en la evaluación, con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo

## **8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE:**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos. No se evaluará la actitud (10% de la nota final) para los alumnos que no puedan asistir a clase al no poder realizar una observación directa. En estos casos los criterios de evaluación se ordenarán de la siguiente forma:

- Pruebas escritas, una por evaluación (incluido en el 70% de la calificación de cada evaluación, preguntas por examen pueden ser tipo test, preguntas cortas o preguntas largas a desarrollar)
- Pruebas prácticas, presentación de los trabajos realizados y pruebas prácticas sobre los protocolos y los procedimientos realizados en el laboratorio. (incluye el 30% de la calificación de cada evaluación).

En todas las pruebas escritas o prácticas se indicará junto al enunciado la valoración /calificación correspondiente a cada ejercicio.

Análogamente se actuará en los trabajos que se propongan.

Obtendrán calificación positiva los alumnos que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos

En cualquiera de los casos, los criterios de calificación serán los mismos que los aplicados en la evaluación ordinaria, con el fin de alcanzar los resultados de

aprendizaje necesarios para superar el módulo.

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

**1.- Específicos.** - Equipos, materiales e instrumental propios de una clínica dental y aula fantomas.

El libro recomendado para los alumnos será:

- **CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES. Ed.Síntesis.”.**

**2.-Generales.** - pizarra, vídeos, fotocopias, Internet, ordenador y proyector.

Espacio específico en la Plataforma Moodle y recursos didácticos on-line del portal educativo de la Junta de Castilla y León

Artículos de internet

## **10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Conferencias, demostraciones prácticas, etc., llevadas a cabo por especialistas del sector.

## **11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La educación es un derecho independiente de las circunstancias personales de cada alumno. Resulta importante tener conocimiento previo de alumnos con necesidades educativas específicas. Se adaptarán los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún alumno con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el alumno con necesidades educativas

especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica

A la hora de impartir las clases, se tendrá en cuenta la diversidad del

alumnado. Se realizarán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que lo requieran para favorecer la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que desarrollen su máximo potencial personal.

Se tendrá especial atención en los casos que puedan devenir de la situación



sanitaria actual, que puedan conllevar a que algún/os alumno/s tengan que sufrir periodos de cuarentena, tomando las medidas oportunas para garantizar el mejor desarrollo posible del curso (para ello se usaran las tecnologías TIC, de la mejor manera posible)

## **12.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, LA PRÁCTICA DOCENTE Y EVALUACION DE LAS TICs**

Con el fin de mejorar su práctica docente, el profesor hará una evaluación continua de la misma. Al finalizar el curso pasará a su grupo de alumnos una encuesta con una serie de ítems que valorarán su quehacer en el aula.

La evaluación de la práctica docente y el proceso de enseñanza se realizarán a lo largo del curso, tanto en etapas intermedias como al finalizar el periodo escolar. De este modo, se puede detectar posibles deficiencias y subsanarlas sobre la marcha y determinar hasta qué punto estas medidas correctivas han surgido efecto. Para ello se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- En el trabajo diario, se sondeará a los alumnos sobre las siguientes cuestiones:
  - Valoración sobre los contenidos y grado de dificultad de los mismos.
  - Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua ...).
  - Valoración de los recursos didácticos empleados.
  - Grado de satisfacción.
- Los procedimientos de evaluación citados anteriormente, sirven de herramienta para determinar en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos, así como para el docente, pues es una información muy útil acerca de la marcha del grupo, tanto de forma individual como colectiva. De esta forma, puede hacer hincapié en aquellos contenidos que no hayan sido bien comprendidos.
- Al finalizar el curso, se entregará a los alumnos un cuestionario para que lo rellenen de forma anónima. Un ejemplo puede ser el que se expone a continuación, pudiendo ser modificado en función de las necesidades que se detecten y para comprobar si las posibles modificaciones llevadas a cabo han sido las correctas.

| CUESTIONARIO  | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Valoración sobre los contenidos del curso   |   |   |   |   |
| Grado de complejidad de los contenidos  |   |   |   |   |
| Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua....) |   |   |   |   |
| Grado de implicación del docente  |   |   |   |   |
| Valoración de los recursos didácticos empleados   |   |   |   |   |
| Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación                              |   |   |   |   |
| Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso                             |   |   |   |   |
| Valoración de las actividades complementarias y extraescolares                                  |   |   |   |   |
| Grado de cumplimiento de las expectativas   |   |   |   |   |
| Grado de motivación   |   |   |   |   |
| Grado de satisfacción   |   |   |   |   |

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** 1- Bajo. 2- Regular. 3-Bueno. 4 Muy bueno.

Si lo deseas, puedes hacer algún comentario personal (propuestas, mejoras, quejas... ):

Uno de los aspectos relevantes en la práctica docente actual son el uso de las TIC en el aula, razón por la que el profesor evaluara su uso adecuado y la idoneidad de las TIC usadas en el desarrollo de las clases para lo cual se utiliza la siguiente rubrica

|   | 1   | 2   | 3   | Puntos |
|---|---|---|---|--------|
| <b>Cumplimiento de objetivos de aprendizaje</b> | Las herramientas TIC y recursos digitales NO me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar parcialmente los objetivos de aprendizaje. | Las herramientas TIC y recursos digitales me permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje.                    |        |
| <b>TIC y aprendizaje significativo</b>          | Las herramientas TIC y recursos Digitales NO permiten un aprendizaje significativo.             | Las herramientas TIC y recursos digitales evidencian un aprendizaje significativo                         | Las herramientas TIC y recursos digitales permiten un aprendizaje significativo.                                |        |
| <b>Uso creativo de las TICs</b>                 | Las TICs se usa como un mero sustituto de una actividad sin aportar ningún valor                | Las TICs se adaptan a las actividades aprendizaje planteadas.   | Las TICs aportan una manera de trabajar las actividades completamente novedosa                                  |        |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b>              | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar          | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades    | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades |        |
| <b>Conocimientos previos</b>                    | No se consideran los conocimientos previos del alumnado.  | Los conocimientos previos de los alumnos son necesarios pero no indispensables                            | Se tiene en cuenta los conocimientos previos de los alumnos   |        |

La idoneidad de las TICs en actividades individuales se valorarán con la rubrica

|  |   |  |   | <b>Puntos</b> |
|--|---|--|---|---------------|
|  | <b>1</b>  | <b>2</b>   | <b>3</b>  |               |
| <b>Objetivo específico de la actividad</b> | No se menciona el objetivo buscado con la actividad o no tiene relación con contenido académico.      | Se menciona vagamente el objetivo buscado con la actividad o tiene una vaga relación con contenido académico.  | Se enuncian claramente los objetivos buscados con la actividad y se adaptan al contenido académico                                  |               |
| <b>Recursos y herramientas TIC</b>         | No se explican correctamente las herramientas TICs que los alumnos pueden o deben usar                | Se indican algunas de las herramientas TIC que los alumnos utilizarán o pueden usar en las actividades         | Se indican y explican todas las herramientas TIC que los alumnos utilizarán en el desarrollo de las actividades                     |               |
| <b>Uso de la TIC</b>                       | La TIC seleccionada no facilita el aprendizaje.   | La TIC seleccionada distrae al alumno del logro de los objetivos y del contenido.                              | La TIC seleccionada permite lograr los objetivos de aprendizaje.  |               |
| <b>Evidencias de aprendizaje</b>           | El resultado final entregado por el alumno NO se corresponde con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde difusamente con el objetivo buscado con la actividad | El resultado final entregado por el alumno se corresponde con el objetivo buscado con la actividad                                  |               |
| <b>Distribución temporal</b>               | La realización no se adapta a la distribución temporal propuesta                                      | La realización se adapta mas a o menos a la distribución propuesta   | La distribución temporal de la actividad se adapta a la actividad propuesta   |               |
| <b>Organización y forma de trabajo</b>     | No se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos.                                     | Se menciona la organización o forma de trabajo de los alumnos de manera confusa.                               | Se menciona la organización y forma de trabajo de los alumnos para la realización de las actividades (individual, parejas, equipo). |               |
| <b>Formas de evaluación</b>                | No hay instrumentos de evaluación, solo se menciona la ponderación.                                   | Se indican el/los instrumentos que se consideran para evaluar los productos de aprendizaje entregados por los  | Se indica en el/los instrumentos la ponderación que se consideran para evaluar los productos de aprendizaje                         |               |

|  |                                       |                                 |  |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|
|  | estudiantes, pero no hay ponderación. | entregados por los estudiantes. |  |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|

### **13.- BIBLIOGRAFÍA.**

- CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES. Ed. Síntesis.”.
- Manual práctico para El Auxiliar de odontología. Ed. Elsevier Masson.
- TÉCNICAS DE AYUDA ESTOMATOLÓGICA. Editorial ;McGRAW HILL. Juan Manuel Morillo Velazquez y Yolanda Pajares Nevado.
- EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL. Editorial Síntesis.
- “CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES. Ed. Aran

### **14.-OBSERVACIONES**

El desarrollo de la programación estará sometido al nº y características de alumnos del grupo, realizando las adaptaciones necesarias para mejorar el proceso de aprendizaje.

Esta programación está sometida a posibles modificaciones que puedan surgir, tanto en los contenidos, metodología y demás apartados en función de posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso y siempre teniendo en cuenta el mejor aprendizaje de los alumnos y con el visto bueno de la comisión Pedagógica.

Salamanca, Septiembre de 2023

María Pastor Del Castillo

## PROGRAMACIÓN

CICLO FORMATIVO: **TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL**

MODULO: **EDUCACION PARA LA SALUD ORAL.0735**

PROFESOR: **ENRIQUE RIVAS CABERO**

DEPARTAMENTO/FAMILIA: **SANIDAD**

CURSO: **2023-2024**

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. Marco legal de la programación didáctica.....  | 3  |
| 2. Características generales del módulo.....  | 6  |
| 3. Resultados del aprendizaje del módulo profesional.....   | 7  |
| 4. Contenidos.....  | 10 |
| 5. Distribución temporal.....   | 12 |
| 6. Metodología.....   | 13 |
| 6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje   | 16 |
| 6.2. Fomento de la lectura  | 17 |
| 6.3. Integración curricular en las TICS   | 17 |
| 7. Evaluación.....  | 18 |
| 7.1. Criterios de Evaluación  | 18 |
| 7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación  | 22 |
| 7.3. Criterios de Calificación  | 24 |
| 7.4. Procedimiento a seguir para alumnado sorprendido copiando o intentando copiar, o plagiar por cualquier procedimiento.                      | 27 |
| 7.5. Procedimiento a seguir para el alumnado con un elevado número de faltas  | 28 |
| 7.6. Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas trimestralmente | 29 |
| 8. Recuperación.....  | 30 |
| 8.1. Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente.   | 30 |
| 8.2. Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente.   | 31 |
| 8.3. Criterios de calificación  | 31 |
| 9. Materiales y Recursos Didácticos.....  | 31 |
| 10. Actividades Complementarias.....  | 31 |
| 11. Atención a la Diversidad.....   | 31 |
| 12. Evaluación de la Programación y la Práctica Docente.....  | 33 |
| 13. Bibliografía.....   | 34 |
| 14. Observaciones.....  | 34 |
| 15. Anexos.....   | 35 |

## **1.-MARCO LEGAL Y SOCIAL DE LA PROGRAMACIÓN**

El artículo 73.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 39.6 que el Gobierno, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia, cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos.

Por otro lado, el artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, disponiendo en el artículo 1, que sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, contenida en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

El presente Decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pretende dar respuesta a las



necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

Los aspectos relativos al perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, determinado por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se especifican en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Los objetivos de los módulos profesionales relacionados en el artículo 6, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre

## **Entorno productivo de Castilla y León**

Castilla y León es una región escasamente poblada y demográficamente en declive, sobre todo en las áreas rurales. Las características demográficas muestran una población envejecida con una baja natalidad, con una pirámide poblacional de base estrecha y vértice plano por el gran volumen de población en edad avanzada. El 20% de la población supera los 65 años.

El sector agrario en la economía de Castilla y León representa casi el doble de lo que lo hace en el conjunto de España. En cambio, en el sector servicios, nuestra comunidad se encuentra por debajo de la media nacional en más de un 7%, lo que indica el escaso grado de terciarización de nuestra economía y el potencial de crecimiento que aún tiene este sector. Se observa además un proceso simultáneo de terciarización de la industria y de industrialización de los servicios, abriendo nuevas posibilidades para la evolución futura del sistema productivo de Castilla y León.

Con respecto a España, destaca la aceptable cualificación de la mano de obra, poco conflictiva y una propensión al ahorro superior a la media nacional.

La Junta de Castilla y León es consciente de estas realidades y apuesta por la generación de ideas empresariales y por su materialización en nuevas empresas que favorezcan el desarrollo económico de la región. Por eso en el campo empresarial es fundamental la cualificación de los trabajadores, lo que exige acciones de formación continua del personal contratado. En este aspecto la Formación Profesional adquiere gran importancia, aportando al mercado laboral trabajadores que mejoran la productividad empresarial.

La sociedad de Castilla y León manifiesta una creciente preocupación por el bienestar y la salud. La belleza, la lucha contra el envejecimiento y la imagen personal han evolucionado desde la mera estética hacia la salud y el bienestar, sobre todo en las capas más jóvenes de la sociedad urbana.

Por la realidad social anteriormente descrita se presenta al dentista y, secundariamente al Higienista Bucodental el reto de satisfacer estas demandas lo que conllevaría una mayor necesidad de profesionales en este campo.

En diez años el número de dentistas en Castilla y León ha aumentado un 24% aproximadamente y España ha experimentado el mayor crecimiento del número de dentistas de toda Europa. Paralelamente, sólo el 43% de los ciudadanos acude anualmente a una clínica dental.

En cuanto a los higienistas bucodentales, el 95% ejerce en el sector privado, cada dentista emplea a una media de 1,63 higienistas y la mayoría trabaja en consultas de un solo dentista.

Por todo lo anterior se prevé una masiva incorporación de higienistas al sector privado, incorporación que debe ir paralela al aumento de las actividades educativas y preventivas en las consultas privadas, teniendo el higienista, en este sentido, un papel protagonista.

También, en un futuro, será necesario por parte de las administraciones públicas, desarrollar el papel de los higienistas en los servicios de atención primaria.

Las necesidades futuras de empleo cualificado han sido identificadas en la agenda política europea como una de las prioridades para las próximas décadas. Junto con la investigación y la innovación, la educación juega un papel clave en el establecimiento de la sociedad del conocimiento: la generación de profesionales cualificados será la principal ventaja competitiva de las sociedades modernas. Por ello, la importancia de anticiparse a los cambios que puedan aparecer en las necesidades laborales del futuro.

En un entorno marcado por el cambio tecnológico, el sistema educativo en Castilla y León ha de generar una oferta de profesionales con una formación que corresponda a las necesidades del mercado. Esta formación ha de permitir, a las personas que ya están vinculadas al sector, mantener sus conocimientos actualizados, y ofrecer a los nuevos profesionales las herramientas apropiadas para las tareas y funciones que les esperan al vincularse al mercado laboral; todo ello con la finalidad de conseguir formar profesionales acercando su preparación a las demandas reales de su entorno productivo.

## **2.-CARACTERISTICAS GENERALES DEL MÓDULO**

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.

DENOMINACIÓN: Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

CÓDIGO: SAN06S

Los módulos a impartir en el presente ciclo son los siguientes:

- 0730. Recepción y logística en la clínica dental.
- 0731. Estudio de la cavidad oral.
- 0732. Exploración de la cavidad oral.
- 0733. Intervención bucodental.
- 0734. Epidemiología en salud oral.
- 0735. Educación para la salud oral.
- 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
- 0737. Prótesis y ortodoncia.
- 0020. Primeros auxilios.
- 1370. Fisiopatología general.
- 0738. Proyecto de higiene bucodental.
- 0739. Formación y orientación laboral.
- 0740. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0741. Formación en centros de trabajo.

El módulo objeto de esta programación tiene una carga lectiva de siete horas semanales, desarrollándose a lo largo de los dos primeros trimestres. Como veremos en el desarrollo de la programación, esta se enfoca de manera que sea un módulo eminentemente práctico cumpliendo los resultados de aprendizaje planteados en el mismo.

### 3.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud Bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad Bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud Bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de sus competencias con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo l

- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención Bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

**Los resultados de aprendizaje de este módulo son:**

1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.
2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.
3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.
5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.
6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos

#### **4.-CONTENIDOS**

##### 1.-Obtención de información referente a salud bucodental:

Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.

Determinantes de salud:

Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.

El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.

Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.

Técnicas de recogida de información:

Características de los grupos según sus condiciones (nivel cultural, hábitos, discapacidades y otros).

Características de los grupos según su edad.

Fuentes de información. Datos epidemiológicos.

Indicadores de salud y de salud bucodental.

Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

##### 2.-Organización de acciones de educación y promoción de salud:

Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.

Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud:

Fases de la planificación.

Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.

Formulación de objetivos:

Clasificación de objetivos.

Requisitos para la formulación de los objetivos.

Metodología. Clasificación de métodos:

Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.

Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.

Diseño y secuenciación de actividades:

Clasificación de actividades educativas.

Actividades de promoción y de prevención.

Cronogramas de trabajo.

Selección y preparación de recursos:

Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.

Recursos materiales e informáticos. Tipos. Técnicas de elaboración.  
Aplicaciones.

Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de salud.

Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.

### 3.-Preparación de información sobre salud bucodental:

Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales:

Criterios para la selección.

Fuentes de información. Bibliografía. Internet.

Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental:

Etiopatogenia, consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.

Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.

Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.

Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.

Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental.  
Revisiones periódicas.

Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.

Programas de educación para la salud en personas con características específicas:

Mujeres gestantes. Personas con discapacidad. Personas enfermas.  
Deportistas.

### 4.-Información sobre salud bucodental a personas y grupos:

Técnicas de comunicación y de información:

Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.



Requisitos. Dificultades. Asertividad.

Técnicas de motivación:

Factores motivadores. Refuerzos.

Modificación del comportamiento en procesos de salud:

Información. Motivación. Recursos y sistemas de ayuda.

5.-Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental:

Análisis e interpretación de programas de educación para la salud:

Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.

Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.

Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.

Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud:

Aplicación de distintas técnicas.

Utilización de distintos recursos y materiales.

Utilización de aplicaciones informáticas.

Aplicación de técnicas de grupo:

Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.

Adaptación a distintos grupos

6.-Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa:

Toma de decisiones.

Tipos de evaluación.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

Cuestionarios. Métodos de observación. Registros. Fuentes epidemiológicas.

Contenidos mínimos:

Todos los contenidos programados se consideran **INDISPENSABLES** para conseguir los resultados de aprendizaje de este módulo, ya que la información impartida está suficientemente resumida

## **5.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

Este módulo tiene una duración de 147 horas, con una distribución semanal de siete horas, las unidades didácticas se distribuirán de la siguiente manera:

## **PRIMERA EVALUACIÓN:**

- 1.-Obtención de información referente a la salud bucodental
- 2.-Organización de acciones de educación y promoción de la salud
- 3.-Preparación de información sobre salud bucodental

## **SEGUNDA EVALUACIÓN**

- 4.-Información sobre salud bucodental a personas y grupos
- 5.-Puesta en marcha de actividades de educación y promoción de salud bucodental
- 6.-Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud

## **6.-METODOLOGÍA**

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

El nuevo modelo de Formación Profesional demanda la puesta en práctica de una metodología didáctica que armonice la consecución de los tres aspectos fundamentales en la que se basa: adquisición de capacidades y competencias, adecuación a las características del alumnado y adaptación a la naturaleza del ciclo formativo de que se trate, con el objetivo de que el alumno pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Así, la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en este proceso dinámico de enseñanza – aprendizaje siendo el alumno el que, en último término, modifica y reelabora sus esquemas, construyendo su propio proceso de enseñanza.

Este modelo constructivista pretende alcanzar la competencia de acción y se caracteriza por los siguientes rasgos distintivos:

- El alumno es el protagonista de su propia instrucción, el profesor debe elaborar las estrategias necesarias y crear las circunstancias precisas para acompañar y favorecer su proceso de aprendizaje.
- Para ello, es necesario tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, que están estructurados en forma de esquemas mentales con los que él opera.
- El proceso de aprendizaje, por tanto, consiste en la modificación de esos esquemas, bien por incorporación de nuevos contenidos o bien por modificación de las relaciones establecidas entre ellos.

- Las actividades de aprendizaje constituyen el instrumento que permite al alumnado el desarrollo de sus capacidades, conformando el eje principal de su proceso de instrucción.
- Las fuentes de aprendizaje son muchas y muy variadas, no residiendo exclusivamente en el profesor.
- Los contenidos deben ser el soporte cuyo conocimiento permite llevar a cabo las actividades.
- Estos contenidos deben resultar relevantes para el alumno, favoreciendo la relación entre ciencia, técnica y organización.
- El aprendizaje significativo implica una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores, por lo que es necesario desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.

En este proceso, el profesor actúa como guía y mediador, para facilitar en los alumnos la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los alumnos
- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades.

En la organización de las actividades se incluirá una presentación de cada una de las unidades de trabajo y de los apartados que constituyen su secuencia de desarrollo. El alumnado debe conocer, en todo momento, el sentido que tienen las actuaciones que va a realizar, su propósito inmediato y la proyección de éstas sobre su futura actividad profesional.

Por todo lo indicado, se debe considerar la concepción metodológica como una guía y orientación para el aprendizaje de capacidades técnicas, por lo que el trabajo metodológico va encaminado no tanto “al saber”, entendido como un conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas, como “al saber hacer”, integración del conocimiento teórico con el práctico.

Además, es muy conveniente que en aquellos módulos en los que es más alta la carga lectiva de actividades de carácter procedimental exista la figura del profesor de apoyo.

Por todo lo anterior, se pueden concretar las características que definen la metodología aplicada, las cuales son:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.
- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título.

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con el módulo de “Epidemiología en salud oral” del presente ciclo

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de organización de educación sanitaria y promoción de la salud bucodental de las personas y de la comunidad

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

Obtención de información referente a la salud bucodental.

Organización de acciones de educación y promoción de la salud bucodental.

Preparación de información sobre salud bucodental.

Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.

Puesta en marcha de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.

Aplicación de evaluación de programas de educación para la salud.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

Atención primaria.

Unidades de higiene bucodental de atención especializada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), r), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), i), m), n), p), r), s) y t), del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Selección de información referente a salud bucodental.

Programación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.

Aplicación de técnicas de comunicación y de animación y dinámica de grupos.

Preparación de información sobre salud bucodental.

Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.

Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.

Evaluación de actividades realizadas en programas de educación para la salud.

## **6.1 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

*Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:*

Actividades de introducción - motivación: *mediante las que se presenta al alumno la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.*

Actividades de exploración de conocimientos previos: *son aquellas que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar.*

Actividades de desarrollo: *son las que permiten a los alumnos conocer los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes.*

Actividades de síntesis-resumen: *que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de las unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de los del ciclo.*

Actividades de consolidación: *las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en los alumnos y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.*

Actividades de recuperación: son las programadas para que los alumnos que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.

Actividades de ampliación: mediante su utilización se permite continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y que se considera que no son imprescindibles para lograr el desarrollo de las capacidades terminales.

Actividades de evaluación: son las dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

## **6.2 FOMENTO DE LA LECTURA**

En general, muchos de los alumnos los primeros cursos de los ciclos formativos no suelen tener un hábito de lectura adquirido por lo que éste, es un objetivo de difícil abordaje.

Las actividades por realizar que persiguen este fin serán:

- 📖 Sugerencia de lecturas obligatorias y lecturas voluntarias de artículos de revistas y periódicos relacionados con los contenidos curriculares.
- 📖 Lecturas de artículo científico-tecnológicos y posterior comentario de estos en clase.
- 📖 Utilización de nuevas tecnologías para ampliar conceptos, buscar datos y realizar trabajos en las diferentes áreas.
- 📖 Informar sobre el servicio de biblioteca del centro y de los libros relacionados con el currículo del módulo que en ella se pueden encontrar, así como del servicio de préstamo.

## **6.3 INTEGRACIÓN CURRICULAR EN LAS TICS**

### **Competencias digitales que se trabajan en el módulo.**

-Búsqueda y selección de información relacionada con los contenidos del módulo a través de internet.

-Comunicación interpersonal y trabajo colectivo en redes.

### **Herramientas que se utilizan para adquirir estas competencias:**

-Ordenador del aula y ordenadores de los alumnos

-Proyector del aula

## **Objetivos**

Estas competencias se relacionan con los resultados de aprendizaje a,b,c,d,h,i,m,n,ñ,p,r y con los objetivos generales a,c,d,i,m,n,p,s,t.

El objetivo es obtener información básica necesaria para el manejo de las herramientas digitales para permitir al alumno desenvolverse en la sociedad y en su entorno laboral

## **Metodología**

El uso de tecnologías de información y comunicación aplicadas a este módulo se podrá realiza con una metodología interactiva y en grupos; en varias vertientes:

- Mediante la utilización, por parte del profesor, de presentaciones en Power Point como guion de cada Unidad de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word y Power Point.
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad
- Uso del correo electrónico como método de comunicación con los alumnos y de la plataforma Moodle

## **Forma de evaluación**

Mediante una rúbrica que el profesor elaborará que permita la autoevaluación del alumno respecto a estas competencias y la del profesor (que servirá a este de herramienta de reflexión y autocrítica). Esto servirá para realizar una evaluación diagnóstica y otra sumativa (se presenta rúbrica de ambas en los anexos)

Mediante el contraste de experiencias con otros profesores compañeros del equipo educativo.

## **7.-EVALUACIÓN**

### **7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.
- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con salud pública, promoción y Educación para la Salud.

2. Organiza acciones de educación y promoción de salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.
- b) Se han definido los objetivos a lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de actividades.
- g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y grupos participantes.



3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.
- b) Se han identificado las características del grupo diana.
- c) Se han analizado las características de la información a transmitir.
- d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos a transmitir.
- e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.
- f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.
- g) Se han organizado los contenidos a transmitir en las actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades bucodentales.
- h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.
- i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.

4. Informa sobre salud Bucodental personas y grupos analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.
- b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.
- c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.
- d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.
- e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y grupos implicados.
- f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
- g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.

- h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de salud bucodental.
- i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.

5. Realiza actividades de educación y promoción de salud bucodental seleccionándolas en función de las características de los grupos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de salud y la metodología.
- b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.
- c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas entre otros.
- d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
- e) Se han desarrollado actividades de promoción de salud.
- f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y colaboración de la población.
- g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
- h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
- i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

6. Aplica técnicas de evaluación de programas de Educación para la Salud relacionando objetivos con resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.
- b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.

- c) Se han diferenciado los distintos instrumentos a aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.
- d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de Educación para la Salud.
- e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.
- f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

## **7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. También se atenderá a lo señalado en la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación en esta programación se llevará a cabo en dos procesos distintos: por un lado, se evaluará el proceso de enseñanza y por otro el proceso de aprendizaje.

Con relación a la primera, proceso de enseñanza, se evaluará la labor docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y los diversos elementos de la programación mediante el uso de registros y anotaciones en el diario del profesor. Todo ello se evaluará para que se pueda producir los reajustes necesarios y colaborar así al proceso de innovación y mejora de la tarea educativa.

En cuanto a la evaluación del proceso de aprendizaje será continua, formativa e integradora.

Las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados serán:

La observación directa y sistemática de la actitud, la asistencia regular a clase y del trabajo diario realizado en el aula por el alumnado, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la resolución de ejercicios planteados tanto en grupo como individualmente, la realización y entrega de los trabajos propuestos y el resultado de las pruebas objetivas planteadas sobre las distintas unidades de trabajo (dirigidas a conocer el nivel de aprendizaje desarrollado por cada uno de los alumnos).

Se tendrá en cuenta otras fuentes de información sobre los alumnos como entrevistas realizadas a los mismos, información procedente de los padres o tutores, información procedente de otros docentes en reuniones del departamento o de evaluación, o incluso con el departamento de orientación.

Dicha evaluación se realizará en tres momentos:

- Evaluación inicial: se realizará al principio del curso mediante la contestación a preguntas o cuestiones determinadas de cada una de las unidades de trabajo para conocer los conocimientos previos del alumnado.
- Evaluación formativa: esta evaluación se concretará, entre otros, en los siguientes aspectos:
  - Seguimiento de las actividades en el aula
  - Exposición y defensa de trabajos realizados
  - Documentación elaborada en diferentes unidades de trabajo
  - Resolución de problemas y supuestos prácticos
  - Elaboración y ejecución adecuada de protocolos de trabajo

Los aspectos que pueden ser evaluados, entre otros, serán:

- La continuidad y progresión en el trabajo
- Dudas y preguntas formuladas
- El rigor y el método en las actividades
- La forma de acceso a la información y selección de datos
- Presentación de trabajos
- Elaboración y redacción de informes
- Comunicación verbal
- Resultados finales de actividades
- Desarrollo de habilidades y actitudes

- Evaluación final o sumativa: se llevará a cabo a través de un registro o informe de evaluación con los criterios de evaluación correspondientes a todos los bloques de contenido trabajados durante todo el curso escolar y especificado y contemplado en el apartado 5 para cada una de las unidades de trabajo.

Se realizarán a lo largo del curso tres evaluaciones, con contenidos teórico-prácticos. Dichos procedimientos constarán de:

- Pruebas escritas: en cada evaluación se desarrollará una o varias pruebas en las que se valorarán los contenidos teóricos impartidos en el aula, también la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos a evaluar
- Pruebas o supuestos prácticos: serán valoradas mediante la observación de los alumnos durante la realización de las mismas, y mediante la corrección de estos ejercicios, así como a través de supuestos o ejercicios prácticos al finalizar cada evaluación, en el que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.
- Realización de trabajos y controles por parte del alumno con seguimiento y análisis por parte del profesor; **es obligatorio la realización y defensa en clase de un programa de educación sanitaria.**
- Actitud en el aula: conforme a los criterios descritos en la tabla contenida en los anexos de esta programación

### **7.3 Criterios de calificación**

Los criterios de calificación los cuales ayudarán a realizar la evaluación serán de forma general los siguientes:

#### 1. Valoración de aptitudes y conocimientos (90%)

El alumno deberá demostrar que ha adquirido las capacidades terminales determinadas en la programación del módulo, mediante la realización de pruebas específicas:

- Pruebas escritas (preguntas cortas, desarrollo de temas...).
- Pruebas orales.

## 2. Valoración de actitudes (10%)

- Actitud en el aula (participación, colaboración, interés...)
- Asistencia regular a clase y puntualidad
- Uso debido del teléfono móvil: está terminantemente prohibido, salvo que

la actividad propuesta por el profesor lo requiera. No se permite la toma de apuntes con el móvil. El no cumplimiento de esta norma supone la expulsión del alumno de clase durante ese día

## 3. Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos:

Es obligatorio la realización y defensa ante la clase de un trabajo basado en la creación de un proyecto de educación sanitaria. Este trabajo podrá entregarse al profesor en cualquier momento del curso, pero la defensa del mismo se realizará durante la segunda evaluación, en cuyo caso el cálculo de la nota de esa evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

|  |     |
|--|-----|
| -Valoración de aptitudes y conocimientos | 50% |
| -Valoración de actitudes:                | 10% |
| -Valoración del trabajo:                 | 40% |

La contribución de cada uno de los tres criterios en el cálculo de la nota se efectuará según los porcentajes anteriormente citados (teniendo en cuenta el punto previo) siendo requisito necesario superar el 50% de la calificación de cada una de las pruebas (de todos los apartados) realizadas.

Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación. Se considerará que se ha superado una prueba cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

En la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los instrumentos de evaluación enumerados en el apartado anterior, sin los cuales la evaluación continua no se podrá realizar y por tanto la nota correspondiente sería negativa.

Cuando se manden actividades para su posterior corrección en el aula con una fecha indicada para su finalización y/o entrega, los alumnos que no tengan realizadas estas actividades el día indicado obtendrán una nota de 0 puntos en dicha actividad, el resto de los alumnos serán evaluados en función de la correcta ejecución de estas con calificaciones del 1 al 10.

Además de estos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La acumulación de más de 5 faltas de ortografía en una misma prueba práctica o escrita supondrá la pérdida de un punto en la calificación de la evaluación o examen final de junio o extraordinario de septiembre según proceda. Se entenderá que por cada tres tildes en mal lugar o no puestas se contará como una falta ortográfica.
- Durante cada evaluación posiblemente se lleven a cabo 2 exámenes o pruebas objetivas teóricas escritas y/u orales, uno a mitad de la evaluación y otro al finalizar la misma. Cada una de las pruebas ha de alcanzar un mínimo de 4 para realizar la media aritmética que dará como resultado la calificación para el apartado 1 en el porcentaje que le corresponda para la evaluación correspondiente. La superación supondrá la liberación de materia durante esa evaluación.
- Se considerará que un alumno promociona mediante evaluación continua, si supera cada una de las evaluaciones, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos sobre 10 y negativas las restantes.
- Para los alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones la nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones superadas de forma positiva.
- En el caso de obtener calificación negativa en una evaluación, lo que supondrá la calificación de suspenso en esa evaluación, podrá realizar una prueba de recuperación de toda la materia de la evaluación, al inicio de la siguiente evaluación. Si el resultado de la recuperación fuese no apto podrá realizar otra prueba de recuperación (de la parte suspensa) en el examen ordinario final para poder superar el módulo.
- En el caso de que no se supere el módulo en esta convocatoria ordinaria, se realizará una prueba final extraordinaria de recuperación (convocatoria de junio) de todo el curso Dichas pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.

La modalidad de las pruebas a realizar será de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 (Valoración de aptitudes y conocimientos) y, siempre que el profesor lo considere oportuno, para el apartado 3 (Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos)

La calificación del módulo, en estos casos, dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

- El intento de copia o sospecha de copia o plagio en una prueba o trabajo será causa de pérdida de evaluación continua, retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con calificación igual a cero. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas.
- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva sin causa debidamente justificada y documentada, este perderá el derecho a la realización de esta.
- La nota de la calificación se mostrará en los boletines de notas, con un número entero redondeado teniendo en cuenta hasta dos decimales para el cálculo de la nota final del módulo.
- Podrán sumarse puntos o medios puntos positivos a la nota final de cada evaluación, por la realización voluntaria de trabajos complementarios propuestos en el aula o por la colaboración con actividades de investigación y búsqueda relacionadas con los contenidos del módulo, así como por el estudio diario demostrado de forma objetiva en el módulo.

#### **7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado sorprendido copiando a intentando copiar, o plagiar por cualquier procedimiento**

Si el profesor sorprende al alumno copiando o intentando copiar en un a prueba, así como utilizando materiales o medios no permitidos, esa prueba será valorada con un cero. El alumno deberá examinarse de toda la materia explicada en el examen final de febrero (o



de junio, si en febrero se repitiera el caso). De la misma manera la copia o plagio del proyecto de programa de intervención educativa se valorará también con un cero por lo que este deberá elaborarse de nuevo

### **7.5 Procedimientos a seguir para el alumnado con un elevado número de faltas**

Se produce la pérdida del derecho de aplicación de evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia a clase supere el 10% del total de horas del módulo y cuando el profesor considere que no se han realizado ciertas actividades programadas.

El cómputo de faltas se hará sobre las faltas injustificadas siguiendo la siguiente fórmula:

*10% de horas semanales x 22.*

La justificación de faltas se hará mediante un documento oficial que se presentará al profesor del módulo correspondiente (copia) y al tutor (original) cuando el alumno se reincorpore a clase.

La actividad programada, objeto de pérdida del derecho de evaluación continua, es la realización y defensa en clase de un proyecto de educación sanitaria en salud bucodental

Esta situación, para que sea efectiva, debe comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor.

Las pruebas, en estos casos, versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica. La modalidad de la prueba a realizar será de las siguientes características:

- Prueba objetiva oral o escrita mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, temas a desarrollar según el profesor considere oportuno.
- Pruebas objetivas práctica cuando lo requieran los contenidos.

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en

cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

En su calificación no se podrá valorar el apartado “observación directa” (valorado con un punto sobre 10) lo que implica que la nota máxima nunca podrá superar el 9.

La prueba final se realizará al terminar la segunda evaluación y de forma extraordinaria en junio para los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria anterior.

En estas pruebas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación descritos en esta programación.

## **7.6 Procedimientos y plazos de reclamación a las decisiones y calificaciones trimestrales**

El procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será:

1º. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

2º. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

3º. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

## **8. RECUPERACIÓN**

Se realizará, por evaluación, una prueba para superar las partes suspensas con los mismos procedimientos de evaluación y criterios de calificación que los descritos en sus apartados correspondientes.

A lo largo del curso se facilitará la posibilidad de resolver dudas, mejorar conceptos, adquirir destrezas y habilidades y seguridad en el trabajo.

Los alumnos que no alcancen dichos objetivos tendrán derecho a convocatoria ordinaria en febrero y extraordinaria en mayo según la orden 2323/2003 de 30 de abril de la Consejería de Educación por la que se regula la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación de los alumnos que cursan la Formación Profesional.

### **CONVOCATORIA ORDINARIA EN FEBRERO**

Los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente o que tengan un elevado número de faltas sin justificar tendrán derecho a la convocatoria ordinaria de febrero.

Después de la evaluación se realizará un informe para cada alumno que NO haya superado el módulo en el que se indicarán los objetivos mínimos que faltan por conseguir.

En este informe se relacionarán las unidades de trabajo con los objetivos no cumplidos y se incluirán las actividades que se recomienda realizar al alumno desde ese momento hasta la convocatoria extraordinaria de mayo.

### **8.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Para aquellos alumnos con este módulo suspenso (es decir, alumnos que deban acudir a la convocatoria extraordinaria de junio) se propone la realización de fichas resumen de los temas programados, además la asistencia a clase se organizará en bloques horarios de dos o tres horas, una o dos veces por semana, en función de los objetivos que no hayan adquirido los alumnos. En este caso el profesor pedirá al alumno que realice las mismas actividades prácticas que las exigidas al resto de sus compañeros.

## **8.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE.**

Los criterios de evaluación son los mismos que los aplicados al resto de los alumnos, es decir, asistirán a clase del módulo pendiente, tal y como se indica en el epígrafe anterior. En dichas clases se repasará lo impartido durante el curso sirviéndoles de refuerzo y aclaración de dudas para alcanzar los objetivos no superados durante el curso. Posteriormente se realizará la prueba extraordinaria en mayo o junio con las mismas características que la realizada por el resto de los alumnos.

## **8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE**

Son los mismos que para el resto de los alumnos con la siguiente salvedad:

Las fichas resumen se consideran una prueba práctica

## **9.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Apuntes del profesor
- Fotocopias de esquemas, dibujos, documentos.
- Material audiovisual y Recursos TIC (correo electrónico, Teams, Moodle).
- Material bibliográfico de la biblioteca del centro.
- Material y equipos del aula y laboratorio: Material digital, modelos de cráneos, fichas anatómicas.

## **10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

En coordinación con los profesores de los ciclos de Prótesis Dentales e Higiene Bucodental se propone la visita a la Expo Dental en Madrid.

## **11.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **a. -Alumnos con necesidades educativas especiales**

Según la LOE, son los alumnos que requieren, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de conducta una atención especializada, con arreglo a los principios de

normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y laboral y señala que las Administraciones educativas (art. 75) establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para los alumnos con discapacidad y el R/D 1538/2006 (Dis. Ad. 2ª) establece que será de, al menos, un 5%.

Partimos de que las adaptaciones de espacios, tiempos, etc. vienen desarrolladas a través de la Administración o el propio centro educativo, por lo tanto, programamos aquello que depende de nuestro departamento.

Respecto de estos alumnos tendremos diferentes tipos de actuaciones:

- a) Colaborar con el departamento de orientación en la posible detección precoz de las necesidades educativas, aunque por la edad de estos alumnos, es muy probable que hayan sido detectadas en anteriores niveles educativos.
- b) Adaptar las actividades, **si es posible**, a sus circunstancias. En todo caso, siempre deberán cubrir las necesidades para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.
- c) Trabajar en coordinación con el departamento de orientación en la orientación efectiva de estos alumnos, si su desarrollo profesional dentro del perfil definido en el ciclo resultase imposible.
- d) Favorecer la integración de este alumno en el grupo-aula a través de actividades donde desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima.

## **b- Alumnos con altas capacidades intelectuales**

Las acciones que programar respecto de estos alumnos no serían exclusivas para nuestro módulo, sino que deben estar coordinadas con los demás profesores y recogerse en las concreciones curriculares o seguir las recomendaciones de la C.C.P. o del Departamento de Orientación.

Un problema que plantean estos alumnos es su desinterés ante el aprendizaje por la facilidad para alcanzar los objetivos marcados para el resto del grupo, por lo que conviene marcarles objetivos individuales superiores, a través de actividades de ampliación, más complejas, que les obligue a realizar el esfuerzo necesario que les permita valorar la consecución de resultados.

No es habitual la presencia de este tipo de alumnos en la formación profesional inicial, pero si se da la circunstancia deberemos evaluar la razón por la que está cursando el ciclo formativo, pues esa información nos ayuda a tomar medidas más eficaces.

## **12.-EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.

### **Durante el curso**

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular.

### **Al finalizar el curso**

Esta labor se realizará con la colaboración de los alumnos a los que se pasará un cuestionario en el cual se les preguntará sobre:

Valoración de los contenidos del curso

Grado de complejidad de los contenidos

Metodología utilizada

Grado de implicación del docente

Valoración de los recursos didácticos empleados

Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación

Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso

Valoración de las actividades complementarias y extraescolares








Grado de cumplimiento de las expectativas

Grado de motivación

Grado de satisfacción

Los alumnos valorarán cada uno de estos apartados con un baremo de uno a cinco.

### 13.-BIBLIOGRAFÍA

-  **Cortesi, Viviana (2008). *Manual práctico para el auxiliar en odontología.***
-  **Cuenca Sala, Emili.(2005).*Odontología preventiva y comunitaria. Principios, métodos y aplicaciones. 3ª edición***
-  **Enrile de Rojas, Francisco. (2009). *Manual de higiene bucal.***
-  **Echevería García, José Javier. (2008).*El manual de odontología.***
-  **Ireland, Robert. (2006). *Higiene dental y tratamiento.***
-  **Piédrola Gil.(2003)*Medicina preventiva y salud comunitaria***
-  **Begoña Santamaría de la Calera (2016). *Educación para la salud oral***

### 14.-OBSERVACIONES

La presente programación está sujeta a pequeñas modificaciones en función de cómo se desarrolle el presente curso y siempre con la supervisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Enrique Rivas Cabero

Salamanca, septiembre de 2023

## 15.-ANEXOS

### ANEXO I

| <b>Tabla de valoración de conductas y actitudes</b> |  |                  |            |            |            |
|---|--|------------------|------------|------------|------------|
| ALUMNO/A: _____                                     |  | NUNCA: 0         | Primer     | Segundo    | Nota final |
|   |  | HABITUALMENTE: 1 | evaluación | evaluación | evaluación |
|   |  | SIEMPRE: 2       |            |            |            |
| <b>Responsabilidad en el trabajo</b>                | <i>Es puntual en el trabajo</i>  |                  |            |            |            |
|   | <i>Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas</i>  |                  |            |            |            |
|   | <i>Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas</i>   |                  |            |            |            |
|   | <i>Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas</i>  |                  |            |            |            |
| <b>Iniciativa y autonomía</b>                       | <i>Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas</i>                                     |                  |            |            |            |
|   | <i>Aporta de ideas y propuestas nuevas</i>   |                  |            |            |            |
|   | <i>Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos</i>                                       |                  |            |            |            |
| <b>Metodología, orden y pulcritud</b>               | <i>Presenta los trabajos y actividades con pulcritud</i>   |                  |            |            |            |
|   | <i>Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado</i>   |                  |            |            |            |
|   | <i>Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria</i>  |                  |            |            |            |
| <b>Participación en el trabajo de equipo</b>        | <i>Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas</i>   |                  |            |            |            |
| <b>Habilidades comunicativas y empatía</b>          | <i>Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas</i>                             |                  |            |            |            |
|   | <b><i>Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares</i></b>      |                  |            |            |            |
|   | <b><i>Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria</i></b>                           |                  |            |            |            |
| <b>Igualdad ante las diferencias</b>                | <i>Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo</i> |                  |            |            |            |
|   | <i>Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas usuarias</i>   |                  |            |            |            |
| <b>TOTAL</b>  |  |                  |            |            |            |



## ANEXO II

### CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC POR PARTE DE LOS ALUMNOS EN CLASE

#### EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Este cuestionario tiene como finalidad analizar el uso de las TIC entre los alumnos de los ciclos de Higiene Bucodental y Prótesis Dentales. Su único objetivo es el de detectar áreas de especial dificultad y necesidades formativas para aplicar estas TIC.

#### MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

#### I. INFORMACIÓN PERSONAL

1. Edad:
2. Sexo:  Hombre  Mujer
3. ¿Qué considera TIC?:

#### II. COMPETENCIAS TIC

A continuación, le presentamos una serie de ítems relacionados con sus competencias informáticas. Complete la tabla teniendo en cuenta el siguiente criterio:

1. Nada; 2. Poco; 3. Regular; 4. Bien; 5. Muy bien

|   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Me interesan las TIC.  |   |   |   |   |   |
| 2. Conozco la terminología relacionada con las TIC.   |   |   |   |   |   |
| 3. Enciendo y apago el equipo correctamente.  |   |   |   |   |   |
| 4. Conozco los elementos básicos del ordenador y sus funciones.   |   |   |   |   |   |
| 5. Realizo el mantenimiento de mi ordenador completamente (comprobar errores, instalar la impresora, escáner, tarjeta de sonido, cambiar la tinta de la impresora, antivirus, comprimir archivos...). |   |   |   |   |   |
| 6. Instalo software y hardware en el ordenador.   |   |   |   |   |   |
| 7. Trabajo con archivos y carpetas (crear, copiar, mover, eliminar, etc).   |   |   |   |   |   |
| 8. Guardo y recupero la información en diferentes soportes.   |   |   |   |   |   |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
|   |  |  |  |  |  |
| 9. Realizo la instalación, configuración y mantenimiento de un sistema de red local.  |  |  |  |  |  |
| 10. Creo y edito documentos de texto sencillo (márgenes, formato de texto y párrafos, tabulaciones, etc).   |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |
| 11. Edito tablas e imágenes, utilizando las opciones que el procesador de texto me permite (bordes, tamaño, ajuste con el texto, etc).  |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |
| 12. Realizo una configuración avanzada de un documento de texto (secciones con distinta orientación, columnas, encabezados y pies de página, notas al pie, índices y tablas de contenido, etc). |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |
| 13. Creo una hoja de cálculo en la que organizo los datos, utilizo fórmulas y funciones para realizar los cálculos e inserto gráficas a partir de los datos.                                    |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |
| 14. Creo varias hojas de cálculo en las que los datos están relacionados, edito gráficos personalizados y configuro diversas hojas para ser impresas como un documento.                         |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |
| 15. Creo bases de datos sencillas (registros, campos y datos) y sé hacer uso de las mismas.   |  |  |  |  |  |
| 16. Creo y diseño bases de datos con formularios e informes y sé hacer uso de las mismas.   |  |  |  |  |  |
| 17. Dispongo de las estrategias básicas de búsqueda de información (tipo de contenido, tema, índice...) que requiere el uso de las aplicaciones multimedia informativas.                        |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |
| 18. Conozco sistemas avanzados de búsqueda de información en bases documentales.  |  |  |  |  |  |
| 19. Utilizo cámaras de fotografía y video digital para obtener recursos audiovisuales de calidad.   |  |  |  |  |  |
| 20. Utilizo equipos de audio para la realización y composición de sonidos.  |  |  |  |  |  |
| 21. Utilizo software específico de diseño gráfico y audio para obtener recursos audiovisuales de calidad.   |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
| 22. Realizo una presentación sencilla fundamentalmente con texto y alguna autoforma.   |  |  |  |  |  |
| 23. En las presentaciones sé utilizar imágenes que previamente he reducido, retocado, etc.   |  |  |  |  |  |
| 24. En las presentaciones utilizo gifs animados y sonidos que previamente he grabado y editado.  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| 25. Utilizo la animación de objetos y la transición entre diapositivas e incluyo interactividad creando enlaces entre ellas.           |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| 26. Soy capaz de realizar una presentación incluyendo recursos audiovisuales: imágenes, video, grabación de la narración, etc.         |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| 27. Accedo y navego por Internet (accedo a una página determinada, utilizo los hipervínculos, etc.).                                   |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| 28. Conozco cómo funcionan diferentes buscadores para localizar información en Internet y creo carpetas de favoritos.                  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| 29. Sé cómo obtener recursos de Internet (programas de libre acceso, bases de datos, materiales, etc.) y guardarlos de forma adecuada. |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| 30. Dispongo de criterios para evaluar la fiabilidad de la información encontrada.  |  |  |  |  |  |
| 31. Utilizo el correo electrónico (envío y recibo e-mail, adjunto archivos en los e-mails, creo mi libreta de direcciones, organizo los e-mail en carpetas, ...). |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |
| 32. Utilizo otras formas y programas de comunicación (foros de discusión, chats, listas   |  |  |  |  |  |

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| de distribución, videoconferencia, Skype...).   |  |  |  |  |  |  |
| 33. Sé cómo elaborar páginas web sencillas utilizando un editor de páginas web o escribiendo directamente en código HTML.   |  |  |  |  |  |  |
| 34. Sé diseñar y desarrollar páginas web bastante elaboradas en las que se integren diferentes recursos de Internet. Utilizo diferentes herramientas que me permiten integrar imágenes estáticas y dinámicas en las páginas web (diseño gráfico) y sonidos. |  |  |  |  |  |  |
| 35. Soy consciente de los peligros con los que me puedo encontrar en Internet y la gravedad de los mismos (hackers, spywares, virus...y muchas de sus variantes).   |  |  |  |  |  |  |
| 36. Sé utilizar software educativo relacionado con la especialidad que imparto  |  |  |  |  |  |  |

# CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL USO DE LAS TIC POR PARTE DE LOS ALUMNOS EN CLASE

## EVALUACIÓN FORMATIVA

### I. INFORMACIÓN PERSONAL

3. Edad:

4. Sexo:  Hombre  Mujer

### II. COMPETENCIAS TIC

A continuación, le presentamos una serie de ítems relacionados con su experiencia en competencias informáticas utilizadas en este curso. Complete la tabla teniendo en cuenta el siguiente criterio:

1. Nada; 2. Poco; 3. Bien; 4. Muy bien

1                      2                      3                      4

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Me he sentido cómodo/a usando el power point u otro sistema de presentación     |  |  |  |  |
| El profesor ha explicado el uso de Google académico u otros buscadores          |  |  |  |  |
| He aprendido a discriminar la información valiosa de la que no lo es            |  |  |  |  |
| He usado el correo electrónico para comunicarme con el profesor                 |  |  |  |  |
| He usado Moodle o teams para comunicarme con el profesor                        |  |  |  |  |
| Los recursos que he usado justifican la exposición el tema                      |  |  |  |  |
| El uso de tecnologías me ha ayudado de manera clara en mi estrategia de trabajo |  |  |  |  |
| La selección de tecnologías se ha adecuado a mis estrategias                    |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



